



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES

# SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 237

5 de marzo de 2018

Pág. 1

## COMISIÓN DE IGUALDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> SUSANA CAMARERO BENÍTEZ

Sesión celebrada el lunes, 5 de marzo de 2018

### ORDEN DEL DÍA

#### Comparecencias

- Comparecencia del Secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, D. Mario Garcés Sanagustín, ante la Comisión de Igualdad, para informar sobre el acuerdo del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género y su implementación.  
(Núm. exp. 713/000597)  
Autor: GOBIERNO
- Comparecencia del Secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, D. Mario Garcés Sanagustín, ante la Comisión de Igualdad, para dar cuenta de las actuaciones que está llevando a cabo desde la Secretaría.  
(Núm. exp. 713/000446)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV)
- Comparecencia del Secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, D. Mario Garcés Sanagustín, ante la Comisión de Igualdad, para explicar las actuaciones desarrolladas en materia de igualdad durante los seis últimos meses.  
(Núm. exp. 713/000468)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

#### Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre la opinión del Gobierno en relación con las declaraciones a los medios de comunicación del Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco relativas a la celebración del Alarde de Irún (Gipuzkoa), comparando el tradicional con el mixto. (*Retirada*).  
(Núm. exp. 681/001300)  
Autor: IÑARRITU GARCÍA, JON (GPMX)

#### TRAMITACIÓN AGRUPADA

#### Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre las medidas previstas por el Gobierno para fomentar el empleo juvenil en la provincia de Jaén.  
(Núm. exp. 681/000046)  
Autores: BERJA VEGA, LAURA (GPS); DELGADO JIMÉNEZ, DAVID (GPS); MORENO RUIZ, MARÍA DEL MAR (GPS); VÍBORAS JIMÉNEZ, ELENA (GPS); y ZELAYA CASTRO, PÍO RÓMULO (GPS)

- Pregunta sobre las inversiones previstas por el Gobierno en materia de empleo juvenil para la provincia de Jaén.  
(Núm. exp. 681/000048)  
Autores: BERJA VEGA, LAURA (GPS); DELGADO JIMÉNEZ, DAVID (GPS); MORENO RUIZ, MARÍA DEL MAR (GPS); VÍBORAS JIMÉNEZ, ELENA (GPS); y ZELAYA CASTRO, PÍO RÓMULO (GPS)

## TRAMITACIÓN AGRUPADA

### Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre la valoración y las previsiones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en relación con la campaña contra la transexualidad puesta en marcha por la asociación HazteOir.org.  
(Núm. exp. 681/000325)  
Autor: FREIXANET MATEO, MARIA (GPPOD)
- Pregunta sobre la valoración y las previsiones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en relación con la campaña contra la diversidad sexual y de identidades y contra el colectivo LGTBI puesta en marcha por la asociación HazteOir.org.  
(Núm. exp. 681/000326)  
Autor: FREIXANET MATEO, MARIA (GPPOD)

## TRAMITACIÓN INDIVIDUAL

### Contestación del Gobierno a

- Pregunta sobre las medidas que va a llevar a cabo el Gobierno para promover la prohibición y, en su caso, la sanción de la campaña en autobús de la asociación HazteOir.org.  
(Núm. exp. 681/000339)  
Autor: BERJA VEGA, LAURA (GPS)
- Pregunta sobre la situación actual del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades en cuanto a cantidad y calidad de contenidos y programas propios, personal técnico especializado, evolución presupuestaria y disposición de fondos europeos.  
(Núm. exp. 681/001281)  
Autor: FREIXANET MATEO, MARIA (GPPOD)
- Pregunta sobre las medidas que está desarrollando el Gobierno para facilitar el acceso de las mujeres rurales al régimen de cotitularidad de las explotaciones agrarias.  
(Núm. exp. 681/001283)  
Autor: BERJA VEGA, LAURA (GPS)
- Pregunta sobre la previsión del Gobierno para convocar el Consejo de Participación de la Mujer.  
(Núm. exp. 681/001284)  
Autor: BERJA VEGA, LAURA (GPS)
- Pregunta sobre si el responsable de tomar las decisiones políticas respecto de las campañas de publicidad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad está formado en igualdad.  
(Núm. exp. 681/001398)  
Autor: FREIXANET MATEO, MARIA (GPPOD)
- Pregunta sobre la fecha prevista para el traslado a nuestro ordenamiento jurídico de la Recomendación sobre transparencia salarial aprobada por la Comisión Europea el día 7 de abril de 2014.  
(Núm. exp. 681/001497)  
Autor: FREIXANET MATEO, MARIA (GPPOD)

*Se abre la sesión a las dieciséis horas.*

La señora PRESIDENTA: Señorías, buenas tardes. Se abre la sesión. Bienvenidas y bienvenidos a la comisión.

Quiero, en primer lugar, agradecerle al secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, don Mario Garcés, su presencia en la comisión. Muchas gracias, querido secretario, por estar esta tarde con nosotros y por acompañarnos en una larga sesión en la que va a haber comparecencias y preguntas, según les consta a todas sus señorías por el orden del día.

En segundo lugar, pasamos a la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 14 de noviembre del 2017. Si les parece, la damos por aprobada por asentimiento. (*Asentimiento*). Queda aprobada.

Vamos a pasar directamente a las comparecencias. Les tengo que decir que, primeramente, se van a sustanciar las comparecencias solicitadas respectivamente por el Grupo Parlamentario Vasco y por el Grupo Socialista y, a continuación, la comparecencia a solicitud propia del secretario de Estado.

## COMPARECENCIAS

- COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, D. MARIO GARCÉS SANAGUSTÍN, ANTE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, PARA DAR CUENTA DE LAS ACTUACIONES QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO DESDE LA SECRETARÍA.

(Núm. exp. 713/000446)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV)

- COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, D. MARIO GARCÉS SANAGUSTÍN, ANTE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, PARA EXPLICAR LAS ACTUACIONES DESARROLLADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DURANTE LOS SEIS ÚLTIMOS MESES.

(Núm. exp. 713/000468)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

La señora PRESIDENTA: Pasamos, pues, señor secretario de Estado, a las comparecencias para dar cuenta de las actuaciones que está llevando a cabo la Secretaría, solicitada por el Grupo Parlamentario Vasco, y para explicar las actuaciones desarrolladas en materia de igualdad durante los seis últimos meses, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Garcés Sanagustín): Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, querida Susana, por tu amable presentación. Gracias también a ustedes, queridos miembros de la Mesa y queridos senadores y senadoras. Doy las gracias a todos, a la Comisión de Igualdad, por muchas razones, la primera, por darme la ocasión de estar hoy aquí rindiendo cuentas y dándoles información sobre los trabajos que estamos llevando a cabo en el seno de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad en el ámbito, precisamente, de la igualdad. Asimismo, quiero expresar un agradecimiento especial por los trabajos llevados a cabo en la Comisión de Igualdad en materia del Pacto contra la violencia de género. Gracias, senadoras, senadores: habéis hecho un trabajo magnífico, gracias al cual hoy, desde luego, tenemos un pacto. Por lo tanto, tienen mi agradecimiento sincero y honesto. Porque este es el trabajo que nos tiene que guiar a todos y a todas en este momento.

Como secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, inevitablemente mis primeras palabras tienen que ser para condenar los tres asesinatos execrables que se han producido a lo largo de este año; tres asesinatos que tienen que ser los últimos, aunque sean palabras que resuenan constantemente. Queremos que no haya ni una sola mujer asesinada, ni una sola mujer injuriada, ni una sola mujer vilipendiada ni degradada en nuestro país. Nuestro objetivo es luchar permanente y decididamente contra esta lacra. En ese sentido, todos y todas sabemos que es una lucha de todos, un trabajo colectivo, un esfuerzo titánico pero necesario, porque, para que una colectividad sea una sociedad de igualdad, de valores y de compromiso, tiene que erradicar íntegramente cualquier forma de violencia. Y la mayor desigualdad, como ustedes saben, es la desigualdad que al final acaba azotando y lacerando la dignidad y la integridad misma de las mujeres.

Además, como decía antes, quiero recordar que el 27 de diciembre del año pasado se cerró definitivamente el Pacto de Estado contra la violencia de género. Tras los trabajos formidables que se llevaron a cabo en sede parlamentaria, tanto en el Congreso como en el Senado, tuvimos un tiempo de unos tres meses para culminar ese proceso y llegar a los acuerdos necesarios a los cuales nos había mandatado el propio Congreso de los Diputados. Hoy podemos decir que ese pacto ya está en proceso de ejecución. En la segunda de las comparecencias daré rendida cuenta de su estado actual.

Antes de desgranar las líneas estratégicas de la actuación de la secretaria de Estado, quiero empezar destacando el contexto social, el momento tan trascendente que está viviendo la sociedad, no solo la española, sino la internacional, marcado por el movimiento *Ni una menos* en Argentina en el año 2015 y por el movimiento *Me Too* en Estados Unidos el año pasado, movimientos que han sido interiorizados, como no podía ser de otra manera, por la sociedad española. Quiero expresar mi reconocimiento a esos grupos de mujeres que durante las últimas cuatro décadas han estado luchando energéticamente por la igualdad efectiva de derechos entre hombres y mujeres en nuestro país. Es la lucha de muchas personas, fundamentalmente de mujeres, que han dado parte de su vida para que esa igualdad sea no una igualdad meramente nominal y formal, sino material. Este es el camino que tenemos que seguir todas las personas, hombres y mujeres, que ocupamos puestos de responsabilidad.

Las movilizaciones en todo el mundo están dando muestra del pulso social, de la fuerza que tiene la sociedad ahora mismo. Porque queremos dejar atrás, de una vez por todas, el machismo en nuestro país. El machismo es una expresión cultural que ha venido lastimando de manera inmisericorde a la sociedad española durante mucho tiempo. Nuestra obligación es cubrir esa aspiración social, hacer de España una sociedad mejor. Y, como digo, en esa aspiración, en esa ambición colectiva, todos y todas tenemos que poner lo mejor de nosotros mismos. La igualdad efectiva de hombres y mujeres dará como resultado una democracia plena, sin paliativos y sin tapujos; una democracia en la que la justicia individual y social sea el estandarte real de la conciencia colectiva y de la sociedad.

Se ha dicho reiteradamente que el siglo XXI va a ser el siglo de las mujeres, pero voy a decir algo como hombre: los hombres tenemos que decir mucho porque, para conseguirlo, los hombres tenemos que apostar también por la igualdad. A propósito, esto no es una batalla contra los hombres. Es una batalla contra los privilegios masculinos. Es una batalla contra aquellos estereotipos, fórmulas y hábitos culturales que todavía perviven hoy en la sociedad española. Hemos avanzado formidablemente en los últimos cuarenta años. España se encuentra a la cabeza en muchos indicadores y tiene una legislación efectiva y material que es tomada como paradigma y guía por toda la comunidad internacional. Y, sin embargo, todavía hay un gap, una brecha, entre la ley y la realidad material. Tenemos que seguir trabajando en esta realidad. Todavía perviven esos privilegios en la esfera pública y en la privada. Todavía perviven algunos privilegios masculinos en las relaciones sociales, económicas, culturales y personales. Y, lo que es más importante, estos privilegios no conocen de edad, porque perviven tanto en personas con edad como en personas jóvenes. Por eso hay que luchar contra todos estos estereotipos.

Los logros han sido muchos, pero los retos siguen ahí: romper las barreras y los techos de cristal; transformar una cultura basada en estereotipos discriminatorios de género; reconocer categóricamente el valor de la mujer como fuerza de transformación social y de saber colectivo; combatir y erradicar esos comportamientos machistas cotidianos que todavía existen en nuestro país, y abrir de par en par, como una corriente de libertad, todas las puertas que lleven a la mujer a gozar de los derechos reales que tiene que tener en una sociedad madura y moderna.

Efectivamente, las mujeres han entrado en el siglo XXI con fuerza y tienen que protagonizar todos los cambios. Hay que reconocer que la revolución industrial no la protagonizaron las mujeres, pero tienen que protagonizar obligatoriamente la revolución tecnológica que estamos viviendo actualmente; no nos lo podríamos perdonar, porque no habría derecho a que eso fuera así. Y hay que recordar que los últimos siglos, sobre todo los últimos años, han sido de conquistas femeninas: la educación, el voto, la igualdad de derechos en la familia, el empleo, la representación política o la propia denuncia de la cultura de la violación que en muchos casos ha estado presente en el espíritu de superación de las mujeres.

Nuestra labor como poderes públicos es allanar todos estos obstáculos, y, por eso, aprovecho esta primera comparecencia en esta comisión para decir que lo que creo que hay que hacer es trabajar conjuntamente. La igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de todas las formas de violencia de género y de violencia machista no puede ser nunca una cuestión partidista, porque es un valor piramidal que forma parte de la moral colectiva y debe formar parte de nuestro sistema de valores. La igualdad real entre hombres y mujeres es el punto de partida y el final de un camino que nos debe llevar a una ciudadanía más justa y más igualitaria.

Y para eso, como he dicho, hay que transformar la estructura cultural. No bastan las leyes, aunque las leyes son instrumentos jurídicos poderosos que marcan la tendencia y que, desde luego, constituyen derechos subjetivos y obligaciones para los poderes públicos. Tenemos que mantener la fuerza en la educación, en la sensibilización, en las medidas de acción positiva tendentes precisamente a poder transformar la sociedad. Y eso, entre otras cosas, para rendir homenaje a tantas mujeres que a lo largo de los últimos cuarenta años han hecho posible esta transformación. Se lo debemos.

Y quiero recordar que no es una tarea exclusivamente de mujeres, sino que nos incumbe también a los hombres. Por eso, voy a recordar unas palabras del educador norteamericano Jackson Katz que decía que calificar la violencia de género como una cuestión de mujeres es comenzar a desconocer el problema, porque es una cuestión también de los hombres, y cuando todos nos reconozcamos en el problema, en ese espejo de la realidad, asumiremos la parte de responsabilidad que tenemos.

El discurso de la igualdad es un discurso de hombres y mujeres y no será un hombre el que tenga que explicar a las mujeres el discurso de la igualdad; no incurriré, por tanto, en el error tan grave en el que han incurrido algunos hombres en algunas sociedades modernas de intentar explicar a las mujeres lo que tienen que hacer; saben perfectamente lo que tienen que hacer. Somos los hombres los que tenemos que descubrir los roles de una sociedad igual y justa. Trabajemos todos, por tanto, en esta transformación; absorbamos la fuente de oportunidades que supone esta corriente de pensamiento que se inició en Estados Unidos, en América Latina; hagámonos también partícipes del movimiento *Me Too* como se hizo en la entrega de Los Goya; y extendámonos a todas las áreas posibles de actividad. Y, a propósito, la presencia cuantitativa de la mujer, que es un valor en sí mismo, debe llevar aparejada una presencia cualitativa. No basta con ocupar espacios, los debe ocupar además en función de su talento, de su experiencia y de su calidad. Por eso, es una aspiración no solamente cuantitativa sino también cualitativa.

Señoras y señores, señorías, no quiero olvidar tampoco que esta comparecencia tiene lugar tan solo tres días antes de la celebración del Día Internacional de la Mujer, una fecha que se estableció para recordar que mujeres y hombres tenemos que trabajar los 365 días por la igualdad efectiva de hombres y mujeres en nuestro país. Insisto, los 365 días del año. Conseguir la igualdad real y efectiva de hombres y mujeres es nuestro objetivo palmario. No les quepa la menor duda de que en el ministerio lo intentamos cumplir con todos nuestros esfuerzos, como verán hoy.

Los ejes más relevantes de la política de igualdad pivotan esencialmente en torno a dos columnas: por una parte, el desarrollo y ejecución del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y, por otra, la estrategia que es el documento fundacional de las políticas de igualdad en nuestro país, que es el Plan estratégico de igualdad de oportunidades que a lo largo de esta comparecencia intentaré desgranar. Este plan estratégico marcará las tendencias en políticas públicas del Gobierno para los próximos cuatro años y su contenido, como no puede ser de otra manera, toma en consideración los objetivos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, fundamentalmente el objetivo 5, que busca lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y a todas las niñas.

Señorías, como saben, España cuenta con un marco normativo que garantiza la plena igualdad legal de hombres y mujeres, la igualdad de oportunidades, que es la verdadera igualdad. Así, de acuerdo —les voy a dar un dato— con el informe presentado recientemente por el Banco Mundial *Women, Business and the Law*, hay 155 países en el mundo en los que existen todavía leyes que incluyen algún tipo de discriminación y solo hay 18 países en el mundo que tienen leyes, normas, reglamentos que no tienen ninguna norma discriminatoria, entre ellos, está España. Por tanto, tanto que hablamos del 155, recordemos que son 155 los países que ahora mismo no cumplen las obligaciones básicas de las convenciones internacionales y de los principios supremos de igualdad. España los cumple. Pero es verdad también que hay diferencia entre la igualdad nominal y la igualdad efectiva, y ese es el trabajo que nos corresponde hacer.

Señorías, no hay justicia sin igualdad como no hay igualdad sin justicia. El camino hacia la igualdad es un camino de conquistas, de hitos, y de avances. No se puede dar un paso atrás. La mujer juega un papel fundamental en la sociedad y lo tiene que seguir jugando. Ha sido motor de transformación y lo va a seguir siendo a lo largo de los próximos años. Como saben, señorías, instituciones de reconocido prestigio como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el Foro Económico Mundial, el Banco Mundial o la propia OCDE insisten en que la igualdad efectiva de oportunidades entre mujeres y hombres es un asunto no solo de igualdad y de equidad, sino también económico, empresarial y social que tiene un impacto muy significativo en el crecimiento económico de las naciones.

El Fondo Monetario ha llegado a cuantificar qué impacto tendría si consiguiéramos asimilar e incorporar la totalidad del caudal productivo de las mujeres al producto interior bruto español. En el caso de Europa, el PIB crecería un 14 %. Si esa estimación la extrapoláramos a España, el aumento del producto interior



bruto se estimaría en torno a 156 000 millones de euros. La diversidad, señorías, es un valor social y de cambio, pero también genera un valor económico porque hace que las organizaciones sean más flexibles y mucho más competitivas, porque la igualdad en el mercado laboral permitiría a las empresas hacer una gestión del talento mucho más eficaz que repercutiría directamente en el crecimiento de la economía y de la competitividad de un país. Por eso, no es de extrañar que cada vez tome más relevancia la igualdad de oportunidades como elemento central de las políticas estratégicas de la empresa y de la sociedad en su conjunto.

Señorías, tenemos que mirar el presente, tenemos que mirar el futuro, pero también tenemos que mirar atrás para saber lo que hemos avanzado a lo largo de los últimos años. La política es un *iter* constante, es un devenir permanente, y lo que no podemos hacer es pensar que no se ha hecho nada a lo largo de los últimos años. Los avances que se han experimentado en la historia de la democracia de este país, cuarenta años vista de la aprobación de la Constitución, son extraordinarios. Bastaría situarnos un día en 1978 para saber cómo era la sociedad española en aquel momento, y cómo era el movimiento por la igualdad en aquel momento; si lo hiciésemos comprobaríamos que no se hablaba apenas de igualdad, salvo en determinados reductos; sin embargo, hoy la igualdad está patente y es centro neurálgico de todo debate social, doméstico e ideológico. Eso nos tiene que hacernos sentir orgullosos y orgullosas.

Pero vamos a adentrarnos en ese recorrido, vamos a ver algunos datos, porque no podemos vivir en el negacionismo o ignorar la realidad. En primer lugar, este es el año en el que más mujeres afiliadas hay a la Seguridad Social: en febrero de 2018 hay 8 499 533 mujeres, en el año 2011, por tomar un hito de referencia, había 7,8 millones de mujeres, es decir, hay hoy 600 000 mujeres más afiliadas a la Seguridad Social; un record histórico de afiliación. Por tanto, no todo es malo.

En el ámbito laboral, tras la crisis se han experimentado también algunos avances, aunque esperamos conseguir mejoras significativas mucho más importantes en los próximos años. Así, la tasa de paro femenino ha pasado del 22,92 % en el cuarto trimestre de 2011 al 18,35 % en el cuarto trimestre del año 2017. La tasa de empleo de las mujeres ha pasado del 41,19 % en el cuarto trimestre del 2011 al 43,54 % en el cuarto trimestre de 2017. Señorías, se ha avanzado ampliamente en la incorporación de la mujer al ámbito económico y empresarial. En el año 2007, hace una década, solo el 6 % de los puestos en los consejos de administración eran ocupados por mujeres. Según los últimos datos de un informe recientemente publicado por IESE y Atrevia ahora son casi el 24 %. Casi se ha triplicado en 10 años. Ese es un dato importante y no todo está mal. Pero continuamos; si examinamos, además, las empresas de tipo medio, tipo micro, pequeñas y medianas empresas, el 26 % de ellas cuentan ya con más del 40 % de mujeres en los consejos de administración. Reconocerán que siendo insuficiente es un dato importante que señala un avance.

Pero hablemos de la brecha, de la brecha salarial, y tomemos, para ello, en consideración los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística correspondientes a la encuesta anual de estructura salarial; según los mismos, en el 2015 la brecha salarial, en términos de hora trabajada, era del 13,97 %, mientras que en el 2011 la brecha era del 16,33 %, por lo que en estos cuatro años se ha reducido la brecha en 2,36 puntos porcentuales. Si utilizamos la metodología de Eurostat y comprobamos comparativamente los Estados miembros de la Unión Europea, podemos afirmar que se ha producido entre el 2011 y el 2016 una reducción de la brecha salarial del 18,7 % al 14,2 %. Quiero recordarles, señorías, que en el año 2016 la brecha salarial en España, en términos comparativos y relativos, era dos puntos mejor que la media de los países de la Unión Europea. Por lo tanto, siendo insuficiente, tampoco está tan mal.

Las mujeres cuentan con un elevado nivel educativo. Transpórtense al año 1978, una generación y media de españoles y españolas. Actualmente el 60,12 % de las estudiantes y los estudiantes que terminaron los estudios universitarios en el periodo 2015-2016 son mujeres, frente al 39,8 % que son hombres. Pero hay un dato muy significativo que revela la intensidad del cambio en los últimos cuarenta años. El 38,4 % de las mujeres entre 25 y 64 años tienen un título de educación superior, frente al 33 % de los hombres, es decir, un 5,4 % más las mujeres. Será suficiente o insuficiente, pero no me negarán que el cambio es formidable y que tenemos que estar orgullosos y orgullosas de ese cambio. Además, podemos decir sin tapujos y sin emolientes que estamos ante la generación de mujeres más preparadas de la historia de España.

En definitiva, cada vez más mujeres están formando parte de los ámbitos sociales y culturales, de la vida política, de las administraciones públicas, de la judicatura y de la universidad. Prueba de ello es que cerca del 40 % de los miembros de las Cámaras son mujeres, diputadas y senadoras. Y el porcentaje de mujeres en el Consejo General del Poder Judicial, algo que tradicionalmente estaba masculinizado, también ha crecido. En el año 2017 solo las mujeres representaban el 11,1 % y actualmente representan ya el 42,86 %. Son datos reales; son datos ciertos; son datos contrastables; son datos que invitan a la

esperanza y que nos muestran ya la realidad; pero son datos también que nos obligan a intensificar los esfuerzos para que este cambio sea todavía mayor, para que podamos, allá donde existan lagunas y zonas de sombra, cubrirlas rápidamente. Esa es la responsabilidad de los poderes públicos y de los hombres y mujeres que trabajamos ahora mismo en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, como también la ha sido, y no tengo ninguna duda, de todas las autoridades que han pasado por ese ministerio y por esa secretaría de Estado a lo largo de las últimas décadas. No tengo ninguna duda. Por eso, es bueno hacer un diagnóstico adecuado y no faltar a la verdad.

Voy ahora, señorías, a identificar cuáles son las principales líneas de trabajo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, centrándome en cuatro iniciativas que consideramos que son mollaes en esta legislatura, pero además analizaré los proyectos de continuidad que han dado buenos resultados, que comenzaron esencialmente en los últimos cinco años y que, como digo, son modelos de éxito, razón por la que los seguimos replicando en esta legislatura. ¿Cuáles son los cuatro ejes fundamentales en los que voy a centrar inicialmente mi intervención, que son las cuatro pautas de desarrollo de las políticas públicas de la secretaría de Estado? Pues son el nuevo plan estratégico de igualdad de oportunidades para el periodo 2018-2021, el reforzamiento del observatorio de imagen de la mujer, el currículum vitae anónimo y el Programa Desafío Mujer Rural. Posteriormente, informaré del resto de líneas de trabajo, que, como digo, son de continuidad, porque han alcanzado los resultados adecuados para seguir perseverando en su mantenimiento.

Comenzaré con el Plan estratégico de igualdad de oportunidades. Señorías, como ustedes saben, el plan estratégico es el instrumento de planificación más importante que hay, que tiene que ser, por mandato legal, aprobado por el Gobierno en los ámbitos propios de competencia de la Administración General del Estado, y que fija los objetivos, metas e iniciativas específicas a realizar en cada uno de los ejes. Una vez que finalizamos el plan estratégico 2014-2016 hemos elaborado, con la participación de todos los departamentos ministeriales, el nuevo Plan estratégico de igualdad de oportunidades para el periodo 2018-2021 que se aprobará previsiblemente en el segundo trimestre de este año en el Consejo de Ministros.

En este momento se encuentra en consulta en el Consejo de participación de la mujer. Quiero agradecer a todas las organizaciones de mujeres, a todas y cada una de ellas, a las comunidades autónomas, a la Federación Española de Municipios y Provincias y a las organizaciones sociales, la positiva tarea que están llevando a cabo para que el instrumento que se apruebe sea el mejor de los posibles.

Quiero subrayar la importancia, como he hecho antes, que tiene dar voz a las organizaciones de mujeres. Por eso, hemos reforzado y reactivado el Consejo de participación de la mujer, órgano legítimamente constituido para canalizar y dar voz a las organizaciones de mujeres; y qué mejor que hacerlo, precisamente, cuando vamos a informar el Plan estratégico de igualdad de oportunidades. Estamos, además, en pleno proceso de renovación, porque tocaba temporalmente que el Consejo de participación de la mujer se renovara. Asimismo, quiero que sepan que el Instituto de la Mujer y de Igualdad de Oportunidades está dando soporte técnico, físico, material y logístico a los grupos de trabajo que se han creado para realizar el análisis, estudio e informe del Plan estratégico de igualdad de oportunidades.

Considero fundamental fortalecer ese músculo asociativo que son las organizaciones de mujeres, porque han desempeñado, desempeñan y desempeñarán un papel de guía y de vigilancia constante de las políticas de igualdad, porque sin ellas, sin su trabajo constante, sin su trabajo perseverante, nada sería igual. Nuestro objetivo es escuchar todas las opiniones, incluso las críticas, y a partir de ellas hacer el mejor de los instrumentos estratégicos posibles.

El plan es el resultado, como ya he señalado, de las aportaciones de todos los departamentos ministeriales. En espera de su aprobación definitiva, el plan se estructura en torno a unos ejes estratégicos sectoriales o verticales y transversales. ¿Por qué? Porque queremos que el eje transversal impregne la totalidad de las políticas públicas de las diferentes administraciones públicas. Y porque hay que hacer los planes de manera ordenada y cabal, ya que parte de esas medidas están también condicionadas a los procesos de diálogo y consenso que están abiertos ahora mismo en los ámbitos de empleo y Seguridad Social y educativo. Por lo tanto, tenemos que cohesionar y conciliar, sin ninguna duda, aquellas medidas que requieren por ley y por garantía institucional el compromiso de los agentes sociales y el de todas las administraciones públicas.

El primer objetivo estratégico del plan está dedicado al empleo, a la economía y al fomento del emprendimiento, así como a la conciliación y a la corresponsabilidad. Este objetivo se centra fundamentalmente en reducir las desigualdades entre hombres y mujeres que aún persisten, evidentemente, en el ámbito del empleo y de la economía, con especial incidencia en las desigualdades que afectan a la

brecha salarial, así como en el impulso del emprendimiento femenino, y avanzar en igualdad para afrontar el mayor de los retos posibles; el reto en el que una sociedad y unas políticas se hacen maduras y mayores, es el reto demográfico, con especial atención a la conciliación y a la corresponsabilidad.

En este objetivo quiero destacar algunas medidas que ya han sido anunciadas por parte de la ministra de Empleo y Seguridad Social y en las que estamos trabajando intensamente ambos ministerios de manera compartida y que, en cualquier caso, están condicionadas a la aprobación definitiva de la mesa de diálogo, de la mesa tripartita para la calidad del empleo. En primer lugar, se pretende, si así se acuerda por parte de los agentes concernientes, incorporar a la normativa vigente la obligación de informar a los representantes legales de los trabajadores con una periodicidad al menos anual sobre las retribuciones de los grupos profesionales y puestos de trabajo desglosados por sexos, así como el derecho de los trabajadores y trabajadoras a solicitar información escrita sobre los componentes y la cuantía de la retribución, en particular, sobre los complementos salariales variables, así como sobre los pagos en especie, y tipificar y añadir en la normativa vigente como infracción del orden social el incumplimiento de dichas obligaciones de información.

También, y está sujeto al acuerdo en esta mesa tripartita, establecer la obligación de que las empresas de más de 250 trabajadoras y trabajadores realicen una auditoría salarial con el contenido y periodicidad que se establezca en el Plan de igualdad, con el objeto de evaluar la eficacia y adecuación de las medidas adoptadas en materia de igualdad salarial. Por su parte el objetivo estratégico segundo se destina exclusivamente a erradicar la violencia contra las mujeres por el mero hecho de serlo. Los objetivos del Plan estratégico de igualdad de oportunidades están, como no puede ser de otra manera, directamente vinculados y alineados con el Pacto de Estado contra la violencia de género y serán objeto de análisis en la segunda de las comparecencias de esta tarde.

El tercer objetivo estratégico es favorecer el empoderamiento político y económico y promover la participación social de las mujeres. Este objetivo se desarrolla en tres líneas de trabajo: perfeccionar la recogida y difusión de datos sobre representación de mujeres y hombres en puestos de toma de decisiones e incrementar la participación de las mujeres en las esferas más importantes de toma de decisión en el ámbito económico; apoyar, reforzar o ampliar la base de apoyo del movimiento asociativo de las mujeres y favorecer la participación de las mujeres en los puestos de responsabilidad de las organizaciones no gubernamentales.

Quiero destacar alguna de las medidas que inicialmente están incluidas en ese borrador, que lo pueden conocer, señorías, porque está a disposición de todas las organizaciones y le he hemos dado la máxima transparencia posible. Por ejemplo, elaborar y difundir un *ranking* anual de las empresas cotizadas en función del porcentaje de mujeres y hombres que tienen en sus consejos de administración. La transparencia, no en los últimos cinco años, en los últimos diez años se ha convertido en un eje frontal de las políticas públicas; la transparencia es un estímulo directo no solamente para dar información sino para rendir cuentas permanentes por parte de los poderes públicos y la información tiene que ser también un instrumento poderoso para las empresas y para los agentes y avanzar hacia una mayor representación de mujeres en los consejos de administración de las empresas cotizadas para alcanzar el objetivo en el año 2020 de que el 30 % de los puestos en los consejos de administración sean ocupados por mujeres. Les decía antes que estamos ya alcanzando el 24 % en el año 2017, el objetivo del 30 % está en nuestras manos, quedan tres años y estamos avanzando progresivamente al ritmo adecuado.

El cuarto objetivo estratégico se centra en impulsar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres a través del sistema educativo y en la investigación, al que me referiré después.

El quinto objetivo estratégico se ha centrado en evitar el sexismo en los medios de comunicación y en la publicidad, evitar que se promuevan imágenes estereotipadas, hipersexualizadas, imágenes degradantes de las mujeres. Tenemos que promover la diversidad y potenciar el Observatorio de la imagen de las mujeres, al que luego me referiré.

El sexto objetivo estratégico está dedicado a promover y consolidar la igualdad precisamente en materia de derechos humanos y en cooperación internacional, porque somos referente internacional también en materia de cooperación en torno a la igualdad de derechos fundamentales y tenemos que seguir siéndolo, y ahí desde luego se trabajará y se va a seguir trabajando a través del IV Plan director de cooperación española.

En el séptimo objetivo estratégico es donde se agrupan todas las políticas sectoriales, la promoción de mayores cuotas de igualdad en salud, en deporte, en cultura, en el ámbito rural y pesquero, así como en el acceso a la información y en el ámbito de la cultura y de la creación y producción artística e intelectual.

Y, por último, ese objetivo transversal, ese objetivo horizontal, ese objetivo que impregna y da valor y contenido a la totalidad de las políticas públicas que se puedan desarrollar en el ámbito del Gobierno,



porque el principio de igualdad tiene necesariamente que ser la base y el sostén de todas las políticas, un principio inspirador y diseñador de las políticas públicas del Estado. En este objetivo se van a incorporar las siguientes líneas de trabajo: la generación de conocimientos sobre la situación de la mujer, la formación y sensibilización sobre igualdad de género, así como la visibilización de la contribución de la mujer en diferentes ámbitos, la mejora de la evaluación del impacto de género de las políticas públicas y el impulso al funcionamiento de las unidades de igualdad de la Administración General del Estado y sus organismos vinculados y dependientes, pues si bien ya existen necesitamos hacer un real decreto en el que estamos trabajando ya con el Ministerio de Hacienda y Función Pública y tenemos ya un texto elaborado para dotarle de suficiente seguridad y fortaleza jurídica.

Señorías, paso a comentarles qué estamos haciendo en materia del Observatorio de imagen de las mujeres. Por su especial importancia considero que es un tema cardinal en las políticas que estamos desarrollando para conseguir una igualdad real, una igualdad física incontrovertible entre hombres y mujeres, tenemos la necesidad de superar los estereotipos de género. La igualdad tiene que suponer un cambio cultural y social con las implicaciones personales pero también generacionales que ello comporta. Porque, señorías, los estereotipos de género se siguen reproduciendo en las familias, en la educación, en los medios de comunicación, en la publicidad y de manera especial en los últimos años en internet en la promoción de determinados productos y servicios y también en determinados juguetes y actividades de ocio. En este sentido, quiero recordarles, y ustedes lo saben bien, señorías, que el sexismo abarca todo tipo de acto, conducta, mensaje, expresión, gesto, práctica o comportamiento relacionado con el sexo de una mujer que la trate como una inferior, que la degrade, que la considere de una manera intimidatoria, hostil, ofensiva, degradante o que tenga como objeto construir una barrera a la autonomía y al desarrollo pleno de la mujer en una sociedad moderna.

La educación y la sensibilización son instrumentos de primer nivel, forman parte de ese acervo que se ha dado en llamar en nuestro país pedagogía, pero hay múltiples factores más que influyen. Ahora les voy a dar algunos datos, datos que demuestran que existe una mayor sensibilidad social. Los datos del observatorio revelan la importancia de esta materia, el observatorio ya existe y muchas veces tenemos que darle más visibilidad. Desde enero del 2012 hasta el 31 de julio del 2017 se han recibido 4406 quejas referidas a 2331 contenidos sexistas, el 57 % de ellos publicitarios, el 30 % de los medios de comunicación y el 13 % restante en otras actividades o sectores. Pues bien, las quejas de la ciudadanía se han ido incrementando progresivamente y en 2016 y 2017 han superado ligeramente las 1000 quejas, lo que supone un incremento del 31 % sobre la media de los dos años anteriores. Señorías, este es el resultado de que cada vez es más visible la voluntad por parte de la Administración y en este caso del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades de trabajar y velar por esa igualdad efectiva, por combatir esos estereotipos de género y porque los ciudadanos y ciudadanas de este país han descubierto que existe ese instrumento.

Por tanto, quiero agradecer a todos los empleados y empleadas públicas del Instituto de la Mujer el magnífico trabajo que hacen día a día para dar respuesta a esas quejas, a veces, incluso, a horas intempestivas, por la noche y a unas horas determinadas, cuando descubrimos que se ha producido un determinado hecho que es susceptible de una recriminación social y tenemos que denunciarlo.

Por su parte, el Observatorio de Imagen de las Mujeres ha incrementado, igualmente, su número de actuaciones. Como consecuencia de las denuncias y de las quejas, se reactivan las acciones del observatorio. De las 89 actuaciones que hubo en el año 2015, hemos pasado a 146 en el año 2016 y a 177 en el año 2017, el incremento en el último año ha sido del 21 %. Por ello, señorías, vamos a aprobar el real decreto que actualmente ha sido informado ya por la Abogacía del Estado y está en trámite de los informes correspondientes de los ministerios, para reforzar las competencias que tiene asignadas el observatorio, para velar por el respeto íntegro de la mujer y de su imagen, dotándolo de un mayor respaldo institucional y una mayor capacidad de actuación. ¿Cuáles son los objetivos y las funciones que va a tener? Recibir y tramitar quejas o sugerencias ciudadanas contra el sexismo en la publicidad, los medios de comunicación, internet o cualquier otra forma de promoción y difusión cultural o recreativa. Hacer un seguimiento de los contenidos publicitarios y de comunicación en los que existan mensajes sexistas. Llevar requerimientos de cese o modificación establecidos en la legislación ante las entidades emisoras o difusoras de esos mensajes sexistas. Promover acciones de sensibilización entre la ciudadanía y los sectores de la comunicación para la detección y eliminación de los mensajes sexistas. Colaborar con las entidades que lo soliciten, especialmente con los medios de comunicación, para promover una representación igualitaria de mujeres y hombres. E invoco, en esta parte de mi intervención, a la responsabilidad de los medios de comunicación. Hablemos de igualdad, apliquémosla en nuestras propias casas, la igualdad efectiva

empieza en todas las entidades, en todos los operadores, públicos y privados; denunciémosla, pero obremos en consecuencia. Siguiendo: promover la realización de estudios y encuestas sobre la evolución del uso de estereotipos sexistas y la tolerancia social sobre ellos. Y, por último, impulsar la formación de profesionales de la comunicación en el tratamiento adecuado de la imagen de las mujeres.

Señorías, paso a hablarles del currículum ciego, también llamado *currículum vitae* anónimo. Diversos estudios han puesto de manifiesto que existen sesgos discriminatorios, algunos conscientes, pero en muchos casos inconscientes, a la hora de reclutar personas para una entrevista posible, para una posible contratación laboral. Cuando ello ocurre, se descarta, y está probado, con mayor frecuencia a las mujeres o a las personas que tienen discapacidad, fíjense cuando son mujeres con discapacidad, o a las personas mayores a las que, en muchos casos, por su edad también se las discrimina.

En definitiva, ante la necesidad de tomar decisiones objetivas, justas, equilibradas, tendentes a reclutar el mejor caudal posible para una empresa, hay que evitar los prejuicios y, por lo tanto, aprovechar el talento que tiene la empresa a su alcance, con independencia de la identidad, del sexo. El talento no tiene sexo, el talento es de mujeres y de hombres. Abordar estas brechas, combatir estas prioridades, desde luego, es lo que hemos hecho a través de esta novedosa iniciativa que es el *currículum vitae* anónimo, que tiene como objetivo implantar en las empresas procesos despersonalizados de selección de personal que eviten esas discriminaciones y los sesgos inconscientes que se producen en la selección.

Pues bien, señorías, pese a que hubo quien no se lo creyó y dudó de ello, hoy ya son 91 empresas en este país, grandes empresas, las que se han sumado a la iniciativa, más de 3000 procesos se van a realizar de reclutamiento y selección y promoción interna en el proyecto piloto que ya está funcionando ahora mismo. Estos procesos de contratación se realizarán ora directamente por las empresas, ora a través de empresas de reclutamiento intermediarias, que realizan una función, como digo, de intermediación. Estas entidades, además, se han comprometido a desarrollar programas de sensibilización con el objetivo de combatir el sesgo en la selección de trabajadores y trabajadoras.

Y, presidenta, senadoras, senadores, la mujer rural. En el año 2018, Naciones Unidas va a dedicar una especial atención a las mujeres rurales, eligiendo como tema prioritario de la Comisión jurídica y social de la mujer, CSW, los desafíos y oportunidades en el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y de las niñas rurales. Las mujeres que viven en el entorno rural son una pieza clave de nuestra sociedad, marcan el núcleo y el corazón del desarrollo sostenible de nuestros pueblos. Más de la mitad de los pueblos que tiene España tienen menos de 1000 habitantes y ahora, que estamos preocupados y concienciados con un desarrollo equilibrado de nuestro entorno territorial, de nuestra vertebración territorial a toda escala, tenemos que trabajar especialmente en el ámbito de la igualdad efectiva de hombres y mujeres en el ámbito rural. Me gustaría referirme, también, a estas mujeres pesqueras, no solamente a las mujeres rurales. Soy plenamente consciente de que las mujeres que viven en esos entornos rurales se enfrentan a obstáculos específicos que reducen, considerablemente, sus oportunidades para acceder a un empleo de calidad, a la participación social y política, a los lugares donde se toman decisiones y, hay que decirlo también, donde la ignominia de la violencia machista está presente y es muy difícil de luchar contra ella porque son entornos estigmatizados muchas veces.

Conseguir la plena igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el medio rural es esencial en la vertebración. Por eso, estamos desarrollando el Plan para la promoción de las mujeres del medio rural 2015-2018. Quiero destacar, en ejecución de ese plan, el Programa Desafío Mujer Rural, un programa dedicado al empoderamiento femenino en el mundo rural, a apoyar a las emprendedoras en las diferentes fases del proyecto empresarial que quieran acometer. Incluye programas específicos de formación, asesoramiento y mentoría para la inserción laboral de las mujeres rurales, programas de *coaching* para acompañar a las emprendedoras, premios para proyectos de emprendedoras y una plataforma de comercio electrónico, una tienda virtual, para dotar a las emprendedoras del medio rural de una ventana donde puedan ofertar y difundir sus productos y servicios y donde los ciudadanos y ciudadanas podamos validar y adquirir esos bienes y servicios. A través de este portal, las emprendedoras del medio rural pueden disponer de un espacio donde consultar noticias, acceder a documentación y recursos formativos y formarse sobre eventos, conocer proyectos de éxito, contactar con otras emprendedoras y muchos más recursos relacionados con el emprendimiento y el mundo rural. También, disponer de un espacio de venta propio, autogestionado, donde dinamizar sus productos, su bien y su servicio. Y, por último, recibir información en *marketing* digital que ayude a la emprendedora a potenciar su negocio, a gestionar de forma básica la presencia social de su proyecto y a utilizar las herramientas TIC para implementarlo.

Pues bien, sepan que el programa se puso en funcionamiento el 15 de octubre del año 2017, precisamente, con motivo del Día Internacional de la Mujer Rural y, desde entonces, ya hay 58 emprendedoras inscritas, de

las cuales, 20 ya disponen de tiendas activas. Además, en coordinación con las comunidades autónomas, capacitamos a las mujeres del ámbito rural en habilidades tecnológicas básicas. Estamos trabajando para que se incorporen también al ámbito de toma de decisiones en el sector agroalimentario, en particular, en el mundo de las cooperativas.

Y también apoyamos, como decía antes, señorías, a las mujeres en el ámbito de la pesca. En colaboración con la Asociación Nacional de Mujeres de la Pesca desarrollamos un programa para visibilizar a las profesionales del mar, reforzar su empoderamiento y contribuir al aumento del reconocimiento y conciencia social sobre el papel que desempeñan y su aportación al sector e intercambio de buenas prácticas.

Señorías, continúo con el resto de líneas de actividad de la Secretaría de Estado, fundamentalmente, a través del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. Trabajamos en el empleo, en la lucha contra la brecha salarial, en el emprendimiento, en la igualdad en la empresa y en la responsabilidad empresarial, en la educación en igualdad, en la sociedad de la información y en apoyo a las organizaciones de mujeres. Comenzaremos con el empleo y con el emprendimiento.

Uno de los temas centrales, en torno a los cuales gravita el debate social y el debate político a lo largo de las últimas semanas, es el de la brecha salarial, conseguir una igualdad efectiva en materia retributiva entre mujeres y hombres en nuestro país. La Unión Europea ya adoptó en el año 2004 la recomendación de la Comisión Europea de 7 de marzo de 2014 sobre el refuerzo del principio de igualdad de retribución entre hombres y mujeres a través de la transparencia que promueve la igualdad de retribución, a través de un conjunto de medidas concretas y acaba de publicar, en noviembre del 2017, un plan específico de acción 2017-2019 para abordar la brecha salarial entre hombres y mujeres. Esta materia está siendo objeto de estudio y análisis en la mesa de diálogo social entre el Gobierno y los agentes sociales, mesa que, como ustedes saben, coordina el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Las propuestas están planteadas, las propuestas están ahí, lo que queremos ahora es el apoyo decidido y contundente de todas las organizaciones y donde haya margen de mejora, no duden, señorías, que seguiremos mejorando.

Asimismo, el Instituto de la Mujer trabaja de manera directa con el Ministerio de Empleo, a través de la Dirección General de Empleo, en el diseño de un plan de lucha contra la brecha salarial que incluirá un conjunto de medidas, algunas de las cuales ya han sido objeto de mención en mi intervención en párrafos precedentes. Y también hemos puesto a disposición de las empresas dos herramientas para prevenir y erradicar, en su caso, la brecha salarial de género. Por una parte, una herramienta de autodiagnóstico de brecha salarial de género, que permite realizar análisis comparativos de los salarios de mujeres y hombres en una empresa y plantear acciones correctoras que conduzcan a la igualdad salarial. Pues bien, se han realizado ya más de 6500 descargas de esta herramienta. Por otra parte, el sistema de valoración de puestos de trabajo, que ofrece a las empresas la posibilidad de diseñar un sistema propio de valoración de puestos de trabajo con perspectiva de género y utilizarlo para determinar un sistema de retribución equitativo y justo. Ya se han realizado más de 4000 descargas de este sistema de valoración y ustedes pueden acceder a él en cualquier momento.

También favorecemos la actividad emprendedora y el autoempleo de las mujeres a través del Programa de apoyo empresarial a las mujeres, PAEM, que viene desarrollando el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades junto a las cámaras de comercio para apoyar las iniciativas de mujeres con inquietud emprendedora. Con este programa, entre otras cosas, se facilitan microcréditos de hasta 25 000 euros gracias al convenio que tenemos suscrito con MicroBank, sin necesidad de avales personales. Gracias también al convenio de colaboración que tenemos firmado con las cámaras de comercio, en 2016 se creó una red de mujeres mentoras que aportan su conocimiento y experiencia a las nuevas emprendedoras. Les voy a dar algunos datos específicos del programa de microcréditos. En el último año, 2017, se han prestado 14 545 asesoramientos; se han creado 2217 empresas, que han generado 314 puestos de trabajo y 208 microcréditos tramitados. En total, desde que existe el programa, 95 474 asesoramientos y la creación de 14 081 empresas. No es un dato baladí, sino muy relevante y significativo. Además, quiero resaltar que en 2017 se han incrementado en un 50 % respecto al año 2016 las subvenciones a la Compañía española de reafianzamiento

Por último, para fomentar el emprendimiento femenino en el ámbito científico, universitario y tecnológico y para consolidarlo como un modelo de intervención en las universidades, quiero destacar el Programa Innovatía 8.3, que estamos desarrollando con la Universidad de Santiago de Compostela y que va a dar lugar a una herramienta de elevado nivel, con el objetivo de promover la igualdad efectiva en el ámbito tecnológico, tanto en el sistema educativo como en el universitario.

Hablando de igualdad en la empresa y responsabilidad empresarial, quiero destacar que para nosotros es un objetivo ineludible la participación equilibrada de hombres y mujeres en los puestos de alta responsabilidad de las empresas no solo porque es un derecho, sino porque tiene un valor ejemplarizante absoluto y un valor de movilización de toda la sociedad que tenemos que aprovechar.

La política de igualdad en las empresas forma parte de su responsabilidad social, pero sobre todo de su responsabilidad jurídica y moral. Es un instrumento que desde la voluntariedad invita a conciliar crecimiento y competitividad con la mejora del medio ambiente, la transparencia y el buen gobierno. Para ello, desde el Instituto de la Mujer para la Igualdad de Oportunidades se lleva a cabo la iniciativa *Más mujeres, mejores empresas*, a la que en 2017 se sumaron 28 empresas más y 5 cooperativas del sector agroalimentario para tratar de eliminar esos obstáculos estructurales que todavía limitan la promoción profesional de las mujeres y su presencia en puestos directivos, comités de dirección, consejos rectores y consejos de administración. En total son ya más de 140 entidades las que están adheridas a esta iniciativa. Las entidades, a través de la firma de acuerdos de colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, se comprometen a incrementar en un plazo de cuatro años la presencia de las mujeres en los diferentes niveles en los que existen desequilibrios, ya les he dicho puestos predirectivos, directivos, consejos rectores, consejos de administración o comités de dirección. Valoramos además positivamente que cada año las entidades se comprometen a mejorar la presencia de mujeres en la alta dirección en porcentajes más altos. Así, el último y con carácter general, la mayoría de entidades ha asumido incrementar, como mínimo, en un 10 % adicional.

Asimismo, se está llevando a cabo un proyecto que nació hace unos años y ha sido un proyecto muy bueno, muy positivo, que es el proyecto Promociona, un proyecto en el que juega un papel fundamental también la CEOE y al que quiero agradecer su magnífica colaboración con este ministerio. Se trata de un proyecto de desarrollo profesional y liderazgo femenino, cuyo objetivo es fomentar el acceso de todas las mujeres a los puestos directivos, a los comités de dirección. Pues bien, desde su puesta en marcha, en el año 2013, hasta la actualidad ya han participado más de 430 mujeres ejecutivas de más de 260 empresas, destacando un indicador importante y es que el 43 % de las participantes en las cuatro primeras ediciones ya se han promocionado. Y para que vean que es una experiencia de éxito, algunos países de América Latina ya se han interesado por el producto y en Chile ya se ha iniciado la experiencia en el año 2017 y hay otros países que nos están reclamando esta alianza entre la CEOE y el ministerio que se pueda desarrollar o extender a otros países de América Latina.

En materia de formación, hay proyectos específicos de valor como el proyecto que se desarrolla junto a la Escuela de Organización Industrial. Intentamos combatir la pérdida de talento femenino a medida que se asciende en los puestos de responsabilidad empresarial y seguimos promoviendo e incentivando un programa que ha sido también un programa de éxito, que son los planes de igualdad en pymes. Desde que se inició este programa de ayudas en 2018 más de 1200 pequeñas y medianas empresas se han beneficiado de estas subvenciones, que han tenido una inversión acumulada total de 8 millones de euros, de los que más de 4,5 millones se han invertido en las dos últimas legislaturas. Estas ayudas se han incrementado de forma significativa, pasando de 800 000 euros en el 2015 a 1 250 000 euros en el año 2017, lo que constituye un incremento del 56,25 %.

Respecto a la orden de bases que regulará la convocatoria de subvenciones para la implantación del plan de igualdad de las pymes, está prevista ya la tramitación de unas nuevas bases reguladoras que ya están expuestas en información pública, en consulta pública y una de las modificaciones que tenemos previsto introducir es contemplar la posibilidad de que se lleven a cabo acciones sobre igualdad salarial de género para poder dar el distintivo de igualdad a las pequeñas y medianas empresas.

Otro instrumento muy importante para combatir la discriminación retributiva es el distintivo de igualdad en la empresa. Supone un reconocimiento a aquellas entidades privadas y públicas societarias que han demostrado excelencia en la aplicación de políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. En este momento, señorías, son ya 142 las entidades que constituyen la red de empresas con el distintivo de igualdad en la empresa, que pretende poner en común sus buenas prácticas en materia de igualdad. De estas 142 empresas excelentes, 48 son pequeñas y medianas empresas y el resto, 94, grandes empresas. Todas ellas emplean a casi 240 000 trabajadores y trabajadoras, de las que el 42,4 % son mujeres. En la última convocatoria resuelta, 2016, se concedieron 20 reconocimientos, que suponen un aumento de un 16 % más en el número de empresas excelentes que había con anterioridad. Si ustedes quieren acceder, y la conocen de sobra, señorías, a la página web del instituto, podrán contemplar el funcionamiento de nuestra página web [Igualdad en la empresa.es](http://Igualdad en la empresa.es) y cómo en los últimos años ha habido más de un millón de visitas a la página y en particular en el último año 326 000 visitas, lo que demuestra el claro compromiso de la Secretaría de Estado en este sector.



Inserción sociolaboral. Señorías, entre los programas que estamos desarrollando en materia de inserción sociolaboral, los más importantes son los dirigidos a mujeres con dificultad. Quisiera destacar el programa para mujeres víctimas de violencia de género. Una de las principales necesidades que tienen las mujeres que sufren violencia machista es la de insertarse laboralmente para salir de la situación de violencia, romper el cerco de la dependencia social y económica, porque están encadenadas muchísimas veces a ese cierre de dependencia.

Las empresas juegan un papel clave como generadoras de oportunidades laborales para estas mujeres. Pues bien, ya hay 91 entidades públicas y privadas que están adheridas a la iniciativa «Empresas por una sociedad libre de violencia de género» y realizan actuaciones de sensibilización y de difusión de la campaña «Hay salida a la violencia de género». Además, 45 de ellas están comprometidas específicamente con la inserción laboral de las mujeres que han sufrido violencia de género. Que sepan, señorías, que desde el 2012 hasta el 2017 4962 mujeres han conseguido contrato gracias a esta iniciativa.

Actualmente, señorías, seguimos trabajando también en educación e igualdad. La educación en igualdad no es el único camino, pero sí les digo, señorías, que es el más potente para avanzar hacia una sociedad igualitaria plena y hacia una sociedad donde no haya discriminación por razón de sexo. En la escuela y en la universidad no solo se aprenden y se aprehenden conocimientos y técnicas, también se aprenden conductas y actitudes, donde hay que cuestionar todos los comportamientos sexistas y donde se deben transmitir modelos de referencia igualitarios.

Considero que la educación es nuclear para fomentar la igualdad en derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, por lo que seguimos desarrollando actuaciones de formación del profesorado sobre su papel trascendental para formar en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y con las consejerías de Educación e Igualdad de las comunidades autónomas. También estamos potenciando otros programas, como el programa Intercambia, cuyo objetivo precisamente es poder compartir experiencias, proyectos, iniciativas, nuevos modelos de formación del profesorado, materiales educativos y acciones destacadas innovadoras que promuevan la igualdad.

En el último encuentro de este programa, en el año 2017, se ha trabajado en la necesidad de mejorar el contenido de los libros de texto en cuanto a la representación de las mujeres y se ha contado con la participación de las principales editoriales educativas de este país, entre las que puedo destacar, y no son las únicas: Santillana, Anaya y SM.

Elemento fundamental es la difusión de las políticas en materia de igualdad de oportunidades en el marco de la universidad. El pasado año se formularon en sede parlamentaria varias peticiones referidas a la concesión de subvenciones para posgrados de estudio de género y actividades de igualdad en el ámbito universitario. Pues bien, como ustedes saben, en el 2017 potenciamos la línea de subvenciones del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades destinada a la realización de estos posgrados, pasando la convocatoria de 300 000 a 400 000 euros. El pasado mes de diciembre resolvimos la convocatoria. Si no dan la oportunidad, señorías, de aprobar los nuevos presupuestos, les aseguro que haremos un esfuerzo por incrementar esas aportaciones para el año 2018, que es nuestra vocación y es nuestra aspiración.

Como instrumento para la educación en igualdad en la escuela virtual está la Escuela Virtual de Igualdad en el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, que imparte un amplio programa formativo *online* en materia de igualdad dirigido a la población en general. A través de ella se ha formado ya, desde el año 2011, a 112 000 personas: 87 000 mujeres y 25 000 hombres. En 2017 se ha desarrollado ya la séptima edición y hasta septiembre de 2018 han participado 22 856 personas: 17 197 mujeres y 5669 hombres.

También me gustaría referirme al ámbito deportivo, un ámbito marcadamente sesgado hacia la masculinidad, donde todavía el deporte femenino en todos sus ámbitos, tanto el profesional como el amateur, sigue siendo un área recóndita, un área que no tiene la visibilidad que tiene el deporte masculino. Pues bien, quiero destacarles un proyecto que hemos iniciado en el año 2017, que son los premios Lili Álvarez. Lili Álvarez fue una mujer precursora, fue una de las primeras mujeres que participó en unos juegos olímpicos, mujer periodista, mujer que jugaba al villar, a la equitación, a la esgrima; tenía unas artes y unas técnicas extraordinarias en materia de deporte y en aquella época fue una mujer precursora. Y hemos decidido dar el nombre Lili Álvarez a estos premios con el objetivo de destacar los trabajos periodísticos de mayor calidad que han contribuido a la difusión y defensa de la igualdad entre hombres y mujeres, así como a visibilizar a la mujer en el ámbito deportivo.

En materia social y formación —se lo decía, señorías, al principio de mi intervención—, las mujeres no fueron protagonistas de la revolución industrial, no lo fueron; desgraciadamente, no pudieron serlo. No podemos permitirnos que la revolución tecnológica del siglo XXI prescinda del valor de las mujeres, sería



imperdonable, porque no existe ninguna excusa social ni ninguna coartada intelectual. Es necesario que protagonicen un papel nuclear. Por eso, garantizar el acceso de las mujeres y niñas a las TIC, promover su participación en la sociedad de la información, aumentar su confianza y su seguridad en la utilización de nuevas tecnologías, proporcionar actitudes y formación y conocimientos necesarios, va a ser una de las aspiraciones de la secretaría de Estado. Para ello estamos realizando diferentes programas: programas de alfabetización digital y empoderamiento de las mujeres rurales, programas de formación en materia de sociedad de la información para mujeres profesionales, talleres en centros educativos para incentivar el interés de las niñas y jóvenes en las ramas de estudio tecnológicas y talleres de programación en centros educativos en torno al Día internacional de las niñas en las TIC con el objetivo de fomentar el interés de las niñas en la programación.

Por último, pero no por eso menos importante, el apoyo al movimiento asociativo. El movimiento asociativo —lo he dicho antes, señorías— ha sido, es y será un instrumento para la defensa de los derechos de las mujeres y su participación en los asuntos públicos mejora cada día la calidad democrática de nuestro país. Por ello, otra línea fundamental de actuación de la secretaría de Estado es el apoyo al asociacionismo de las mujeres. En el año 2017 se concedieron ayudas a 74 entidades por una cuantía total de 1 250 000 euros. Les aseguro que llevamos meses ya con el anteproyecto preparado de presupuestos para el año 2018. Si nos dan el apoyo suficiente, estoy convencido de que incrementaremos esta cuantía.

Otras discriminaciones. Señorías, España se ha convertido en uno de los países más abiertos y tolerantes con la diversidad sexual y de género. Digámoslo día a día, sin ningún tipo de ambages, porque es una realidad absoluta. La evolución legislativa no es más que el reflejo de una sociedad que ha avanzado, que ha decidido que había que eliminar y contrarrestar las trabas que existían y que limitaban la expresión pública de la propia orientación sexual y de la identidad de género. Más que en muchos otros países, las personas gays, las personas trans, las personas bisexuales, las personas intersexuales en España tienen más posibilidades de construir vidas satisfactorias y plenas, con pleno acceso al disfrute de los derechos y libertades.

La macroencuesta de la Agencia europea de derechos fundamentales —porque hay que recordar lo que dice también la Unión Europea antes de que escuchemos algunos comentarios—, que se impulsó en el año 2012, situaba a España entre los países a la cabeza en la Unión Europea más tolerantes con la diversidad sexual y de género, en línea prácticamente idéntica con los países Escandinavos y Holanda. La más reciente encuesta que ha realizado el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades sobre percepciones de la discriminación en España arroja los siguientes datos: el 78 % de las mujeres y el 73 % de los hombres aprueban en diferentes grados que dos personas del mismo sexo puedan casarse.

Con relación a la adopción por parte de parejas homosexuales, se ha producido también un notorio aumento de la percepción social por parte de la población española, situándose en 2017 en el 56 %. Y según datos de esta misma encuesta, el 65 % de la población española, es decir, 2 de cada 3 españoles y españolas aprueban por completo el hecho de que una persona transexual pueda cambiar su nombre y su documentación de acuerdo a su expresión de género.

El estudio realizado por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades sobre discriminación de las personas LGBT en el ámbito del empleo en España constata que las personas LGBT no viven el espacio laboral como un espacio especialmente hostil, si bien se reflejan todavía situaciones que indican que la sociedad no ha normalizado plenamente la situación de este colectivo en el ámbito laboral. En este ámbito de cambio social tenemos que desarrollar más iniciativas para eliminar toda clase y género de discriminación de las personas o grupos en los que se integran por razón de origen racial o étnico, religión, creencias, orientación sexual, identidad de género, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia o condición personal o social.

Estamos trabajando en la elaboración de una estrategia estatal de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales. Será un instrumento de naturaleza transversal y prestará especial atención a la prevención y sensibilización contra el acoso homofóbico y transfóbico, promoverá protocolos específicos de atención al colectivo LGBTI, impulsará el reconocimiento social de la diversidad familiar y establecerá medidas para erradicar manifestaciones vejatorias y discriminatorias, con especial atención a las personas trans, a las personas transgénero.

Por otra parte, quiero destacar el proyecto avanzando en la gestión de la diversidad LGBT en el sector público y privado. A propósito, un programa ganado por España en concurrencia con otros países de la Unión Europea en el seno de la Comisión Europea, dentro de la convocatoria Programa de derechos, igualdad y ciudadanía. Es un proyecto completamente novedoso, nunca se ha llevado a cabo un proyecto de esta naturaleza con una vocación público-privada tan ambiciosa. El presupuesto

global es de 266 000 euros, financiados en un 70 % por la Unión Europea y en un 30 % por la propia Comisión Europea. Su objetivo es combatir la persistencia de pautas de discriminación que inciden particularmente en el empleo de las empresas. El proyecto consiste en lograr la implantación del máximo número posible de estrategias y medidas en universidades públicas y en empresas privadas, así como conseguir un máximo de personal de universidades públicas y empresas privadas con formación en materia de cuestiones LGBT y gestión de la diversidad LGBT. Quiero agradecer a todas las empresas con las que nos hemos puesto en contacto —muchas empresas del IBEX— la sensibilidad que nos han demostrado y que ahora mismo están dispuestas a aceptar incorporarse al proyecto. Estamos trabajando ya con ellas y creo que va a ser una medida de calado para desarrollar, como digo, estándares de igualdad y estándares de reconocimiento de la diversidad y la igualdad en el ámbito de la empresa. España, además, es la coordinadora de este proyecto y tiene socios como la Universidad Complutense o como la Comissão para a Cidadanía e Igualdade de Género, de Portugal.

Señorías, cierro. Gracias, en primer lugar, por su amabilidad. Hasta aquí he detallado las principales líneas de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad en materia de igualdad entre hombres y mujeres.

Quiero terminar reiterando y recordando que nuestro compromiso con la igualdad es incuestionable, que la igualdad no es patrimonio de nadie, sino que es patrimonio de todas y todos, que no hay banderas, que la bandera es la de la igualdad efectiva de todos y cada uno de los españoles y de las españolas, que la igualdad y la libertad son principios liberales que existen hace más de dos siglos y medio y que no vale que nadie se apodere de esos principios. Por eso, defenderemos, los que hemos defendido la libertad durante muchos años, que este principio sea un principio de todos y todas, porque nadie nos da lecciones ni certificados de pertenencia al ámbito y al club de la igualdad. Con este Gobierno, las políticas de igualdad han tenido y seguirán teniendo un peso relevante y esperamos que el trabajo dé sus mayores frutos con el respaldo de esta comisión y de todas las Cortes Generales. Somos muy conscientes de que hay que seguir avanzando, de que hay que redoblar esfuerzos, pero cuanto mayor es el avance que estamos consiguiendo y que es irrefutable, les invito, señorías, a que lo digan y que lo digan aquí, y que lo digan fuera y que se lo digan a todos, a todas, en España, fuera, porque es una conquista social, porque eso es marca España. La autocrítica y la crítica están bien, pero también hay que poder difundir nuestros valores, nuestros logros, nuestros compromisos. Eso es muy importante, porque eso nos hace país y nos hace fuertes y, por supuesto, tenemos que avanzar, pero avanzaremos cuando también reconozcamos los logros, porque, si no, estaremos haciendo un juego sucio.

Estamos hablando, principalmente, de derechos fundamentales de las mujeres, pero también —y hay que seguir recordándolo— de la repercusión que la igualdad de género tiene en el desarrollo económico, en el bienestar social y en el fomento de la cultura, gracias a la aportación de la creatividad y del talento femenino. La igualdad, señorías, es un motor de progreso, las mujeres realizan más de la mitad del trabajo, remunerado y no remunerado, y, sin embargo, no pueden obtener ni la mitad de los beneficios. Esa es también la realidad de este país. Por eso, tenemos que seguir trabajando, señorías, viendo con distancia lo que hemos conseguido, viendo lo que tenemos y viendo hacia dónde avanzamos.

Y acabo, señorías. El siglo XXI va a ser, está siendo y será el siglo de las mujeres, no tengo ninguna duda. Y en ese siglo los hombres tenemos que estar junto a las mujeres defendiendo, en el mismo plano de igualdad, el talento, la creatividad, porque somos iguales. La igualdad de oportunidades es la verdadera igualdad entre hombres y mujeres. Les aseguro que ahí nos van a tener siempre a la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Es cierto que ha sido una extensa comparecencia, pero sus señorías entenderán que es mucho el trabajo que está desarrollando la secretaría de Estado y, por lo tanto, es lo que esperábamos que nos contase esta tarde. Por tanto, tranquilidad.

Comenzamos con el turno de portavoces. En primer lugar, intervendrán las portavoces que han solicitado esta comparecencia.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, la señora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Gracias, presidenta. *Arratsalde on gustio oiz.*

En primer lugar, agradezco al secretario de Estado su comparecencia. Comenzaba él diciendo que agradecía la ocasión y la oportunidad. La ocasión siempre está, el Senado está aquí, siempre está, y la oportunidad la tiene siempre que quiera.

En mi intervención voy a compartir algunas reflexiones sobre lo que se ha mencionado. Con esta primera idea, le quiero decir que la ocasión y la oportunidad las puede tener, al menos, tantas veces como en el Congreso. Y unido a la segunda idea que mencionaba, que agradecía el trabajo que se había realizado en la ponencia, en la que se contaba con el pacto, aprovecho y, en la misma línea, le hago una petición —creo que puedo hacerla en nombre de mis compañeras— para que cada vez que usted, su Gobierno, su ministerio o cualquier representante del partido que lo sustenta, hable del pacto, recuerde que también hay una ponencia en el Senado. Recuerde que el pacto es algo a lo que se llegará, en el que ustedes como Gobierno decidirán qué medidas llevarán a cabo. Espero que me responda en su contestación, si no lo hace le solicitaré que nos determine cuáles y con qué cronograma se llevarán a cabo esas medidas. En todos los foros se escucha de forma reiterada el número de medidas que ha planteado el Congreso. Repito, la ocasión la tiene aquí, la oportunidad de estar con nosotras, en esta comisión, también la tiene. Y quiero poner en valor el trabajo que la ponencia ha realizado en esta Cámara.

Decía usted que la autocrítica está bien, pero que también hay que decir los logros. No lo comparto del todo. Está bien decir los logros que tenemos, pero también hagamos autocrítica. Igual nos podemos encontrar en el camino, pero yo lo leo por la otra parte. No creo que se trate de hacer negacionismo, pero después de tanto tiempo escuchándole hablar —aunque ha sido muy interesante y necesario, pues ha abarcado muchísimos campos y hemos dejado el campo de la violencia de género para la segunda parte— de que estamos en un momento trascendente, un momento en que el pulso social está ahí para dejar atrás el machismo, igual me ocurre lo mismo que con lo otro, es decir, en vez de tanta autocrítica y sacar los logros, yo lo digo al revés. No me considero negativa, pero no lo veo tan positivo como lo plantea usted.

El siglo de las mujeres. Ojalá no tuviera que serlo y no tuviéramos que seguir reivindicando. A lo largo de su comparecencia, en varias ocasiones, cuando hablaba de los objetivos para conseguir determinados tantos por ciento, a una le queda la sensación de que si conseguimos el 35 % hemos conseguido mucho. ¡Pues seguimos siendo la mitad! ¿Cuánta energía, cuánto presupuesto, cuánta acción hay que emplear para conseguir algo que de facto tenía que estar? Y cuando conseguimos el 35 %..., a lo mejor por eso prefiero pensar en la autocrítica que en el logro. Hago la reflexión en voz alta porque, a lo mejor, está ahí. Decía usted que estamos en ese siglo y hablaba del techo de cristal. La semana pasada escuchaba a una miembro de su partido, a la señora Levy, hablar de techo de cristal y decía que a ella le gustaba más hablar de suelo de cemento. Me gustaría escuchar su opinión respecto a lo que ella decía, que lo que ocurre es que somos tímidas, reservadas y exigentes, y que atajaremos este problema si somos capaces de tener coraje y nos atrevemos a denunciar. Yo le pido su opinión, pero le digo también la mía: o ponemos el foco en ellos o no sé qué vamos a hacer, de verdad. Ella insistía en reivindicar, como mujer, los derechos de ciudadanía. Me gustaría conocer su opinión. Al comienzo ha dicho que este es el siglo y ha hablado de la campaña *me too*. A este respecto, me gustaría, si pudiera, que compartiera esa reflexión.

Cuando se ha centrado en las acciones que el ministerio va a llevar a cabo, ha dejado la primera, la del desarrollo y la ejecución del pacto, para la siguiente comparecencia, y se ha centrado en la referida al Plan estratégico de igualdad de oportunidades. Ha mencionado el quinto objetivo de desarrollo sostenible de la Agenda 2030. Puesto que soy insistente y pesada en la Comisión de Cooperación Internacional respecto a que esta Agenda 2030 tiene que ser transversal y para todos los ministerios, me gustaría saber cómo tiene su secretaría pensado implementar el desarrollo de este quinto objetivo, de qué manera transversal. Porque tiene que llegar también al ministerio de Montoro, no debe quedarse solo en el suyo. Espero que me lo pueda explicar un poco.

Yo entiendo que usted es el Gobierno, que trae las explicaciones que le corresponden y que en este momento me toca a mí hacer de oposición, pero se lo digo como lo siento: no es una reflexión negacionista, como le decía al principio, ni irresponsable. Desde la posición en la que al partido que yo represento le toca estar en el Gobierno, quiero decirle algo sobre lo de mirar atrás que usted ha mencionado en ocasiones. Hablaba del número de países —y ha mencionado el 155— para recordarnos cuáles son los que no cumplen las leyes y poner en valor que se cumplan, pero vuelvo a lo de antes: la ley está para cumplirla. Es como aquello del 35 %: si tenemos que llegar al 50 %, todavía nos queda. Entonces, mirar atrás no nos cuesta. Decía usted: De vez en cuando hay que mirar atrás, dónde estábamos y de dónde venimos. No nos cuesta, porque ustedes nos lo repiten siempre. Y decía: Debemos estar orgullosas. Pues yo le quisiera transmitir que, durante las cincuenta y tantas comparecencias que hemos escuchado a lo largo de la ponencia, si una preocupación entre otras nos ha quedado es la regresión en la que nos encontramos. Me gustaría saber su opinión, puesto que ahí no puedo compartir el estar orgullosas de dónde nos encontramos a pesar de que nos dé datos como que en el 2007 había un 6 % de presencia en los consejos de administración y hoy hay un 24 %. No me voy a repetir, pero sigue habiendo un 76 % en el otro lado.

También hablaba del nivel educativo y de la importancia que tiene la educación. No será esta educadora la que lo ponga en duda, y menos en esta semana en la que la campaña de Emakunde está centrada en educar. Nos decía que nos transportásemos a 1978. ¿Para qué? Yo nací en el 68 y en el 78 tenía diez años. No sé para qué, no sé exactamente de qué me sirve o qué me puede aportar. Decía: La generación de mujeres más preparadas. De acuerdo, pero ¿para qué?, ¿en qué reflejamos luego eso? O lo formulo de otra manera: ¿qué es lo que no está bien —y no quisiera que me respondiera como alguna distinguida mujer de su partido hizo el otro día—, cuál es el motivo por el que, si tan preparadas estamos, luego no estamos en esos lugares donde, sinceramente, yo no me conformo con el 28 o el 30 %? Y a lo mejor tampoco tendría que ser el 50; si en ocasiones merecemos el 77, tengamos el 77.

Y decía: Casi el 40 % de mujeres son parlamentarias. Sí, si miro el tiempo y la lucha que supuso para tantas mujeres llegar hasta ahí, no tengo más que darles las gracias a mis antecesoras, pero no creo que sea lo que hay que poner en valor. Repito el mismo discurso. Decía: Todos estos datos nos obligan a intensificar para ver dónde hay lagunas y para inmediatamente actuar. Lógico, pero cierro esta reflexión con lo que decía al principio —y, evidentemente, yo no soy nadie para decir cómo tenía que haber hecho usted la exposición—: me habría gustado más que hubiera partido de esos datos, de esa realidad y de ese diagnóstico. Ha citado también la importancia de hacer un diagnóstico adecuado. Claro, pero lo que pasa es que, a lo mejor, dependiendo de cómo lo hagamos, no lo hacemos exactamente igual, y no voy a decir cuál es adecuado y cuál no. El que yo hago es el mío y no tiene por qué ser el adecuado, pero dependiendo de qué lectura hagamos respecto a dónde estamos o de si nos centramos más en dónde estábamos para ver el beneficio de dónde estamos, a lo mejor el objetivo que me marco no es tan ambicioso o, al menos, no tan ambicioso como yo considero que debe ser. Por lo tanto, comparto que hay que hacer un diagnóstico adecuado y, a partir de ahí, seguir avanzando.

Usted se ha centrado extensamente en el Plan estratégico 2018-2021. Ha mencionado que lo están realizando o lo iban a realizar con todos los ministerios. Vuelvo a insistir en esa línea que le he planteado antes de la transversalidad que creo que es necesaria. Me gustaría que nos detallara algo más cómo se va a llevar a cabo.

Cuando entra en el desarrollo de los objetivos, como he indicado otras veces en esta Cámara en el debate de algunas otras mociones, me sigue pareciendo que se utilizan demasiados infinitivos y hay falta de precisión. Ha colocado un infinitivo, como impulsar ante determinados objetivos o realidades, probablemente porque el tiempo que tenía no era suficiente y no ha podido llegar al desarrollo de todas las acciones. Esto me ha resultado, si no ambiguo, sí excesivamente genérico. Incrementar o impulsar son infinitivos que no siempre garantizan al final el cumplimiento de lo que se persigue.

Hablaba de los estereotipos: de la publicidad, de internet, del lenguaje. Aquí será necesario todo lo que hagan y más, porque hasta en nuestro entorno más cercano cuesta a veces entender y hacer ese mismo diagnóstico. Por lo tanto, luego no nos pondremos tan fácilmente de acuerdo en cómo podemos llevar a cabo las acciones necesarias para erradicar esas terribles desigualdades que todavía hay.

En algún momento decía también que los datos demuestran mayor sensibilidad, y es verdad. El aumento del número de quejas está ahí, pero a mí a veces me preocupa que esa lectura sea excesivamente positiva, porque los números nos hablan de una sensibilidad y de una conciencia mayor a la hora de visibilizar o poner nombre a un hecho respecto al que quizá hasta ahora no éramos conscientes de lo que implicaba o de lo que quería decir. También me preocupa la regresión que ponentes de campos muy diferentes nos han trasladado respecto a los y las jóvenes. Hablaba de colaborar con los medios que lo reclaman. A esto me refería cuando hablaba del infinitivo: colaborar con los medios que lo reclaman. Esto es de obligado cumplimiento; no podemos esperar a que sienta la necesidad y me demande. Esto es como cuando yo era educadora y venía una niña a clase en unas condiciones en las que yo entendía que era asunto de Servicios Sociales. Y a veces la burocracia te decía: Tienen que demandarlo. ¿Cómo que tienen que demandarlo? ¿No son conscientes? Aquí es lo mismo. Yo no tengo nada claro hasta dónde son conscientes los medios de comunicación. Por lo tanto, tiene que ir más allá de que sea una colaboración, tiene que ser de alguna otra manera. En la ponencia lo vimos claramente: la formación era necesaria. Si no le he escuchado mal, usted hablaba de impulsar la formación, y ese es el infinitivo al que me refería antes cuando he dicho que me parecía vago, y esa es la necesidad de concreción de la que hablaba.

Luego ha entrado en el resto de líneas, de una manera muy amplia por falta de tiempo para concretar, hablando de empleo, de brecha salarial y de educación en la igualdad. Nos ha mencionado la escuela y yo quiero recordar que educamos todos: educa la escuela, educamos nosotras como madres, educamos como políticas con nuestro ejemplo; educamos todos. Yo siempre reivindico que la educación debe extraerse de la comunidad educativa como escuela, porque todos y todas educamos con nuestro discurso y con todo lo que hagamos.



Me habría gustado que hubiera hablado más de aquello en lo que se sigue fallando y para lo que sigue siendo necesario implementar todas estas acciones. No creo que sea negar lo que se hace, no es así. Además, en muchas ocasiones, en el ámbito competencial que nos afecta, nosotros lo llevamos a cabo. Pero quizá la preocupación ante el problema que tenemos es tan grande que a lo mejor la sensación es que hay que hacer esto y mucho más. Por lo tanto, se trata de no caer en la autocomplacencia, pero también de reconocer los logros. El equilibrio está en ambas posturas.

A lo mejor decimos lo mismo y el punto de partida es otro, pero llegamos al mismo lugar y de la misma manera.

Y termino, presidenta, que se me ha ido el tiempo. El compromiso, decía usted, es incuestionable y no es de nadie la igualdad ni la reivindicación de esta, por supuesto. No tengo ninguna intención de dar lecciones, en absoluto, pero la realidad que tenemos entre manos es lo suficientemente preocupante como para que únicamente nos acordemos de las muertas, porque la desigualdad, como problema a poner en valor y a recordar, es todo. Es cierto que cuando ha hablado de las asesinadas ha mencionado también otro tipo de vejaciones y de desigualdades. Pero creo que las microdesigualdades son muchas y que requieren mayor precisión por parte de todos.

Me han quedado un montón de cosas por decir, pero como luego tendremos otro turno, se las diré en la segunda comparecencia.

Le doy de nuevo las gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Iparragirre.

No lo he dicho al principio del turno de portavoces, pero los tiempos de intervención de cada portavoz son de diez minutos, como saben sus señorías.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Berja Vega.

La señora BERJA VEGA: Muchas gracias, señora presidenta. Bienvenido, señor Garcés.

Mi compañero y portavoz socialista Ander Gil felicitó el año nuevo al presidente hace dos semanas porque el presidente llevaba unos meses sin venir aquí al Senado. En su caso, casi que me toca hacer lo propio, y de verdad que me gustaría que viniese más por aquí, pero permítame que le felicite también el año 2018, porque es la primera vez que viene usted a comparecer a la Comisión de Igualdad. Vino a la Comisión de Presupuestos, pero en la Comisión de Igualdad es la primera vez que comparece. No se lo tome como algo personal, señor secretario de Estado, le diría lo mismo a cualquier miembro del Gobierno responsable de políticas de igualdad, porque desde que compareció la ministra al principio de la legislatura, nadie de su Gobierno ha venido a esta Comisión, y creo que es un tema serio. Y lo hemos pedido, señor Garcés, hemos solicitado tanto su comparecencia, como la de la delegada de Gobierno, la de la ministra en varias ocasiones, la de la directora del Instituto de la Mujer y la del director del Instituto de la Juventud, pero parece que a ustedes no les gusta rendir cuentas en esta Cámara, tal y como decía mi compañera la senadora Iparragirre. Aun así, de verdad que le agradezco, y mucho, que esté aquí e intentaremos que el debate sea fructífero para que de él podamos adquirir compromisos políticos que nos hagan avanzar en la materia que nos ocupa. Por parte de mi grupo, le anticipo que tendrá esa disposición.

Señor Garcés, le he visto muy activista en su comparecencia con el apoyo al movimiento *Me Too*, y me pregunto ¿será usted igual de activista el día 8 de marzo en la huelga y participará en ella? Lo digo por el activismo que ha desprendido en su comparecencia.

Después de escucharle parecería casi innecesaria la huelga del 8 de marzo, sin embargo, sindicatos, asociaciones feministas y la sociedad civil en general se han sumado a las distintas manifestaciones y acciones convocadas el Día Internacional de la Mujer para denunciar eso que usted repetía: la situación de desigualdad que sufrimos y para demostrar que si paramos las mujeres se para todo. Algo que contrasta con la situación casi idílica que usted describía en su intervención. Tanta gente, tantas mujeres, tantos hombres no están equivocados, señor secretario de Estado. Las movilizaciones que se producirán el 8 de marzo, ya y sin producirse son un éxito, porque llevamos meses hablando de este tema y que se dedique tanto tiempo a hablar de nuestras denuncias ya es un hito. Pero no será el único, el 8 de marzo habrá más hitos. Esto que le digo es muy relevante, porque esta vez el patriarcado ha fracasado.

El machismo dirige sus acciones a silenciarnos y a desprestigiar nuestras reivindicaciones, señor Garcés, que son pacíficas; nunca nadie ha matado en nombre del feminismo. Todas las conquistas feministas emergen de la razón y de la justicia con el objetivo más loable: el objetivo de la igualdad, y todas ellas se han conseguido con la palabra, la denuncia y la solidaridad entre mujeres, nunca con una guerra ni con un arma. Como le decía, en esta ocasión el patriarcado ha fracasado estrepitosamente y no solo no nos han silenciado, sino que nos hemos convertido en un ruido atronador.



Dicho esto, señor Garcés, son ustedes demasiado optimistas en el diagnóstico, y en eso también coincido con su señoría Iparragirre. Un diagnóstico que entendemos mal elaborado, sesgado y cuya información no es útil, y eso es lo más importante. Hacemos diagnósticos para que la información sea útil y para seguir avanzando en la erradicación de las desigualdades entre mujeres y hombres.

Voy a comenzar con un aspecto al que usted ha dedicado un tiempo extenso: la brecha salarial de género. La brecha en nuestro país, señor Garcés, es insoportable. Podemos utilizar la fuente que usted quiera, la que usted quiera, que tanto en los salarios como en las condiciones de trabajo de las mujeres hay distancia. Las mujeres estamos por debajo en todos los indicadores con respecto a los hombres. El Grupo Socialista se queda con la cifra de la encuesta estructural del INE publicada en junio de 2017, que indica que la corrección de la brecha se sitúa en un 22,9 %. Esta cifra no es la más alta de las publicadas, ya habrá usted observado que hay distintos informes que incluso la sitúan más alta, con indicadores más altos. Le pongo como ejemplo la publicación de GESTHA, la de los técnicos de Hacienda, que conocerá bien porque está muy vinculada a la Administración de Hacienda, que cifra la brecha en torno a un 30 %. Es importante, y usted lo sabe, tener en cuenta más cuestiones que el salario bruto por hora para calcular la brecha, porque el empleo de las mujeres y de los hombres en este país no se ejerce en las mismas condiciones.

La brecha en España tiene connotaciones muy graves puesto que las dinámicas precarias de la contratación parcial y temporal que se han instalado en este mercado laboral, según los datos, son dinámicas feminizadas, es decir, que se ha convertido en estructural la precariedad del empleo de las mujeres. Este fatal retroceso viene de la mano también de políticas desarrolladas por su Gobierno, por el Gobierno del Partido Popular. La reforma laboral, señor Garcés, ha promovido la emergencia de trabajadores pobres, que en realidad, en su mayoría son trabajadoras pobres. Según la EPA del cuarto trimestre de 2017, cerca del 70 % del empleo temporal a tiempo parcial lo realizan mujeres. Este es el empleo más precario: el empleo temporal a tiempo parcial.

Señor secretario de Estado de Igualdad, señor Garcés, ¿considera admisible que las mujeres sigan ocupando las peores condiciones en los trabajos y que sus oportunidades pasen por la miseria del subempleo? Hablaba usted de las afiliadas. Pero las afiliadas ¿en qué condiciones? En eso es en lo que nosotros insistimos: no en el número de afiliadas, sino en qué condiciones están las afiliadas a la Seguridad Social.

Señor Garcés, el compromiso del Gobierno respecto a la brecha salarial entre mujeres y hombres debería ser mayor. Podría seguir la senda que otros países de la Unión Europea han iniciado, y también la propia Comisión Europea. Sabe que en Alemania o en Islandia han proliferado legislaciones para erradicar esta forma de desigualdad intolerable que dificulta la emancipación de las mujeres y que atenta contra sus derechos de ciudadanía. Cuando se legisla, señor Garcés, cuando se entra en esto, hay resultados. Las recomendaciones de la Comisión Europea del 7 de marzo de 2014 sobre el refuerzo del principio de igualdad de retribución entre hombres y mujeres a través de la transparencia insta a los Estados miembros a regular la transparencia salarial con auditorías salariales, incorporando el concepto de trabajo-igual valor, y el derecho de las empleadas y empleados a obtener información sobre sus niveles salariales. Cuando Rajoy afirma que no hay que entrar en esto desoye las recomendaciones de la Comisión Europea y también desatiende el cumplimiento de la Constitución.

Mire, señor Garcés, el Partido Socialista es el partido que ha legislado la igualdad. Claro que la bandera de la igualdad puede ser compartida por todos, estoy de acuerdo con usted, pero no todos los partidos hacen lo mismo por conquistar avances en materia de igualdad. Ustedes, en esta dinámica de legislar la igualdad siempre han ido a rastras, hasta el momento en que han sido Gobierno, que entonces han derogado presupuestariamente algunas leyes igualitarias. Incumplen sistemáticamente la Ley de igualdad de 2007, tanto en la representación paritaria en la Administración del Estado como en las empresas públicas. Incumplen también el despliegue de organismos muy útiles para el avance en políticas públicas de igualdad. Las unidades de igualdad, señor Garcés, son unidades casi fantasmas, sin personal especializado, sin programa operativo y sin presupuesto.

Han exterminado, señor Garcés, los órganos de participación contemplados en la ley. Sabe que ahora tenemos una pregunta oral relacionada con el Consejo de Participación de la Mujer, porque llevaban cuatro años sin convocarlo, cuatro años. Por lo tanto, pueden ustedes obviar la palabra «participación» del Consejo de Participación de la Mujer.

Señor secretario de Estado, ¿piensa usted que el Instituto de la Mujer es un organismo influyente en las políticas educativas para desactivar los roles de género que usted mencionaba; que tiene incidencia importante, por ejemplo, en el movimiento asociativo feminista y de mujeres, y que es representativo de lo que deben ser las políticas públicas de igualdad en este país? Si es así, ¿irán ustedes a la huelga o al

paro del 8 de marzo, demostrando la necesidad, como representantes, de denunciar la desigualdad entre mujeres y hombres? Ya se lo dije a la ministra, señor Garcés, han convertido el instituto en un elemento casi decorativo. El instituto, históricamente ha sido un referente en la política de igualdad en este país, vanguardista en el contenido y en las formas, y déjeme decirle, señor Garcés, que ahora es un órgano casi de otro tiempo, de otro tiempo muy lejano, tanto en el contenido como en la forma.

Y termino, señor Garcés. Espero de su respuesta —como decía la senadora Iparragirre— autocrítica, porque es importante hacer autocrítica, que ha estado ausente en su primera intervención de casi hora y cuarto, y espero que reconozca con más honestidad el punto en el que estamos.

El peor enemigo de la igualdad es el espejismo de la igualdad, un término que acuñó Amelia Valcárcel, como usted sabe. Este espejismo consiste en considerar que vivimos en una sociedad que ofrece las mismas oportunidades a mujeres que a hombres; el espejismo consiste en creer que la igualdad es una realidad, que no lo es. Y es peligroso; es peligroso porque incita a no impulsar políticas públicas para erradicar la discriminación en la desigualdad y en la violencia, es peligroso porque desautoriza a las mujeres que denuncian la desigualdad que viven en su vida diaria, es peligroso porque es una estrategia machista para continuar con la opresión que sufrimos las mujeres, y es peligroso, señor Garcés, fundamentalmente porque es falso, porque los datos en todos los ámbitos de nuestra sociedad nos muestran que estamos muy lejos de acceder a lo que nos corresponde, que es ese 50 % que comentaba la senadora Iparragirre. En la siguiente intervención utilizaré el tiempo para responder a algunas cuestiones de su primera intervención.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Berja.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Lima González.

La señora LIMA GOZÁLVEZ: Gracias, señora presidenta.

Bienvenido señor Garcés, gracias por venir a esta Cámara, al Senado, por primera vez. Agradezco su presencia y espero que sea la primera de muchas otras.

Voy a intentar ir por orden, tomando frases que usted ha dicho, como que aún queda mucho por conseguir. Ha hecho un discurso, una clase magistral sobre feminismo. Sinceramente, estoy muy sorprendida con las frases que ha utilizado en su intervención, porque son contrarias a la práctica de su partido en las políticas públicas y legislativas que se están llevando a cabo.

Si se intenta profundizar en lo que realmente se está haciendo en el Instituto de la Mujer o en el papel que está llevando a cabo, tal y como ha dicho la compañera, se está produciendo un desmantelamiento de dicho instituto. Se han tenido que revertir ciertas medidas que han tomado hasta ahora, por ejemplo respecto a la biblioteca de la mujer. Yo no sé si es una muestra de ignorancia en su gestión, de desconocimiento o de incapacidad en un puesto de trabajo tan fundamental como es el Instituto de la Mujer. Estamos hablando de un país en el que tenemos mujeres cualificadas, con talento, con valores, perfectamente cualificadas para estar en ese puesto. Por lo tanto, un poco de autocrítica sí deberíamos hacer respecto al sectarismo del que está haciendo gala el Instituto de la Mujer: está funcionando como una agencia de colocación y está transmitiendo una imagen bastante lamentable. También las campañas de sensibilización que está llevando a cabo el Instituto de la Mujer —no sé si han visto sus señorías la campaña «Deja huella por la igualdad», yo la he visto hoy— no son del todo suficientes con lo que está cayendo actualmente. Además hay que tener en cuenta que su presidente, M. Rajoy, hace declaraciones tales como que no nos metamos en la brecha salarial, etcétera, totalmente incoherentes con las frases que he escuchado yo en su discurso. Entonces, no sé muy bien cómo tomármelo.

Retomando la reflexión de que su discurso y sus palabras se contradicen con los hechos, voy a seguir hablando de lo que ocurrió con el 016. ¿A quién se le ocurrió llamar la atención, en cuanto a igualdad, respecto a los hombres también? No lo sé, y se tuvo que rectificar en veinticuatro horas, se dio marcha atrás. He echado en falta una autocrítica en su discurso. Hay mujeres de sobra en nuestro país capaces y preparadas para llevar a cabo una gestión bastante mejorable del Instituto de la Mujer. A los precedentes nos remitimos, a la forma de gobernar del presidente M. Rajoy, que hace poco dijo que había que volver a patearse las calles. En este tema de los derechos de la mujer e igualdad, les hace falta patearse la calle y escuchar a la sociedad, porque no creo que sean totalmente conscientes de la movilización que existe en nuestro país respecto a las reivindicaciones y denuncias de auténtica falta de igualdad entre hombres y mujeres.

Hay un poco de caos en cuanto a la huelga del 8 de marzo. No se pide un paro de dos horas ni nada similar, se pide una huelga de veinticuatro horas, y les animamos a que salgan a las calles a ver la realidad que existe en nuestro país respecto a la denuncia social por parte de más del 50 % de la población, que

somos las mujeres, encabezadas por el movimiento feminista. Les recuerdo también que no somos el único país en hacer esta huelga de veinticuatro horas, muchísimos otros países se han sumado a esta iniciativa.

Por otro lado, en cuanto a diversidad sexual, me gustaría incidir en la grave situación que viven las personas transexuales. Es verdad que se acepta el cambio de nombre, pero no ha hablado de la violencia institucional que se sigue ejerciendo con el colectivo de transexuales cuando se les condena a listas de espera interminables, por ejemplo.

Señor Garcés, en este país somos un referente en los derechos de las personas LGTBI, pero nos preocupa mucho que el Gobierno actual nos vuelva a relegar a la cola en cuanto a derechos de este colectivo. De hecho es un colectivo que me toca de cerca y en el Congreso ustedes han presentado una enmienda a la totalidad a un proyecto de ley que se ha elaborado casi en su totalidad por los colectivos de personas LGTBI, es decir por la FELGTB, que representa a más de 40 entidades del colectivo LGTBI, que han aportado mucho en la elaboración de dicho proyecto de ley. Por lo tanto, ese veto, esa enmienda a la totalidad, no es una forma de avanzar en la protección de los derechos LGTBI, y eso sí que es ser referente en la defensa de la diversidad sexual. Yo me refiero a su discurso y a lo que ha diferido de la práctica de su partido en el Congreso de los Diputados.

Creo que hay un poquito de confusión entre los conceptos de discriminación salarial y brecha salarial. A veces hablamos de situaciones de precariedad y, como siempre decimos, la precariedad tiene rostro de mujer. La mayor parcialidad en los contratos la padecen las mujeres, al igual que la temporalidad, y eso no es discriminación salarial. Por ejemplo, también podemos hablar de segregación horizontal, es decir, hay sectores profesionales que están mayormente feminizados, como pueden ser la administración, limpieza, sanidad, servicios sociales, auxiliares a domicilio, etcétera. Esos puestos de trabajo están eminentemente feminizados, y en ese caso hablaríamos de segregación horizontal. Y hablamos de segregación vertical cuando no accedemos a los puestos de responsabilidad. Es algo que tenemos que empezar a hacer.

Para cambiar las cosas, tenemos que empezar por casa. Sería recomendable que su partido cumpliera con el ejemplo a la hora de hablar de ciertas cuestiones. Por ejemplo, en el Senado se ve también gran desigualdad entre hombres y mujeres en el acceso a los puestos de responsabilidad. Esto también debemos tenerlo en cuenta. ¿El ministerio del que usted forma parte cumple con esas cuotas de igualdad en los puestos de responsabilidad?

Como creo que me falta tiempo, voy a concluir hablando de la precariedad laboral. En ese sentido, no creo que tengamos que centrarnos tanto en los éxitos con un discurso triunfalista, sino que deberíamos hablar del dato de que 3,6 millones de mujeres no llegan al salario mínimo en nuestro país.

Voy a acelerar. ¡Es que quiero decirle tantas cosas...! La semana pasada, el Partido Popular en el Congreso se abstuvo en un proyecto de ley sobre la igualdad retributiva. Nosotros y nosotras pensamos que no hace falta un plan estratégico, lo que hace falta es legislar. Para erradicar, de verdad, esas desigualdades en el ámbito laboral, hace falta legislar, no hacen falta planes estratégicos. Parece que una compañera suya, Carolina España, dijo que estaban elaborando un texto en ese sentido, no sé si lo conoce. Y querría preguntarle acerca de ese texto, si podría adelantarme algo de su contenido.

Si me deja un momentito más, voy a incidir en la idea de que si hay desigualdad, hay violencia. Por lo tanto, si queremos erradicar la violencia contra la mujer, tenemos que invertir en ello, y, por consiguiente, la partida presupuestaria comprometida para los próximos presupuestos generales ha de ser la adecuada. En ese sentido, me gustaría preguntarle si la puede adelantar. ¿Cuál sería, más o menos, la previsión para los presupuestos de 2018? Y más que nada, quiero saber si se ha gastado al completo la partida destinada este año 2017 a los planes de igualdad, a erradicar la violencia contra la mujer.

Para terminar, animo a sus señorías a que participen el 8 de marzo, también al presidente de su partido, M. Rajoy, a que empiecen a patearse las calles y escuchen lo que las mujeres tienen que decir.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Lima.

Respecto al tiempo, esté tranquila, porque, como el resto de las portavoces, luego dispondrá de cinco minutos, por si se ha dejado alguna cuestión más por preguntar. *(Risas)*.

Para terminar el turno de portavoces, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora González López.

La señora GONZÁLEZ LÓPEZ: Gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes, señor secretario de Estado.

Me han pillado tomando nota de lo dicho por la última portavoz y lo voy a unir a lo que ha comentado la senadora Berja con respecto a la huelga o paro del próximo 8 de marzo.

Señorías, dicen que si paramos las mujeres, se para todo. Yo no tenía pensado empezar así, pero les quiero relatar a sus señorías lo que esta mañana esta senadora ha hecho en su casa antes de venir aquí. Lo que yo he hecho, mi pareja, mi marido lo ha hecho exactamente igual. Si el día 8 de marzo yo paro, ¿qué hago? ¿Cargo a mi marido con todo, que ha hecho exactamente lo mismo por esa corresponsabilidad que tiene conmigo? No, señorías. Las mujeres somos el 51 % de la población, y una sociedad justa, democrática e inteligente no puede permitirse desaprovechar nuestra contribución y nuestro talento, tampoco el próximo 8 de marzo.

Decía el secretario de Estado que tenemos que mirar al presente, al futuro, pero también al pasado para ver los avances, y la señora Iparragirre preguntaba qué le puede aportar ir a 1978. Pues si se hacía esta pregunta, cuando yo la retrotraiga a usted al año 1953, ¿qué va a pensar de mí? ¿Por qué digo esto? Porque este fin de semana, leyendo artículos de opinión, editoriales y entrevistas de todo tipo referidas a igualdad, llamó mi atención un libro del año 1953, nada más y nada menos. Este libro decía en ese momento: Guía de la buena esposa 1953, e indicaba 11 reglas sorprendentes: desde tener la cena lista para el marido, a lucir hermosa, ser dulce e inteligente, arreglar la casa, hacerle sentir en el paraíso, preparar a los niños, minimizar el ruido, procurar verle feliz, escucharlo, ponerse en sus zapatos y no quejarse. Esto es del año 1953, hace sesenta y ocho años. Mi madre tiene muchos más, pero yo tengo una prima hermana que tiene justo esa edad y esto es lo que en el año 1953 le enseñaban a las mujeres de nuestra sociedad. Claro, el secretario de Estado se ha retrotraído a 1978 y nos hemos asustado. Pues no, hace solo sesenta y ocho años, a las mujeres se nos decía que esto es lo que teníamos que hacer en nuestra sociedad. ¿Para qué es importante mirar atrás? Para ver lo que hemos avanzado. Hemos avanzado mucho, y hay que decirlo alto y claro, aquí y fuera de aquí. Esta lectura es aterradora, a mí no se me ocurre una palabra peor que esa: aterradora.

En los últimos años, las mujeres hemos conseguido alcanzar una serie de derechos que se nos habían negado a lo largo de la historia y de los que sí disfrutaban los hombres: educación, empleo, propiedad privada, derecho al voto y muchísimas cosas más. Decía el secretario de Estado que nuestra aspiración es hacer de España una sociedad mejor. En sesenta y ocho años, no le quepa duda de que lo hemos conseguido, con las mujeres y también con los hombres; por supuesto, de la mano de los hombres.

El camino a la igualdad efectiva, consagrada en nuestro Estado de derecho y garantizada en la Constitución, además de en distintas leyes de ámbito nacional, autonómico o incluso local, no siempre fue fácil para las mujeres. Hoy tampoco lo tenemos fácil. No todo el mundo tiene la suerte que yo he tenido esta mañana antes de salir de mi casa, no todas las mujeres tienen la misma suerte. Pero créanme, estoy totalmente convencida de que ningún Gobierno democrático ha dejado de recorrer ese camino y de avanzar hacia esa igualdad efectiva.

Han sido importantes los avances conseguidos entre todos, pero, a pesar de ello, las estadísticas nos siguen recordando y demostrando que, al igual que en los países de nuestro entorno, todavía persisten importantes desigualdades entre hombres y mujeres y tenemos que seguir luchando todos y todas.

No es algo de mujeres, es un asunto de todos por alcanzar esa igualdad real. Todos y todas —lo decía el secretario de Estado—, hombres y mujeres de todo signo político. Señorías, lo peor que nos puede pasar a las mujeres es que este camino se convierta en una trinchera ideológica, donde solo unos tuvieran la legitimidad de hablar en su nombre, en nombre de la igualdad, y también una trinchera de género, donde solo tuvieran cabida las mujeres, señorías. Eso es lo peor que nos puede pasar a las mujeres. No es una batalla contra los hombres —lo decía el secretario de Estado—; es una batalla contra los estereotipos y los privilegios.

Es cierto, señorías, que todavía hoy nuestra sociedad no ofrece las mismas oportunidades a hombres y mujeres, pero no es menos cierto que las políticas públicas de su Gobierno, señor secretario de Estado, en materia de igualdad de oportunidades en los últimos años han reducido significativamente las diferencias. Los logros han sido muchos, pero los retos siguen ahí. Esto es lo que usted ha dicho en su primera intervención y yo afirmo totalmente. Resultados positivos, se miren por dónde se miren. Hablábamos de las tasas de actividad femenina. El porcentaje de mujeres con más de 16 años que trabaja o busca empleo es de 11,4 puntos inferior al de los hombres, cuando en el año 2012, hace pocos años, era de 13,8 puntos. Hoy en España están trabajando más mujeres que nunca y somos el país de la Unión Europea que más empleo femenino crea.

Resultados positivos, sí; no idílicos, señorías, no idílicos, pero sí son positivos. Se ha reducido la tasa de paro femenina. En septiembre del año 2015 era de 24,01 y hoy es del 18,21 %, una reducción de 5,8 puntos, pero todavía 1,8 puntos por encima de la media nacional, que es de 16,38. Resultados positivos, sí, pero no idílicos. En el año 2011 las mujeres cobraban de media un 17,6 % menos que los



hombres y hoy, en el 2018, un 13,97 %, una de las tasas más bajas de Europa, donde la media —lo ha comentado también el secretario de Estado— es del 16,2 %. De hecho, señorías, países más ricos, que esta tarde se han nombrado aquí y que destacan a nivel internacional por sus políticas de igualdad, presentan una brecha de género superior a la española, como es el caso de Dinamarca, Francia, Holanda, Noruega, Finlandia o Alemania.

Además, señorías, si ampliamos un poco la perspectiva temporal —estábamos hablando del año 2011—, observamos que España lidera la reducción de la brecha de género en la zona euro, con una caída de 4,5 puntos porcentuales desde el año 2012, según la oficina estadística de la Unión Europea, Eurostat. Resultados positivos. Confirmando que son resultados positivos, pero no idílicos, señorías.

Desde el año 2016, adelantándose su Gobierno a las recomendaciones europeas en materia de igualdad, señor secretario de Estado, se introdujo un complemento salarial de pensiones por maternidad para todas aquellas mujeres que hubieran trabajado fuera de casa y tuvieran hijos, como, por ejemplo, mi prima, esta de 68 años que le he comentado al principio, consiguiendo que la brecha de las pensiones entre hombres y mujeres se redujera un 13 %; más de 340 000 mujeres se benefician de este complemento ya. ¿Positivo? Sí, señorías. ¿Idílico? Por supuesto que no.

Hemos pasado de representar el 10,5 % en el año 2011 en consejos de administración de empresas del IBEX 35, a un 21,5 % a finales del 2017. ¿Positivo? Por supuesto. ¿Idílico? No. Positivo es también que haya cada vez más empresas con planes de igualdad, con el asesoramiento y apoyo de su Gobierno; que dos de cada tres nuevos emprendedores desde el año 2011 tengan rostro de mujer, sean mujeres; que la diferencia que separa a hombres y mujeres emprendedores españoles, actualmente del 1,8 %, haya disminuido un 30 % en los últimos diez años —para eso sí nos retrotraemos atrás, verdad?— y que sea el porcentaje más pequeño del resto de la Unión Europea; que hayamos reducido, aunque sea poco, el porcentaje de mujeres que piden excedencia por cuidado de hijos y mayores. ¿Positivo? Por supuesto. ¿Idílico? No, señorías.

Hay que reconocer —de lo contrario, señorías, ninguno de nosotros sería creíble, repito, ninguno sería creíble— que se han dado avances importantes. ¿Suficientes? Rotundamente no, señorías. Esa no es la autocomplacencia a la que se referían las señorías de la oposición. Todos coincidimos de una forma u otra en que queda mucho por hacer. Lo hemos dicho y seguiremos manteniéndolo. Queda mucho por hacer. Hay que seguir, en infinitivo. Por supuesto, porque no nos da tiempo a enumerar las medidas, por eso lo ponemos en infinitivo, fomentando el empleo y el emprendimiento femenino y mejorando lo que funciona, la reforma laboral.

Afirmaba hace unos minutos que la reforma laboral ha creado trabajadoras pobres en este país. Espero que no se refiriera la senadora al más de millón y medio de mujeres que se fueron al paro cuando decía esta misma senadora que con sus gobiernos siempre se conquistaban avances en materia de igualdad. Pues no, señoría. A pesar del tsunami de críticas que continua teniendo, la reforma laboral ha demostrado ser la única herramienta válida para que hoy España sea el país de Europa que más oportunidades de empleo ha ofrecido a las mujeres en el último año, señorías, un 46 % más de empleo femenino que el segundo país que más lo ha incrementado, que es Alemania, al que también ustedes se han referido antes con el tema de la brecha. ¿Y por qué ha sido esto posible? Por la reforma laboral. No hay otra, es la única herramienta válida para que estos datos sean positivos. ¿Idílicos? No, señorías, porque hay que seguir trabajando, por supuesto que sí.

Hay que continuar asesorando y apoyando empresas, en infinitivo, para que haya cada vez más empresas con planes de igualdad. El secretario de Estado hacía mención a ese incremento de un 40 % en los presupuestos del año 2017 a pymes para implantar planes de igualdad con empresas, pasando de 900 000 a 1 250 000 euros, y tenía la mano a la comisión y a los grupos parlamentarios para aprobar los Presupuestos Generales del Estado del año 2018, donde con toda seguridad ese 1 250 000 euros se va a ver incrementado considerablemente. Por supuesto, que sí.

Planes de igualdad, en los que hay que avanzar incluyendo, como bien ha apuntado en su intervención, en la nueva estrategia de igualdad de oportunidades 2018-2021, auditorías salariales y transparencia informativa sobre retribuciones en las empresas, también con la obligación de que los planes de igualdad que se han redactado sean públicos, se tengan que hacer públicos por las empresas que están obligadas a hacerlo, que son las de más de 250 trabajadores.

Hay que acabar, por supuesto, señorías, con la brecha salarial por razón de género. Insoportable ha sido un adjetivo que aquí se ha dicho y yo vuelvo a decir: insoportable la brecha salarial por razón de género, se mire por donde se mire, para que nadie pague un salario inferior a una mujer por un trabajo de igual valor —y esto hay que ponerlo en subrayado y en negrita— que el que hace un hombre. Se nos



ha hablado del plan, señor secretario de Estado, de lucha contra la brecha salarial, en el que su Gobierno también está trabajando.

Hay que seguir potenciando una presencia equilibrada de hombres y mujeres, en infinitivo, para que ese 30 % de mujeres en el año 2021 esté representado en los consejos de administración del Ibex. No da tiempo a explicar los ejes y actuaciones del plan, pero yo voy a poner una de las medidas que incluye, y es elaborar y publicar un informe periódico que analice la composición y evolución de los consejos de administración y los comités de dirección de las empresas con participación pública mayoritaria, así como de las obligadas a rendir cuentas y de las cotizadas y elaborar un *ranking* anual de estas últimas en función de su porcentaje de mujeres. Así es como se hace y se podrá llegar en el 2021 a ese 30 %. Esperemos que sea superior y se embarquen en otra nueva estrategia, en otro nuevo porcentaje superior a partir del año 2021.

Que exista una mayor incorporación de las mujeres a la sociedad de la información y que las mujeres del medio rural, señorías, a pesar de tener —y esto es importante— una mayor preparación que los hombres, no se enfrenten a obstáculos específicos que reduzcan sus oportunidades de acceder a un empleo de calidad y que no estén infrarrepresentadas en organizaciones políticas, sociales, sindicales y de toma de decisiones.

Señorías, no me da tiempo a hablar del tema de matriculaciones universitarias. Me está haciendo alguna señal nuestra presidenta. Somos conscientes, señorías, de que los desafíos que tiene su Gobierno por delante son múltiples, numerosos, usted lo ha dicho aquí. Su intervención ha sido importante en muchos de los temas que ha tratado, en todos esos desafíos para alcanzar esa igualdad efectiva entre hombres y mujeres, y ha hablado de una herramienta. Hablábamos de la herramienta laboral que es la reforma laboral y ha hablado de una nueva herramienta en materia de igualdad, que es ese Plan estratégico de igualdad de oportunidades 2018-2021, actualmente en fase de consenso.

Señor secretario de Estado, no le quepa la menor duda de que, una vez que se consensue y se apruebe esa herramienta —he tenido oportunidad de escuchar que sería en el segundo trimestre de este año—, contará con el apoyo de este grupo parlamentario para desplegar este Plan estratégico de igualdad de oportunidades 2018-2012 en su totalidad.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Finalizado el turno de portavoces, tiene la palabra el secretario de estado de servicios Sociales e Igualdad para contestar.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Garcés Sanagustín):  
Muchísimas gracias, señora presidenta.

Comenzaré con dos consideraciones preliminares, porque creo que están en la base de algunas reflexiones que se han hecho en esta sala.

La igualdad es de todos y es de todas, no es de nadie. Y siguen algunos y algunas pensando que es un patrimonio exclusivo de algún partido político. La igualdad es de mi abuela, que trabajaba. La igualdad es de mi madre. A propósito, mi abuela tuvo que salir de un pueblo llevando a su hija con un solo año, y tenía que pedir un bocadillo para poder sobrevivir y llegar a otro pueblo. A propósito, mi abuela era anarquista. No me digan que son ustedes los que piden certificados de igualdad, porque se siguen equivocando. (*Rumores*). La igualdad es de esas generaciones de mujeres que durante años han conseguido que saliéramos de la zona más oscura del franquismo, que rebasáramos el franquismo y que las libertades fueran efectivas.

Por supuesto, van a encontrar un secretario de Estado de igualdad militante y activista, cómo no puede ser de otra manera, porque es la lucha de un Gobierno en pos de la igualdad. (*Rumores*). Lo ha dicho, y luego iré a algunos comentarios. Por tanto, es de tantas mujeres que nos han precedido en esta lucha de una manera directa o de una manera indirecta.

Les voy a contar una cosa. Se ha hablado del 155 aquí. (*La señora Iparragirre Bemposta: Tú, el primero*). Yo he hablado de 155 países. Desgraciadamente, en la psique colectiva el 155 nos lleva a otro sitio. Yo he hablado de 155 países. Pero también voy a hablar de un 1.º de octubre, porque un 1.º de octubre en este país fue el día que Clara Campoamor llevó el sufragio universal activo de las mujeres a las Cortes Generales, donde también había diputadas extraordinarias; a propósito, dos diputadas que generalmente porfiaban sus ideologías y eran diferentes, Victoria Kent y Clara Campoamor. Y a propósito, senadora Berja, usted tuvo una predecesora magnífica, que fue Margarita Nelken en el año 1933, que fue la primera diputada socialista y tendría su edad aproximadamente. Esas mujeres también hicieron mucho

por este país. Y eso es patrimonio de todas y todos. Por eso quiero dejar claro que ya vale de levantar banderas. Los banderines tienen un peso relativo, sobre todo, porque son banderines ficticios y porque yo he estado viendo a grandes mujeres, muchas encerradas en sus pueblos, en sus ciudades, que estaban librando la batalla de la igualdad en circunstancias realmente onerosas y duras. Por lo tanto, creo que desde esa perspectiva, la igualdad es de todos y de todas.

En segundo lugar, a vueltas con el género y a vueltas con el verbo. Yo prefiero el infinitivo que el imperativo o que el gerundio. Hay algunos que se instalan en el gerundio constantemente, porque es muy fácil decir estamos haciendo, cuando, finalmente, no se hace nada, y hay otros que se instalan en el imperativo —a propósito, utilizando el infinitivo como imperativo para decir lo que hay que hacer—, porque son intervencionistas. Nosotros, los liberales, consideramos que las estructuras sociales se cambian sensibilizando, dejando libertad y autonomía personal a los hombres y mujeres para que puedan cambiar el país. Esa es la realidad. Y permídneme que lo diga como una referencia inicial para algunos comentarios que se han hecho.

Señora Iparragirre, por supuesto, que hay que recordar el pasado. No me creo que su formación y otras no recuerden el pasado para muchas cosas. El pasado es un punto de referencia para ver cómo hemos evolucionado. Lo decía la senadora del Grupo Popular. Quiero recordar que en el año 1975 en este país las mujeres tenían que pedir permiso a los hombres para poder vender un piso. Se reformó el Código Civil en el año 1975. Eso son cuarenta años desde la mayor transformación social que ha habido en este país, en los que, por supuesto, ha habido grandes políticas y políticos del Partido Socialista, que tienen un mérito extraordinario; como grandes políticos y políticas del Partido Popular, que han colaborado precisamente en esta transformación. Los ha habido y las ha habido, y muchas mujeres y hombres anónimos que con sus capacidades y talentos han permitido esa transformación.

Yo creo que siempre hay que recordar el pasado, entre otras cosas —y estoy de acuerdo con usted, señoría— para ver si el ritmo de evolución es el adecuado. Claro que no deberíamos ver el pasado, porque si hubiera una igualdad efectiva, esta comparecencia no existiría, este secretario de Estado no estaría aquí, y la Comisión de Igualdad tendría un contenido radicalmente diferente. El pasado nos sirve para ver cuál es el ritmo de evolución y, por supuesto, para acelerar los ritmos. Porque tiene usted razón: hasta que la igualdad efectiva no se consiga, estamos en falta.

Le diré una cosa, señora Iparragirre —y usted lo sabe porque gobierna en Euskadi, y no conozco a ningún consejero o consejera del País Vasco que no comente los logros y la situación de su comunidad—, uno no se va a hacer solo crítica a sí mismo. Por supuesto que la hace, pero principalmente intenta poner en valor lo que ha conseguido esta sociedad. Porque si se da cuenta, señoría, lo primero que he dicho es que es un logro colectivo, y lo seguiré diciendo constantemente; creo que la igualdad es un logro social. Hay factores múltiples: los poderes públicos empujamos y lo hacemos de la manera que creemos más conveniente, pero le aseguro que la transformación que ha sufrido este país en términos de igualdad será recordada por la historia. Por lo tanto, hagamos un juicio crítico cierto a la historia ya, que la estamos viviendo. Y dentro de cuarenta años veremos ese juicio cómo queda en los libros de Historia. Porque es así, porque los datos no se avalan ni se certifican. Por eso es bueno ver la política en términos dinámicos y en términos de progresión, porque, si no, creo que cometeríamos un error.

Ojalá que no tuviera que ser el siglo de las mujeres, por supuesto. Eso demuestra que han sido años, décadas, centurias de dominio de un patriarcado absoluto. Pues claro que sí. Pero como digo eso, también digo que estamos viviendo la mayor transformación que se ha conocido en la historia de nuestro país en derechos sociales y en derechos civiles. Por lo tanto, seamos justos en el diagnóstico. Es verdad que el diagnóstico nos tiene que hacer esa prospección del pasado —que no es introspección—, pero también a partir de ahí nos tiene que obligar a analizar el futuro.

Era raro que no saliera el ministro de Hacienda y Función Pública en una comparecencia del secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Pero, señoría, ¿cuántas veces usted defiende la autonomía competencial de Euskadi? Las políticas de igualdad son competencia de las comunidades autónomas. Estoy convencido de que también el Gobierno vasco desarrollará, porque es competencia de la comunidad autónoma, los recursos que sean necesarios para poder atender las políticas de igualdad. Esta dialéctica que se ha instalado de recurrir a la necesidad presupuestaria del Estado en áreas donde no tenemos apenas competencia, yo creo que debería desterrarse. Las políticas de igualdad y de servicios sociales están esencialmente residenciadas en las comunidades autónomas y en las corporaciones locales. Por tanto, esa dialéctica hostil de venir a decir constantemente, cuando tengo una necesidad, que venga el señor Montoro... Dejen el señor Montoro en paz, y ya en su caso discutiremos el modelo de financiación. Y, a propósito, sería bueno utilizar los 5300 millones de euros de financiación adicional que se provocó gracias

a la inyección de financiación adicional que hubo en el ámbito autonómico el año pasado para dedicarlo a políticas sociales y de igualdad. Busquemos realmente la responsabilidad administrativa y competencial y juguemos evidentemente a eso.

¿Hay regresión? Hay regresión en algunas conductas, es verdad, señoría, y es preocupante. Lo he dicho muchas veces: es posible que hayamos pecado de cierto ejercicio de conformismo. Cuando en los años setenta y ochenta ganamos la batalla de la democracia y ganamos los derechos civiles y sociales, es posible que bajáramos los brazos. Y en materia de derechos civiles y justicia social nunca hay que bajar los brazos. Es verdad que hay ciertos comportamientos que se han identificado entre los jóvenes españoles y las jóvenes españolas que demuestran que hay algunas conductas que llegan a justificar comportamientos de violencia; la violencia de control que existe ahora mismo. La estamos trabajando, y luego lo veremos en la siguiente comparecencia. Pero es muy importante. Y estoy de acuerdo con usted: la educación no forma parte solo de las escuelas; ese es un concepto absolutamente rancio y caduco. La educación forma parte de la transmisión de valores intergeneracionales, de los valores familiares, de los valores en sociedad. La escuela es un complemento esencial, pero, fundamentalmente, es la familia la que tiene que transmitir esos valores. Estoy completamente de acuerdo con usted, señora Iparraguirre, y desde luego en eso vamos a estar permanentemente de acuerdo.

Me preguntaba cómo estaba el estado de tramitación del plan estratégico. El plan estratégico está ahora mismo en informe del Consejo de participación de la mujer. Hemos abierto varios grupos de trabajo donde se han integrado las organizaciones de mujeres y las comunidades autónomas para analizar los diferentes ejes del plan estratégico, y tenemos previsto convocar una reunión para principios del mes de abril con el objetivo de presentar el informe definitivo con todas las conclusiones, y con las conclusiones de esos grupos de trabajo cerraremos definitivamente el texto, que será objeto de elevación al Consejo de Ministros.

Hablando del infinitivo —perdone que vuelva a ello—, en una estrategia solo caben habitualmente los infinitivos, porque las estrategias definen objetivos. Luego vienen los planes de acción y luego las medidas específicas. Y si ustedes quieren, como no puede ser de otra manera, cuando se elaboren los planes de acción estoy dispuesto a venir aquí a iniciativa propia o cada vez que ustedes me llamen.

Si en mis palabras se ha denotado autocomplacencia, lo siento, señoría. Lo siento, no suelo ser autocomplaciente; al contrario, suelo ser de los críticos, y además se me conoce como una persona crítica y autocrítica. Seguramente, habré dado incluso algún titular hoy a los medios de comunicación. Saldrá algún titular. No tengo esa costumbre. Pero no soy suficientemente torpe como para no poner en valor los logros que ha tenido esta sociedad. Insisto, son los logros de España; son los logros de todas las comunidades autónomas, también de Euskadi. La evolución que se ha producido en materia de igualdad en Euskadi es maravillosa. Por lo tanto, gracias, señoría; eskerrik asko por su intervención. Tendremos ocasión de seguir hablando.

Señora Berja, gracias por su tono y gracias por darme la bienvenida. Ya sabe que para mí es motivo de satisfacción y de orgullo venir aquí a representar a un Gobierno que cree en la igualdad. Señoría, cree en la igualdad; sí, cree en la igualdad. Insisto, yo no sé por qué ustedes tienen el prejuicio de que no creemos en la igualdad; lo demostramos diariamente. Basta ver los últimos seis o siete años de evolución de los indicadores para comprobar realmente si creemos o no creemos en la igualdad.

A propósito, las palabras son líquidas y los hechos son piedra. Las palabras son líquidas. Sí, sí, y no lo decía santa Teresa de Jesús. A veces es bueno hablar, pero también ver los hechos. Lo que realmente demuestra si se consiguen o no los objetivos políticos son los hechos y habitualmente los hechos quedan contrastados por indicadores; y los indicadores demuestran la evolución que se ha producido en los últimos seis años.

¿Que soy activista? Hay una cosa que no entiendo de Wikipedia, y es cuando aparece alguien diciendo que es un activista. De profesión, activista. Mire, yo soy creyente en una serie de principios y en una serie de compromisos. Si quiere, llámeme activista o militante; llámeme lo que quiera. Por supuesto que creo en la igualdad.

Respecto a la huelga del 8 de marzo le diré una cosa, que es lo que he dicho siempre: la respeto absolutamente. Repito, la respeto absolutamente. Lo he dicho desde el primer día, porque yo puedo respetar y respeto un derecho legítimo, constitucional, como es el derecho de huelga. ¡Claro que lo respeto! Yo no la voy a hacer porque voy a estar trabajando en mi despacho. Ahora, señora Berja, le voy a hacer una pregunta: usted, hace diez años, ¿por qué no hacía huelga? Dígamelo. (*Rumores*). ¿Le enseñó los indicadores que había hace diez años? ¿Por qué no hacía huelga hace diez años? ¿Por qué no la hacían? ¿Por qué no la apoyaban hace diez años? Dígamelo. (*La señora Berja Vega: Porque no se planteaba*).

¿Que no se planteaba? ¡Haberla planteado! (*Rumores*). A lo mejor, yo también me la habría planteado. Pero precisamente en el momento en que mejor se encuentra la situación de la mujer, que no es el punto deseable ni óptimo ni mucho menos, se planeta la huelga.

Señora Berja, me habría gustado verla en el año 2007 presentando una iniciativa de estas características. Hablando de brecha salarial, ¿sabe qué brecha salarial había en 2011? Un 17,6 %. Y en el año 2015 un 14,2 %. Y usted se pone a apoyar la huelga el año en que ha bajado 3 puntos la brecha salarial. La coherencia política es una cuestión de oportunidad y de tiempo, pero en este sentido, creo que es muy importante saber que si había razones para la huelga, las había mucho más poderosamente en el año 2007-2008. Las había. O, por lo menos, también existía brecha salarial. Me reconocerá que existía brecha salarial en aquel momento. (*Rumores*). No había brecha; en ese momento no había ninguna brecha. Entonces, explíqueme las razones que en su caso justifican una huelga ahora y no la justificaban hace diez años.

Claro que conozco GESTHA; lo conozco bien. ¿Que hay una brecha salarial del 30 %? Le invito a que me digan qué metodología han utilizado. Porque estoy cansado de escuchar estadísticas y resultados de algunas organizaciones que ponen el dato encima de la mesa y no justifican dónde lo calculan. ¡A ver si son más listos los de GESTHA que Eurostat y el Instituto Nacional de Estadística? (*Rumores*). Aquí confiamos o no confiamos en las instituciones, porque a ver si vamos también a pensar que el Instituto Nacional de Estadística falsea los datos. ¡A ver si los falseaba también cuando estaban ustedes! (*Rumores*). Entiendo que no, y me imagino que nadie va a cuestionar la legitimidad de los datos de Eurostat. Pues ya tenemos un problema más grave.

Yo imagino que de buena fe habrán hecho el cálculo de 30 %, pero me gustaría ver la metodología, señora Berja, simplemente, me gustaría ver la metodología. Porque es muy fácil dar el dato, no lo digo por usted, sino por quien lo ha dicho, y me tendré que contentar con hacer una especie de planteamiento apodíptico pensando que lo que me dice es cierto. Esta es la posverdad. Uno dice una cosa y hay que creérsela. Pues no; ustedes dicen una cosa y la prueban. Y, además, la verifican mediante una metodología adecuada. Esa es la realidad.

El problema de la política española es que todo es previsible. Ya imaginaba que me iba a hablar de la precariedad laboral femenina. Le voy a decir una cosa: yo prefiero a las mujeres que salen voluntariamente a hacer huelga el próximo día —aunque yo no voy a hacerla— que las mujeres que tenían que irse a la calle hace diez años por razón de la destrucción de empleo que había en España. Esa es una forma diferente de salir a la calle. ¿Entonces no había razones para ir a la huelga? También había razones para ir a la huelga, y eran más poderosas que las que hay ahora. Pero, bueno, cualquier oportunidad es buena.

Decía la senadora del Grupo Popular que se han puesto algunos ejemplos de algunos países que precisamente en posición relativa están peor que España, y se ha dicho, además, que había que imitar sus legislaciones: Alemania —que tiene una relación relativa en brecha salarial peor que España— o Francia. Basta con ver los datos de Eurostat. No me gusta hablar habitualmente de países porque los respeto mucho, pero es que son datos públicos, y como son datos públicos se pueden verificar en cualquier momento.

Sí, el Partido Socialista ha sido el partido de la igualdad. Ya está. Lo sabía, ¿qué quiere que le diga, señora Berja? Ya me lo imaginaba. Venía con esto aprendido, es el partido de la igualdad. (*Rumores*). Pues nada. No sé si es el partido de la igualdad o la igualdad de partido; no sé muy bien. Pero le sugeriría que de verdad dejasen de apoderarse de la igualdad. La igualdad es un principio de una sociedad democrática. Y, a propósito, me ha sorprendido mucho que sean los partidos socialistas a lo largo del siglo XX los que se apoderen de principios como libertad o justicia, cuando son principios muy liberales que venían de hace dos siglos, precisamente del pensamiento liberal. En este país ha evolucionado el pensamiento de una manera muy extraña a lo largo de los últimos cien años.

¿Que el Partido Popular ha derogado leyes igualitarias? Dígame una. ¿Qué ley igualitaria, señora Berja? No lo sé; perdone, a lo mejor no me he enterado, pero no sé qué ley igualitaria hemos derogado. Quizá ha habido alguna, señora Berja, pero no me he enterado. Habrá pasado por la ignorancia del secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad que no se ha enterado de que hemos derogado alguna ley igualitaria a lo largo de este tiempo.

Las unidades de igualdad —es verdad, señora Berja— son entelequias muy limitadas. Es cierto, lo eran ya en la primera década de este siglo. (*Rumores*). Las unidades de igualdad son eso: unidades de igualdad. Nosotros por primera vez —fíjese, voy a utilizar un gerundio para que me critique— estamos trabajando y estamos tramitando con el Ministerio de Hacienda y Función Pública el real decreto por el cual se crean definitivamente las unidades de igualdad. El texto está ya preparado.

Ha dicho que el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades es un instrumento decorativo, que fue vanguardista en la forma y el contenido y ahora es de otro tiempo en la forma y el contenido. No



sé qué quiere decir con de otro tiempo en la forma. ¿Qué es eso de una organización de otro tiempo en la forma? Perdóneme. ¿Es la decoración? No lo sé. ¿El estilo? Las políticas de igualdad siguen siendo políticas modernas y de vanguardia. A propósito, muchas de continuidad de lo que hacían ustedes, porque algunas cosas estaban bien. Las cosas que funcionan hay que mantenerlas, por supuesto. Y las leyes que funcionan también. Claro que sí. Por lo tanto, señora Berja, me lo tiene que explicar. No le puedo contestar a eso de que el instituto se ha convertido en una especie de vajilla decorativa porque no sé muy bien a qué se refiere.

Respecto al espejismo de la igualdad, le recomiendo que lea mi último libro, *El antiespejo de la realidad*. Cómo realmente vivimos a veces anclados en el antiespejo de lo que no es verdad. Eso es la posverdad. Como verá, la igualdad no es principio de nadie. Todos tenemos frases. Ya sé, señora Berja, que a mí no me va a citar nunca, pero por lo menos léalo. (Risas). Le pido que lo lea. A lo mejor yo les cito a ustedes. No tengo problema en citarles, ya lo sabe; no tengo ningún problema. Pero como usted no me va a citar, me cito yo solo y así me quedo satisfecho en esta comparecencia.

Señora Lima, hola. Me alegra mucho que me diga que soy activista, de verdad. Alguna vez me habían llamado activista, lo confieso, pero llevaba muchos años sin que me lo llamaran. Por lo tanto, no sé si ahora en la página de Wikipedia —por cierto, no tengo perfil de Wikipedia— me voy a poner también activista; jurista, político, escritor y activista. Ya tengo razón para ser activista.

La expresión de que se está desmantelando el IMIO se ha convertido en un mantra. Me tendrán ustedes que explicar por qué se está desmantelando el IMIO.

Dígame con hechos por qué se está desmantelando el Instituto de la Mujer, a ver si, a fuerza de repetirlo, alguien va a creer que es cierto; por qué se está desmantelando el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. Es una de las direcciones generales que penden de esta secretaría de Estado y le aseguro que está haciendo un trabajo constante, decidido y reconocido, señora Lima.

Hombre, y que me diga que el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades funciona como una agencia de colocación... Ahí sí que nos hemos confundido de tiempo político porque yo creo que ahora mismo no es una agencia de colocación; no sé antes, no tengo ni idea, habrá que citar los ancestros y esas cosas, pero ahora mismo no es una agencia de colocación en absoluto.

Lamento que no le guste la campaña de sensibilización. Es una campaña que de un modo u otro tiene algún tipo de ejemplos en otros países; es decir, que haya dos huellas digitales juntas y que no se pueda reconocer si es hombre o mujer por una huella digital no me parece una mala campaña, señora Lima. Podemos tener a lo mejor una percepción diferente de las campañas, pero considero que es una campaña muy indicativa, muy directa, con un lenguaje simple, cabal, ordenado, que permite perfectamente tener conocimiento de lo que se está viviendo.

Señora Lima, en cuanto al 016 tiene razón, rectificamos. En la vieja política nos equivocamos y rectificamos. No sé la nueva política, a lo mejor se equivocan y no rectifican, no lo sé, no tengo ni idea. En la vieja política nos equivocamos y rectificamos. Y, a propósito, señora Lima, ese párrafo sacado de contexto llevó al equívoco que llevó, pero ese párrafo había que entenderlo con una cláusula inicial que había en el pliego de cláusulas administrativas. En cualquier caso, para evitar ningún tipo de equívoco ni de confusión, optamos en 24 horas, en el momento en que fue detectado, por suprimirlo, para que no hubiera ningún problema. Por tanto, insisto, no somos infalibles, nos podemos equivocar, y si nos equivocamos, lo reconocemos, y no pasa absolutamente nada.

Dice usted que nos tenemos que patear la calle. Pues yo me la pateo. Le aseguro que el Metro lo conozco bien, desde hace mucho tiempo, y lo sigo conociendo, y me lo pateo mucho, y, señora Lima, allí nos encontraremos muchas veces, no tengo ninguna duda. Y le aseguro que escucho a los ciudadanos y ciudadanas, no es una impostura política, le aseguro que lo hago; le aseguro que hablo con muchísima gente. Si tiene un defecto este secretario de Estado, que tengo muchos, es que habla con demasiada gente; sentarse conmigo en el Metro o en el autobús es un problema, porque además me dedico a ver qué opina la gente. Por tanto, nos estamos pateando la calle para intentar obtener una percepción de la realidad.

Y respecto a la diversidad sexual, señorita, es cierto que el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados ha presentado un texto alternativo a la enmienda a la totalidad como consecuencia de la proposición que impulsó su grupo, es cierto. Entiéndame, no es una iniciativa de Gobierno, es una iniciativa parlamentaria. Yo no voy a analizar el contenido de una iniciativa parlamentaria, ahora bien, me parece que es un acierto del Grupo Parlamentario Popular haber presentado, además de la enmienda a la totalidad, un texto alternativo que demuestra la firme voluntad del Partido Popular por el reconocimiento de un colectivo que desde luego respetamos y está luchando permanentemente por acabar con la discriminación que tiene este colectivo. Y lo hemos demostrado, lo demostramos diariamente. Esto es así.

Es cierto que hay que aclarar algunos conceptos, señora Lima, es verdad que hay mucha confusión terminológica: discriminación salarial, brecha salarial. ¿Sabe lo que hay sobre todo? Brecha de mercado. Para que las mujeres se incorporen plenamente al mercado de trabajo, tenemos que romper la brecha de mercado, y la brecha de mercado viene dada por las dificultades —lo reconozco, señora Lima— en materia de conciliación y corresponsabilidad. Esta es la verdadera brecha, la brecha de mercado. Y a este respecto ya se han propuesto alternativas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social para romper esa brecha de mercado, que esperamos sean aceptadas.

Usted dice, señora Lima, que esto hay que arreglarlo con leyes. Pero no todo, no todo se arregla con leyes. Hay cosas que se pueden arreglar a través de leyes, es una forma de expresión jurídica que crea derechos y obligaciones, pero cuando un país se estrangula con leyes, deja de ser país y la sociedad libre acaba generalmente postergada. Se lo digo, en la nueva política hagan leyes pero hánganlas con moderación, si les toca hacerlas. Les pido que lo hagan con moderación porque las sociedades plurales tienen que vivir libremente, y las leyes tienen que ser a veces un ejercicio subsidiario, no el ejercicio principal de actividad.

Señora Lima, me ha pedido que le adelante la previsión presupuestaria. Ya me gustaría. En este caso, solo pido un deseo, que sus señorías, tanto en el Congreso como en el Senado, tengan la capacidad de llegar a acuerdos.

Señora González, gracias porque, efectivamente, el recorrido de la igualdad es un recorrido histórico, claro que lo es, y dentro de cuarenta años nos veremos en otra tesitura, en otra situación y en otro contexto.

Y, por supuesto, señora Iparragirre, claro que no podemos estar satisfechos, porque no hemos llegado a la igualdad plena, por supuesto, pero de ahí a ignorar o a descartar la evolución formidable que se ha producido en los últimos cuarenta años y el ritmo de evolución de los últimos seis años sería hacer una lectura sesgada de esa realidad. Estoy convencido de que cuando ustedes comparecen en el Gobierno vasco, también cuentan lo que han hecho y cómo evolucionan sus indicadores, no puede ser de otra manera, porque esa es la realidad política, la realidad material. Por supuesto que tiene razón, por supuesto que si me quedara en eso, haría un ejercicio retrospectivo y no serviría para nada, sería un ejercicio banal. Por eso es bueno destacar a veces los valores del cambio y los valores de la transformación. Y es que hay que recordar que este país salió de una dictadura en el año 1975. Hablamos de reto demográfico en España. Cuando había países en los que, después de la Segunda Guerra Mundial, los retos demográficos eran políticas de Estado porque murieron muchos hombres en la Segunda Guerra Mundial, en este país no había ni reto demográfico ni igualdad, no había absolutamente nada. Nuestra lucha empieza esencialmente desde el punto de vista de los poderes públicos hace cuarenta años. Esto hay que recordarlo. Por eso es bueno tener esa visión histórica también y por eso quiero destacar el valor de esas mujeres que durante muchos años, en unas condiciones políticas absolutamente intolerables en este país, estuvieron luchando en sus casas por hacer de esta sociedad y de este país una sociedad más justa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Vamos a pasar al segundo turno de portavoces. El tiempo que tiene cada portavoz es de cinco minutos. Llevamos dos horas y media de comparecencia y les recuerdo, a todos, señores secretario de Estado, que falta este segundo turno y que queda otra comparecencia y muchas más preguntas. Se lo digo para que hagan sus cálculos a la hora de intervenir.

Comenzamos este turno con el Grupo Parlamentario Vasco.

Tiene la palabra la señora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Gracias, señora presidenta. *Eskerrik asko*.

Voy a intentar ceñirme únicamente a algunos comentarios que se han hecho para ajustar mi tiempo.

No tengo ninguna duda de que la igualdad no es de nadie, es de todas y de todos, de las españolas, de los españoles, de los vascos, de las vascas, de todos. No tengo ninguna duda.

Ha hecho una alusión al tema del gerundio y del imperativo, y como yo he hablado de los infinitivos, no me queda claro en cuál de los dos me coloca, si en el gerundio o en el imperativo. Le pediría que me lo aclarara.

No he debido de explicarme bien. Como muy bien ha dicho usted, perteneciendo al partido que pertenezco y habiendo estado los años que hemos estado gobernando, no seré yo la que diga que no miremos al pasado. Antes de que usted lo hubiera dicho, y escuchando a la senadora del Grupo Popular, había escrito: no podré ignorar el pasado ni darle la importancia que tiene, puesto que *izan zirelako eta garelako izango dira* —es un lema que utilizamos—, fueron somos y porque somos serán. Por tanto, no será a mí a la que me asuste mirar al pasado.

Pero es cierto que de la misma manera que yo, que nosotras, estamos hablando de esas que hicieron tanto, me gustaría que las que vengan detrás puedan decirlo de nosotras. Es ahí donde coloco ese descontento.

La senadora González ha hablado del idílico y del positivo. El idílico es el excesivamente idealizado y el positivo es el que produce algún beneficio o resulta favorable para algo. El sábado, en las juntas generales de Guernica, en la II Asamblea de Mujeres Electas de Euskadi, de todos los colores, escuché a Edurne Pasabán, que, como ustedes saben, ha hecho todos los ocho miles, que decía que había tenido que lidiar en expediciones en las que en muchas ocasiones era la única mujer y que casi tenía que justificar esa ambición y ese reto. Pues que no nos falte el reto y que no nos falte la ambición, pero no por miedo a mirar atrás sino por poder conseguir esa ambición, ese reto de llegar a donde lleguemos. Estoy segura de que todas aquellas que nos precedieron, que llegaron a donde llegaron, lo hicieron porque se marcaron los retos, porque fueron ambiciosas y porque mirarían atrás, sin ninguna duda, pero también hacia delante y se marcarían el reto.

No sé si con esto aclaro algo o termino de complicar mi posición. Evidentemente, no hace falta que lo diga usted, se lo he dicho yo, que pertenezco a un partido con muchísimos años de trayectoria y con años en el Gobierno. Sin duda, la reflexión se la hacía desde la responsabilidad y no desde la demagogia. Por lo tanto, lógicamente, no he querido emplear ninguna de las líneas de acción emprendidas por Emakunde y lideradas por el lehendakari. Puesto que ustedes saben perfectamente que Emakunde radica en la Lehendakaritza, porque sí que se lo creen y porque el lehendakari, el primero, este y otros se lo creen, no tengo ninguna duda de que cuando comparecen, evidentemente, hablan de las acciones que llevan a cabo, sin ninguna duda, y si no, esta senadora desde el partido que representa les seguirá exigiendo que tengan la ambición para seguir adelante; no tengo ninguna duda.

Además creo que todas podemos decir y debemos reconocer lo que hay. Y lo decía Itxaso Atutxa, presidenta del Bizkai Buru Batzar, en Guernica el otro día. Decía que ellas en su partido también tienen desigualdades, y ustedes senadoras del Partido Popular también, así como cada uno en su gobierno, y si no reconocemos esas realidades, mal vamos a andar para marcarnos los retos o las ambiciones a las que queremos llegar.

Por lo tanto, ¿hablamos de diagnósticos, de realidades? Igual es que no nos fijamos en la misma, pero lo digo por aclarar un poco lo que se ha dicho.

Hay otro aspecto del que me ha quedado una duda: no sé si he sido yo la que ha hablado de Montoro. Desde luego estoy casi segura de que yo no he podido recurrir a la solución presupuestaria que el Gobierno español me vaya a dar. Si lo he hecho, desde ya lo rectifico. No sé si lo he dicho y si no, como usted sabe perfectamente, la defensa del ámbito competencial es el santo y seña de nuestra labor aquí, en esta Cámara y en otras. Además creo que en la ponencia, tanto por mis reivindicaciones y por los acuerdos a los que con las compañeras de ponencia he llegado y las aportaciones que se han planteado al documento base por mi grupo, ha habido por una parte un respeto escrupuloso al ámbito competencial y por otra, ha quedado bien claro por las personas que han comparecido en la sesión de ponencia a propuesta del grupo como representantes de Euskadi el nivel de trabajo que se venía realizando. Por lo tanto, si he dicho algo parecido, rectifico, y con esto espero que quede claro.

No me cabe duda, ya lo sé secretario de Estado. No soy como usted, pero también sé que las estrategias tienen que ir en infinitivo. Una ha sido *boy scout* y marcaba la operación y ponía objetivos y metas. Ya sé que los infinitivos son necesarios, ya lo sabemos. Me ha entendido creo que perfectamente. No nos podemos perder en el divagar de los infinitivos. Hay ocasiones como en los debates de las mociones en los que no nos podemos perder, porque es ahí donde se exige precisión. El trabajo que tenemos entre manos es lo suficientemente ambicioso como para que lo determinemos con precisión y además marquemos —que le he anticipado que se lo pediré después— un cronograma. ¿Para cuándo este objetivo? ¿Cómo lo vamos a valorar? ¿Qué indicadores tenemos? Eso nos exige más precisión. Eso es a lo que me refería, y he intentado por lo menos en este tiempo aclarar algunas cosas que creí que no se me habían entendido.

*Eskerrik asko.*

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, senadora Iparragirre.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Berja Vega.

La señora BERJA VEGA: Gracias, señora presidenta.

La primera referencia que quiero hacer es para la senadora González. Senadora, por cada hora que los hombres dedican a las tareas domésticas, las mujeres dedican tres, y no es una cuestión de suerte, senadora, es cuestión de que los hombres no se han incorporado corresponsablemente, como usted decía,

a los ámbitos del cuidado y a la responsabilidad doméstica. Mire usted, no haga la huelga o no hagan los paros el 8 de marzo, que ya lo haremos otras, porque las demás entendemos que haciendo esos paros sí que denunciemos activamente y de una manera activista, señor Garcés, las condiciones en las que las mujeres están viviendo dentro y fuera de sus casas, señora González.

Señor Garcés, la igualdad no siempre se promueve con las mismas herramientas. Hay partidos políticos que legislan el matrimonio igualitario entre personas del mismo sexo y hay otros partidos políticos que lo recurren al Tribunal Constitucional, por lo tanto, no, no se promueve la igualdad de la misma manera.

Hablaba usted de posverdad, señor Garcés, que tenemos que dar por válido las cosas que dice cualquier persona. Se ha tirado usted una hora y cuarto hablando. ¿Tenemos que dar por válido todo lo que usted ha dicho? Pues entonces haga también esa consideración y contemple la posibilidad de que se lo cuestionemos, señor Garcés.

Dicen que el papel lo sostiene todo, y hoy los suyos tienen un aguante exagerado, señor Garcés.

Voy a continuar con datos. Una de cada tres jóvenes considera aceptable el control en la pareja —datos de la macroencuesta de 2015 de su ministerio—; lo decían algunas compañeras que me han precedido en el uso de la palabra. La presencia de mujeres en los consejos de administración de las empresas del IBEX 35 es del 20 %, 112 empresas públicas no respetan el intervalo de representación paritaria del 40-60 % que marca la Ley de igualdad, 18 no tienen ninguna mujer y solo 3 cumplen con el principio de paridad. Los personajes femeninos en el cine español son solo el 37 %. Una de cada cinco mujeres tuvo ingresos menores o iguales que el salario mínimo interprofesional. Las pensiones contributivas de las mujeres son solo el 37 %, en cambio son las que ingresan el 70 % de las no contributivas, y sabemos de qué cuantía estamos hablando cuando nos referimos a las pensiones no contributivas.

No es idílico pero tampoco es suficiente como para llamarlo positivo lo que ustedes han hecho en el Gobierno. Cuando le hablaba de espejismo de la igualdad, me refería justo a esto, señor Garcés.

Con estos datos quien quiera ver que las mujeres vivimos bien está obviando una parte de la realidad que no podemos consentir, señor Garcés, y está siendo cómplice también de perpetuar la discriminación y la desigualdad.

Usted, señor Garcés, el Gobierno y el Partido Popular hacen declaraciones e intervenciones que cuanto menos invitan a la confusión, y fíjese, le digo que invitan a la confusión. Dice el señor Mariano Rajoy, nuestro presidente, que no nos metamos en eso. Lo hemos escuchado en numerosas intervenciones. Yo creo que sí que se han metido, creo que el presidente no estuvo muy fino diciendo que no se metan en eso, y se han metido con esa reforma laboral que ha hecho que la extinción de la negociación colectiva con garantías sea una realidad. Negociación colectiva con garantías. También lo han hecho incumpliendo el artículo 28 del Estatuto de los Trabajadores e incumpliendo la Ley de igualdad.

Señor Garcés, cuando mencionaba la derogación me refería, y se lo he dicho, a la derogación presupuestaria. A lo que yo llamo derogación presupuestaria es a no destinar financiación a leyes que la necesitan para que se cumplan, como han hecho con la Ley de igualdad del año 2007 y como no han hecho, es decir, no han financiado, la parte de salud sexual y reproductiva de la Ley de 2010. A eso me refiero con derogación presupuestaria.

Otra de sus compañeras, la ministra Báñez, dice que la oportunidad en el empleo empieza por un empleo, y ligo esto a lo que también decía la señora González.

Le decía antes que una de cada cinco mujeres tuvo ingresos menores al salario mínimo interprofesional, así como que el empleo más precario lo realizan mujeres. Le digo que la mitad de los hogares monoparentales, en un 80 % al frente de mujeres, están en riesgo de pobreza. ¿Cree usted sinceramente que la miseria en el empleo ofrece algún tipo de oportunidad real? Pregúnteselo, por ejemplo, a Las Kellys, que si están de acuerdo con Báñez en que la oportunidad en el empleo empieza por un empleo; pregúnteselo a ellas si consideran una oportunidad los 2,5 euros que cobran por habitación que limpian. ¿Eso es positivo, señora González? Creo que es claramente insuficiente.

Señor Garcés, en la comparecencia siguiente vamos a ligar también la idea de igualdad con la idea de violencia. Yo sí creo que la prevención de la violencia tiene como único camino la promoción de la igualdad, porque de ahí deriva todo lo demás, señor Garcés.

Voy a ir terminando, señora presidenta.

Le pido algunos compromisos aquí, señor Garcés, para terminar esta comparecencia de una manera positiva. El primero. Sabe usted que el PSOE está poniendo encima de la mesa —voy a utilizar el gerundio— y ha puesto algunas iniciativas en materia de brecha en los salarios y de condiciones en el caso de las mujeres, que, como decía la senadora Lima, son de dos situaciones distintas. Apóyenla, señor Garcés. El segundo —insisto mucho, pero creo que es determinante—: cumplan la Ley de igualdad, es una herramienta



potente, señor Garcés. Usted reconocía parte del trabajo socialista en los gobiernos. Usted sabe que esa ley es una buena ley. Desarrollenla y finánciela. Y, por último —y termino, señora presidenta—, impulsen el Instituto de la Mujer como una verdadera institución a la vanguardia de los derechos de las mujeres, que sea influyente en las políticas públicas del Gobierno para incorporar la perspectiva de género en todos los departamentos ministeriales; a eso me refería cuando lo he asimilado a un elemento decorativo; el instituto tiene que ser influyente en las políticas públicas que desarrollan el resto de ministerios en el Gobierno.

Y termino, de verdad, ahora sí, diciendo que el movimiento mundial de mujeres es imparable, señor Garcés, usted lo sabe, lo ha reconocido al principio de su comparecencia, pedimos lo que es justo. Al Gobierno la Constitución le obliga a incorporar a su agenda política los derechos de ciudadanía de las mujeres, y lo que le pido con esta comparecencia es que lo hagan prioritariamente, señor Garcés.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Berja.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Lima Gozávez.

La señora LIMA GOZÁLVEZ: Gracias, señora presidenta. Voy a intentar ser muy breve.

Señor Garcés, me he quedado bastante alucinada con lo de su abuela anarquista (*Risas*), me parece una historia digna de ser escuchada.

Le pido ese compromiso para que abordemos cambios legislativos necesarios, para que lleguemos a solventar la desigualdad retributiva y esa brecha salarial. El artículo 28 del Estatuto de los Trabajadores no es suficiente, no es suficiente, necesitamos complementarlo con un compromiso legislativo, porque otro tipo de iniciativa es muy fácil que se soslaye y no se cumpla. Ese compromiso legislativo es totalmente necesario. Si nos gusta tanto cumplir algunas leyes de las que nos encanta hablar, vayamos a por esta también, tengamos ese compromiso real.

También hemos defendido en el Congreso una ley de permisos igualitarios y transferibles para nacimientos, adopción y acogida, una ley que permitiría de forma real el acceso igualitario al empleo de las mujeres, y tampoco fue apoyada. Por eso me siento un poco contrariada con ese discurso que he escuchado en cuanto a hechos y palabras. La excusa de su partido y de su Gobierno siempre es que no hay dinero, todos los vetos se deben a que no se pueden comprometer presupuestariamente para llevar a cabo esa ley. Me siento contrariada.

Hace diez años pasaba una cosa, que había más silencio ante las violaciones, los acosos, los asesinatos; el nivel de empoderamiento era diferente al que tenemos ahora. Ese activismo que ha liderado el movimiento feminista, esa movilización social, esa concienciación de la gente, como siempre, va por delante de lo que hacen las instituciones. Bueno, sin ir más lejos, las pensionistas están teniendo un papel fundamental en la denuncia de la gran brecha salarial de las pensiones. Todo eso hay que tenerlo en cuenta, señor Garcés, y le pido el compromiso de que lo tendrá en cuenta en el futuro.

Me está pidiendo la intérprete que vaya más despacio. Lleva tres horas sola, porque no tiene compañera, y está agotada.

No hablemos de que la situación era peor antes, de que puede ser mejor o de que puede ser diferente, es necesario un compromiso real, y el más cercano lo tenemos el próximo 8 de marzo. Tenemos que apoyar esa gran movilización en la calle de la mejor manera y con buenas iniciativas que den respuesta a esas reclamaciones y a esas denuncias.

Perdonen, pero es que está agotada.

Termino repitiendo una idea. Quería reincidir en la enmienda a la totalidad a la proposición de ley de los derechos de las personas LGTBI. Ha hablado de un texto alternativo, como en otras ocasiones, pero, aparte de fijarnos en el pasado, deberíamos tener un poco de humildad. Proponer un texto alternativo a un texto realizado por los movimientos sociales peca un poquito, no sé, de prepotencia quizá.

Hablaba en términos generales cuando me refería a la agencia de colocación. En la Comunidad Valenciana, por ejemplo, el Instituto de la Mujer era una agencia de colocación. Se ponía al frente del Instituto de la Mujer a personas sin conocimientos feministas, sin un mínimo de formación en igualdad, en muchos territorios, y a los hechos nos remitimos. Es un *modus operandi* de la vieja política y no me lo puede negar. No pasa nada. Como ha dicho, hay que reconocer los errores. Aprendamos de ellos y rectificuemos, pero en nuestra posición, tenemos que decirlo.

Ya está. Terminó.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Lima.

Para finalizar el turno de portavoces, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, la señora González López.

La señora GONZÁLEZ LÓPEZ: Gracias, señora presidenta. Muy brevemente.

Menos de igualdad se ha hablado de otras muchas cosas aquí esta tarde. Tendremos tiempo y oportunidad de ampliar el debate posiblemente fuera de esta sala. Yo me voy a quedar con tres cosas.

Solamente quiero aclarar a la senadora Iparragirre mi utilización del término idílico. Si he utilizado el término idílico es porque, en un momento determinado, la senadora Berja así ha resumido la intervención del secretario de Estado, como idílica, en cuanto a la situación de la igualdad de la mujer en España, cuando él mismo ha reconocido que nos queda muchísimo trabajo por hacer. ¿Debería decir suficiente? Rotundamente no; positivo, sí, pero suficiente rotundamente no, y en eso me mantengo.

Más cosas. En referencia al paro, huelga del 8 de marzo, me pregunto, porque todavía no me ha quedado muy claro, por qué sus compañeros de partido no secundan esta manifestación del 8 de marzo y este paro. (*Rumores*). Es algo que me gustaría saber. Sí, señoría, no lo secundan. Por lo tanto, el lema de «Si paran las mujeres se para todo» no es correcto. Lo hemos dicho, mujeres y hombres unidos, mujeres y hombres juntos por la igualdad, en el mismo plano, en equilibrio, señorías.

Y para terminar, reconoce este grupo parlamentario que, a pesar de que queda mucho por hacer, los logros han sido muchos y el peso de las políticas que ha puesto en funcionamiento el Gobierno, su Gobierno, en materia de igualdad, ha hecho que se reduzcan esas diferencias. Los retos y los desafíos siguen estando ahí, señor secretario de Estado.

Y acabo con lo que usted comentaba al final de su intervención, para no extenderme más: la igualdad es un motor de progreso y como española, y llevando la voz del Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara, este grupo, señor secretario de Estado, quiere seguir progresando. Por lo tanto, la igualdad es un motor de progreso y España quiere seguir progresando de la mano del Partido Popular.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora González.

Para finalizar este debate, tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Garcés Sanagustín): Muchas gracias, señora presidenta.

*Arratsalde on*, querida senadora. Evidentemente, tanto los *boy scouts* como las *girl scouts*, seguramente saben que el infinitivo sirve para marcar adjetivos y, luego, los planes de acción —ya sé que esto lo aprendió usted en la época en la que formaba parte del movimiento de los *scouts*— tienen una función determinada. Yo no puedo superar mi función estratégica, entiéndalo, señoría, porque hacer lo contrario sería invadir competencias que ahora no me corresponden. Pero también les digo una cosa: cuando hagamos el plan de acción, donde habrá medidas concretas, no tengan ninguna duda de que ahí estaremos. Y tenga en cuenta otra cosa, que parte de las medidas estratégicas que están en el Plan estratégico de igualdad de oportunidades están pendientes de que se cierren dos grandes pactos: el pacto educativo, por un lado, y, por otro, el pacto social. Por lo tanto, nosotros colocamos determinados proyectos y diseñamos determinadas medidas, pero queda pendiente otra fase posterior que está fuera de mi nivel, y no lo puedo hacer de otra manera.

Tiene usted razón, señoría, cuando dice que las desigualdades hay que reconocerlas. Lo que ha pasado en este país es que no se han reconocido. Durante muchos años hemos convivido con la desigualdad, la hemos domesticado como si fuera una realidad cultural a la que nos tengamos que resignar. Por eso, tienen razón la señora Lima, la señora Berja y, por supuesto, la señora González cuando apuntan que los movimientos sociales hay que aprovecharlos; son movimientos de oportunidad, no tengo ninguna duda. A mí no me van a escuchar nunca decir otra cosa diferente porque siempre que pienso que un movimiento social se impone es porque hay algo en la calle que hay que escuchar. A propósito, ese movimiento nace en Estados Unidos de una visión retrospectiva de la realidad, y es que a veces es muy importante romper el estigma del silencio que ha habido durante muchos años para darnos cuenta de todo lo que había ocurrido porque eso nos hace reinventar el espíritu de la igualdad, y eso es muy importante.

Usted me conoce, señora Iparragirre, y yo no voy a ser quien discuta la distribución competencial, al contrario, soy extraordinariamente respetuoso. Sí ha dicho lo de Montoro, pero no pasa nada porque esto es como invocar al demonio o a Dios en un momento determinado. Uno se equivoca, pero no pasa nada, se rectifica y ya está.

La señora Berja anda a vueltas con la huelga del 8 de marzo, ya sabía que este iba a ser un tema motriz de esta comparecencia. Mire, es verdad que yo vengo a comparecer, pero no me ha contestado a

una pregunta, y se la formulo por curiosidad intelectual mía, de verdad: ¿por qué no fueron a la huelga hace diez años? Yo todavía no lo entiendo. No, todavía no he llegado a entenderlo, no entiendo nada. Cuando media España estaba en paro, cuando la situación era absolutamente deplorable, cuando las mujeres no salían voluntariamente a la calle sino que salían por obligación porque no tenían empleo, yo no sé por qué en ese momento no lo hicieron. A propósito, también les digo una cosa con el más absoluto respeto a todas las mujeres y a todos los hombres que hagan la huelga el 8 de marzo —lo he dicho desde el primer minuto y en eso no van a encontrar ningún tipo de fallo en mi discurso—: no intenten dividir a las personas en buenas o malas en función de si van a la huelga o no van a la huelga, porque ese sería el peor servicio a la causa de la igualdad. No lo hagan porque las mujeres y los hombres que quieran seguir trabajando y están defendiendo diariamente la igualdad lo hacen de la misma manera que lo puede hacer una mujer o un hombre que vaya a la huelga. No dividan a los hombres y a las mujeres en la causa de la igualdad. *(La señora Berja Vega: Yo no lo he hecho)*. Sé que no, señora Berja, a lo mejor usted no lo ha hecho, pero a veces el metalenguaje es el metalenguaje y a lo mejor yo lo he entendido inadecuadamente. Si lo he entendido inadecuadamente, desde luego, les pido perdón porque no quiero releer su comentario ni hacer una interpretación que sea incorrecta.

Pero no puedo aceptar que diga que somos cómplices de perpetuar la discriminación. Creo que lo ha dicho. *(La señora Berja Vega: No, he dicho que no reconoce la situación de las mujeres)*. ¡Ah! Perfecto. Perdone, señoría, porque no lo había entendido y me había preocupado. No creo que hayamos llegado a estos extremos, de verdad que no.

Respecto a la derogación presupuestaria, estamos en el momento en que más recursos tiene el IMIO, estamos en el momento en que más recursos tiene la Delegación del Gobierno contra la violencia de género. ¿Son necesarios más? Probablemente. Como se puede imaginar, el secretario de Estado porfía sistemáticamente, y también la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, por que tengamos los máximos recursos posibles; no lo dude, igual que han hecho todos mis antecesores y antecesoras. Evidentemente, trabajamos para eso, para tener los máximos recursos disponibles. Pero tampoco neguemos la realidad: es el momento en que más recursos presupuestarios hay. A propósito, son recursos presupuestarios que se ejecutan.

Yo no sé por qué se les ha metido en la cabeza que el IMIO es una institución absolutamente decorativa. Sigo sin saber por qué, no me han dado ni una sola explicación todavía. Ya que hablamos de intuiciones, usted ha hecho una afirmación prácticamente intuitiva y yo le voy a hacer una contraafirmación también intuitiva. Me da la impresión de que consideran que son los dueños y dueñas del IMIO y, a lo mejor, no hay dueño ni dueña; no lo hay. Las instituciones son gobernadas por quien corresponde, son dirigidas por quien corresponde y, luego, los resultados nos avalan o no, es verdad, pero dejemos que evolucionen los resultados. Yo creo que los resultados son buenos. ¿Pueden ser mejorables? Pues serán mejorables, evidentemente, pero no está de más reconocer lo que se está haciendo.

Que el movimiento es imparable, estoy de acuerdo. Que hay que aprovecharlo, completamente de acuerdo. Que es una oportunidad, no lo dude. Y que si no se aprovechan las oportunidades fallaremos, se lo reconozco, señoría. Yo creo que hay que tener una inteligencia básica, y creo que la tenemos quienes gobernamos, para darse cuenta de que esto es una capacidad de reacción y de que este movimiento ha venido para quedarse; y como ha venido para quedarse, es una fuerza que nos impulsa a seguir trabajando en una alianza que es fundamental para todos nosotros.

A propósito, el PSOE ha puesto la ley en gerundio y es participio. En cualquier caso, yo me muevo bien con el participio y con el gerundio, no tengo ningún problema. A partir de ahí, lo que tenga que hacer en sede parlamentaria cada uno de los grupos, ya le corresponderá a cada uno de ellos.

Señora Lima, sí tuve una abuela anarquista. No sé si soy perfecto o imperfecto a partir de ahora, pero tuve una abuela anarquista. ¡Qué le voy a hacer! *(Risas)*. Estos son datos objetivos. Tuve una abuela anarquista que sufrió mucho, que tuvo que limpiar en una empresa constructora y que, además, cuidaba a su madre y a sus nietos. Es así y seguramente, para usted, señora Lima, el ADN degeneró y acabó saliendo un liberal. ¡Qué quiere que le diga! *(Risas)*. Yo es que respeto lo de la evolución genética en cuanto a la ideología, no tengo ningún problema; cada uno tiene que ser firme defensor de sus principios. Por cierto, era una mujer maravillosa, con una capacidad de transformación, pese a no saber leer y escribir, extraordinaria. Fue una de esas mujeres que vivieron el sufrimiento de la guerra en Aragón durante muchos años. Por lo tanto, yo les aseguro que esas mujeres sí han hecho mucho por la igualdad en este país sufriendo mucho. Si era anarquista, pues era anarquista. Por cierto, a su marido lo mataron.

¿Hay que hacer cambios normativos? Mire, los cambios normativos se harán si son necesarios, pero insisto en que las leyes no transforman necesariamente la realidad. Las leyes crean derechos y son exigibles, claro, es así, pero nos hemos dado cuenta de que muchas veces hay una brecha entre las leyes

y la realidad material. Hay que reconocerlo porque ese es un dato claro. Vuelvo a la señora Berja, que apunta que por qué nos tenemos que creer todo lo que dice el secretario de Estado. Bueno, si he mentido, dígamelo. Pero he dado datos y a lo mejor no quieren creer en mí, quizá lo que no comparten son mis valoraciones, pero mis datos son objetivos, no me los cuestione. Si me he equivocado, me he equivocado, pero de momento creo que no, aunque podría ser.

Nuestro compromiso está en el Plan estratégico de igualdad de oportunidades, está en las auditorías de obligado cumplimiento, está en la obligación de dar información a los agentes sociales y a los trabajadores sobre las diferencias retributivas y está en la obligación de reforzar los medios y recursos de la inspección de trabajo. A propósito, señora Berja, cuál fue mi sorpresa cuando ustedes presentan sus iniciativas y todo eso estaba en sus iniciativas. Nosotros llevamos preparando el Plan estratégico seis meses y todo lo que dijimos nosotros lo tenían ustedes seis meses después y lo presentaron como una primicia. No sé cómo ha quedado ahora lo del ADN y lo de la bandera, pero cuando yo escuché la presentación de las medidas —evidentemente, el secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad estaba muy atento— me encontré con que prácticamente todas estaban en el Plan estratégico de igualdad de oportunidades que estábamos elaborando. Para que lo vean, estamos juntos y juntas. Es una buena oportunidad para trabajar, de verdad, porque compartimos muchas cosas, señora Berja, no tengo ninguna duda.

Para acabar, señora Lima, en relación con los presupuestos, le diré que yo no soy ni diputado ni senador, así que yo no puedo aprobar los Presupuestos Generales del Estado. Creo que es el ejercicio de la voluntad política, el ejercicio del pacto político. Hemos de tener capacidad de llegar a un acuerdo para que haya presupuestos, por el bien de este país. En cualquier caso, señora Lima, un día quedamos y me explica usted cómo van a financiar todas las políticas públicas que están vendiendo a lo largo del último año. Le va a hacer un buen trabajo GESTHA para informarles de cómo lo van a hacer, lo quiero ver, para ver cómo se financian todas esas políticas públicas. Explíquenlo en todas las instituciones nacionales y supranacionales y veremos si tiene alguna credibilidad. Aquí todo es fácil, aquí se puede decir cualquier cosa, pero luego hay que obtener los recursos necesarios para poder llevar a cabo estas políticas.

Es verdad —voy acabando, señora presidenta, porque ya he abusado mucho del uso de la palabra— que hace diez años el nivel de empoderamiento de la mujer era diferente. Es verdad. O sea, estos diez años han servido para que la mujer se empodere, para que todos y todas reconozcamos la discriminación persistente, tenaz y pugnaz que hay en nuestro país. Es cierto y eso es una oportunidad. Pero lo hemos hecho todos y todas. Señora Lima, a mí la nueva política me viene muy bien porque me doy cuenta de que piensan muchas veces como nosotros. Por tanto, no debemos estar tan equivocados. La desigualdad no nace con ustedes, la desigualdad existe y las soluciones a la desigualdad no nacen con ustedes, ya existen. Por supuesto que hay que apoyar las buenas iniciativas, señor Lima, con buenas medidas políticas. Estoy completamente de acuerdo. O sea, nosotros tenemos que tener la capacidad de transformar el pulso social en leyes y en medidas que sean adecuadas para poder dar respuesta a esas necesidades.

Le confieso que ignoro de qué momento y de qué etapa de la Comunidad Valenciana me habla. Aquí me pierdo. Yo no sé cuándo, si fue en la preautonomía, antes o después. A mí ya me vale con hablar de lo mío, pero no tengo conocimiento de que haya sido una agencia de colocación. He tenido conocimiento de muchas cosas, pero no de la época a la que usted se está refiriendo, señora Lima.

Señora González, muchísimas gracias, una vez más, por sus aportaciones.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor secretario de Estado.

Terminada esta comparecencia, señorías, voy a suspender la comisión durante tres minutos —nos queda mucho orden del día por delante— y después reanudamos.

Muchas gracias. *(Pausa)*.

— COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, D. MARIO GARCÉS SANAGUSTÍN, ANTE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, PARA INFORMAR SOBRE EL ACUERDO DEL PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SU IMPLEMENTACIÓN.

(Núm. exp. 713/000597)

AUTOR: GOBIERNO

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente comparecencia del secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, para informar sobre el acuerdo del Pacto de Estado en materia de violencia de género y su implementación, que ha sido solicitada por el Gobierno.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.



El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Garcés Sanagustín): Muchísimas gracias, presidenta. Miembros de la Mesa, senadores, senadoras, amigos y amigas, gracias.

Continuaré con la sesión que hemos iniciado esta tarde, hablando del estado o situación, seguimiento y ejecución del Pacto de Estado en materia de violencia de género y su implementación; una comparecencia que quiero recordar que ha sido requerida a petición propia. Como saben, el pasado mes de enero nuestra ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad compareció en el Congreso y hoy lo hago yo para dar cuenta también en el Senado del estado y evolución de las medidas.

Señorías, ya se ha dicho aquí en la anterior comparecencia, la violencia de género es la peor cara de la desigualdad entre hombres y mujeres. Cada víctima, cada mujer asesinada produce un dolor inmenso en todos y en todas. Precisamente para que podamos superar este dolor, debemos trabajar todos y todas para buscar una salida a la violencia de género.

El maltrato, y se ha dicho aquí también, es una forma de violencia dirigida a mantener un orden de valores discriminatorio contra la mujer en unas relaciones de poder que han sido tradicionalmente desiguales y subordinadas. Uno de los prejuicios que más ha obstaculizado a lo largo de los años la persecución de la violencia de género ha sido el mantenimiento del maltrato como una especie de delito invisible. No se reconocía como delito. Los roles e identidades asignados a hombres y mujeres bajo la etiqueta de género habían favorecido cierta permisividad social o una gran permisividad social y también, en muchos casos, la permanencia del problema en el ámbito doméstico.

Una demostración de hasta qué punto los roles de género estaban presentes en nuestro acervo cultural es que en nuestro país hasta el año 1983 el Código Penal consideraba la relación conyugal como un atenuante en casos de maltrato. Por ello, esta cultura basada en la desigualdad debe ser contrarrestada con la conquista de un espacio de autonomía personal para la mujer, que debe ser necesariamente respetado y potenciado por la intervención pública, si se quiere lograr la salida de la espiral de la violencia machista. En la violencia de género están en juego los bienes más preciados del ser humano, y en este caso de la mujer, que son su integridad física y mental, su libertad como mujer y como madre y su dignidad personal.

Otro de los factores esenciales para lo que tiene que ser el abandono definitivo del escenario de la violencia machista es ese refuerzo constante en la sensibilización de la sociedad que está contribuyendo a modificar la conciencia colectiva hacia la percepción de la gravedad del problema y a construir una sociedad capaz de identificar y de superar la desigualdad que sufren las mujeres.

Señorías, este año cumplimos 40 años de Constitución española, una efeméride que nos recuerda indubitadamente de dónde venimos y a dónde vamos. Desde la autarquía y desde la negación de los derechos más básicos en una etapa sombría, como he dicho antes, de nuestra historia, hemos experimentado una transformación sin precedentes, ganando espacios de libertad a través de dos generaciones de españoles y de españolas. Como ustedes saben, la Constitución española consagra en el artículo 14 la igualdad como un principio fundacional de nuestro ordenamiento jurídico, de nuestro sistema democrático, como fundamento que se puede hacer valer en todo momento para garantizar el derecho efectivo de mujeres y hombres en nuestro país. Si la libertad y la igualdad son principios motrices de toda democracia moderna, el derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin sumisión ni torturas ni penas ni tratos inhumanos o degradantes, y el derecho a la intimidad personal y familiar son manifestaciones palmarias de una sociedad que debe vivir constitucionalmente en libertad.

Desde el 78 hasta ahora hemos afrontado este cambio, desde luego, con modificaciones legislativas y normativas, y la violencia contra la mujer comenzó a estar presente en la conciencia colectiva de nuestra nación, de nuestro país. Ese es un momento fundamental, porque esa conciencia clamaba por la defensa de los derechos de los intereses de las mujeres e invocaba la necesidad de introducir reformas importantes. Las modificaciones normativas y legislativas han propiciado a lo largo de estas cuatro décadas un clima contrario a la violencia física contra la mujer, pero no han logrado, lamentablemente, desmontar completamente las desigualdades de género que subyacen tras estas conductas.

La Ley 1/2004 consagró por primera vez un conjunto de derechos en favor de las víctimas, y pasaron a ocupar un espacio inalterable y necesario de nuestras estructuras administrativas y judiciales: determinados órganos que constituyen ahora mismo la red de actuación y que son extraordinariamente conocidos por los españoles y las españolas. Hablo de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género —y nos acompaña hoy aquí su delegada; muchas gracias, delegada—, del Observatorio estatal de violencia sobre la mujer, de las unidades policiales especializadas, de los juzgados de violencia sobre la mujer, de la Fiscalía especializada o de las unidades forenses de valoración integral, entre otros. A lo largo de estos años son muchos los profesionales y las profesionales que han desempeñado sus cargos en estas unidades orgánicas. A todos y a todas y a cada una de ellas quiero darles mi agradecimiento; han sido muchas personas las que vienen trabajando y han auxiliado y atendido a miles de mujeres en nuestro país.

Como ustedes saben, señorías, porque han sido protagonistas directas, y mi agradecimiento más sincero lo he hecho patente en mi primera intervención, esta lacra requería un pacto de Estado, estar a la altura de las circunstancias, y ustedes, señorías, lo han estado. Por lo tanto, gracias. Gracias porque este compromiso no es un compromiso único, porque el compromiso en la lucha contra la violencia de la mujer es compartido por todos los poderes públicos, todos los partidos políticos, todas las fuerzas sociales y todos los hombres y mujeres de este país; un compromiso para expulsar a los maltratadores, para expulsar a los violadores, para expulsar a los asesinos de nuestra sociedad. No forman parte de nuestra sociedad, están fuera y tienen que estarlo.

Trabajar por la violencia de género supone atender a las víctimas. La consecuencia más dura de la violencia, ustedes lo saben, es la violencia mortal, la que desencadena asesinatos. Desde 2003 se han asesinado en España a 924 mujeres; 924 vidas truncadas por el machismo, 924 familias rotas. Esa es la realidad de este país. Esto es un espejo también de la realidad, señorías, el espejo que tenemos que afrontar diariamente. Desde 2013, año en el que se empezaron a contar los menores que quedaban huérfanos, 183 menores han quedado huérfanos y huérfanas en este país. También desde 2013 se han recontado 24 menores que han perdido la vida a causa de la violencia de machista.

El daño que provoca la violencia de género en las familias es irreparable, porque lo sufren en primera persona. Desde los diferentes ámbitos de responsabilidad pública tenemos que trabajar intensamente para evitar más casos. Y esta línea de responsabilidad colectiva y comanditaria es la que está presente en la formación del Pacto contra la violencia de género.

Señorías, si hemos demostrado todos y todas algo hasta ahora es que todas las partes hemos aportado soluciones para acabar con la violencia de género: los grupos políticos, las comunidades autónomas, las entidades locales, las organizaciones sociales, las entidades representativas de los intereses de las mujeres, todos. Sobre la base de nuestras competencias, de nuestro conocimiento y de nuestra experiencia, hemos trabajado y seguimos trabajando en los últimos años. Por eso es muy importante mantener la unidad, señorías. En ese sentido estoy convencido de que todos porfiaremos por mantener esa unidad. Que sepan que el Pacto de Estado es una prioridad del Gobierno. Tenemos un mandato y lo estamos cumpliendo, como se verá en esta comparecencia, y en ese sentido queremos que nos ayuden cuando se produzca el debate parlamentario en la tramitación de las correspondientes leyes.

Para mantener esta unidad, es fundamental la lealtad y no dudo que la haya. Esa lealtad, como digo, se ha demostrado en un diálogo sincero y comprometido no solo entre los partidos políticos, sino también en ese diálogo con las víctimas, que es fundamental para entender el problema. El Pacto de Estado, además, es una prioridad, y así lo demostró en sus declaraciones el presidente del Gobierno durante el debate de investidura; es más, fue uno de los temas incluidos en la Conferencia de Presidentes autonómicos celebrada el pasado año. Este ministerio trabaja y ha trabajado de manera incesante en un brevísimo espacio de tiempo para llegar a acuerdos con todos los sectores intervinientes. Y quiero decirlo ya desde este momento: hemos sido respetuosos con los plazos que nos han sido conferidos. Hemos sido absolutamente respetuosos con los plazos que nos han sido conferidos, porque hacer un buen pacto requería tiempo; y nosotros vamos a cumplir con las obligaciones del pacto en los tiempos que han sido indicados. Pero, como ustedes saben, voy a hacer un relato muy breve, señora presidenta, para ver cómo se gestó el pacto, los compromisos que tiene el Gobierno y en qué plazos y qué calendario.

El pacto se conforma en tres niveles diferentes. En primer lugar, en el ámbito parlamentario, mediante los trabajos realizados por la subcomisión creada en el seno de la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados, así como por las tareas llevadas a cabo en el Senado a través de la ponencia creada en el seno de la Comisión de Igualdad. Este secretario de Estado ha defendido constantemente los trabajos realizados en las dos Cámaras, y nuestro compromiso es, desde luego, cumplir con las medidas de los dos informes porque el trabajo ha sido valiosísimo en ambos casos. Así hay que reconocerlo, y no puede ser de otra manera. En segundo lugar, en el ámbito de la cooperación interautonómica. Recuerden ustedes el acuerdo alcanzado, que he citado ya, en la Conferencia de Presidentes. Y, en tercer lugar, en el ámbito interno de la Administración del Estado, todos los trabajos que se han llevado a cabo de manera constante, un trabajo que quiero agradecer a todo el personal de la Delegación del Gobierno durante todo el año 2017, tanto en el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer como en el plano de las conferencias sectoriales de igualdad.

En el ámbito parlamentario —muy brevemente—, recuerden que el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad en su sesión del día 15 de noviembre de 2016 una proposición no de ley por la que se instaba al Gobierno a promover la suscripción de un pacto de Estado en materia de violencia de género por el Gobierno de la nación, las comunidades autónomas, las ciudades con estatuto de

autonomía propio de Ceuta y Melilla y la Federación Española de Municipios y Provincias, que continuara impulsando las políticas de erradicación de la violencia. La proposición no de ley estableció la creación de una subcomisión en el Congreso que tuvo como finalidad identificar y analizar los problemas que impedían seguir avanzando en la erradicación de las diferentes formas de violencia de género y que incluyera un conjunto de propuestas de actuación. Ante esta subcomisión comparecieron 66 expertos y expertas en materia de violencia sobre las mujeres.

Por su parte —como estoy en sede parlamentaria en el Senado, reitero mi agradecimiento— esta Comisión de Igualdad del Senado decidió —gracias, presidenta— el 21 de diciembre del año 2016 la creación de una ponencia que, en materia de violencia de género, estudiase y evaluase los aspectos de prevención, protección y reparación de las víctimas, que analizase la estrategia para alcanzar e implantar un pacto de Estado contra la violencia de género y examinase la Ley Orgánica 1/2004. Comparecieron en total 52 personas expertas en materia de violencia contra las mujeres.

Tras varios meses de intensos trabajos, el 13 de septiembre de 2017 el Pleno del Senado aprobó por unanimidad —lo recuerdo: por unanimidad— el informe de la Ponencia de estudio para la elaboración de las estrategias contra la violencia de género. Por su parte, el Congreso, en sesión plenaria de 28 de septiembre del año 2017, aprobó, sin ningún voto en contra, el informe de la subcomisión por un pacto de Estado en materia de violencia de género.

En el ámbito de la competencia interautonómica, recuerden que la VI Conferencia de Presidentes, reunida el 17 de enero del año 2017, adoptó el acuerdo de convocar la Comisión General de las Comunidades Autónomas, del Senado, para debatir las aportaciones de las comunidades autónomas al pacto de Estado. En cumplimiento de ese acuerdo, el 9 de marzo del año 2017 se celebró en el seno de la Comisión General de las Comunidades Autónomas la comparecencia de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para dar cuenta del acuerdo sobre un pacto de Estado contra la violencia de género.

En el debate participaron todas las comunidades autónomas. Tras este debate monográfico, y en una sesión específica, celebrada el 5 de abril, se aprobó la moción número 51, de la Comisión General de las Comunidades Autónomas, mediante la cual el Senado se mostró favorable a alcanzar un pacto de Estado contra la violencia de género y formuló una serie de propuestas para que fueran incorporadas al mencionado pacto. Estas propuestas, como saben, se trasladaron a la subcomisión del Congreso y a la ponencia del Senado.

En el ámbito interno —y porque no ha sido parlamentario, quiero destacarlo—, en el ámbito del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, paralelamente a los trabajos que estaban teniendo lugar en sede parlamentaria se propuso y consensuó la constitución de un grupo de trabajo con el objetivo de facilitar la reflexión y recopilar todas las aportaciones que fueran necesarias. Fíjense: con el fin de dar respuesta a todas las sensibilidades se abrió ese grupo a cualquier entidad del tercer sector y, fundamentalmente, a todas las entidades representativas de los intereses de las mujeres que quisieran formar parte de él. Y así fue: se abrió y, como consecuencia de eso, hubo 46 entidades participantes. Por tanto, no se puede negar el grado de participación que en los trabajos realizados en el observatorio.

Como conclusión de esos trabajos se elaboró un informe que recogía 647 medidas, que afectaban tanto a las mujeres víctimas de violencia, como a sus hijos e hijas. Remité personalmente ese documento al presidente del Congreso, al presidente del Senado, a la presidenta de la Comisión de Igualdad del Senado y a la presidenta de la Comisión de Igualdad del Congreso.

Posteriormente, vino el proceso de negociación —es importante recuperar los plazos para ver dónde estamos; sobre todo, cuando se habla de calendarios—. Recibidos el informe de la Ponencia para la elaboración de las estrategias contra la violencia de género y el informe de la subcomisión, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad coordinó el sometimiento a acuerdo del resto de agentes implicados. Quiero recordar que el Congreso de los Diputados —voy a ir distinguiendo, para que todos tengamos presente los mandatos que teníamos—, una vez cerrado el acuerdo político en sede parlamentaria, intimaba al Gobierno para que en el plazo de dos meses cerrara el acuerdo con el resto de órganos, instituciones y administraciones concernientes, es decir, comunidades autónomas, entidades representativas de intereses de mujeres, la Federación Española de Municipios y Provincias, organizaciones sociales y organizaciones sindicales. Para dar cumplimiento a este mandato se celebraron incesantes reuniones en los meses de octubre, noviembre y diciembre, en los que se convocaron a todas y todos los que quisieron estar y estuvieron presentes. Y quiero agradecer aquí, en sede parlamentaria, la vocación en todo momento de llegar a un acuerdo por parte de todas las comunidades autónomas y todos los agentes sociales que participaron en este proceso.

El proceso de suscripción del pacto culminó en un acuerdo alcanzado el 15 de diciembre de 2017. Señorías, reconocemos que nos retrasamos dos semanas, y les diré por qué: porque coincidía con el

proceso electoral en Cataluña y decidimos no convocar los órganos necesarios para su aprobación para no interferir en el proceso electoral allí.

Finalmente, adoptamos el acuerdo con las comunidades autónomas en la Conferencia Sectorial de Igualdad celebrada el 27 de diciembre de 2017. Por tanto, vayan mis palabras de agradecimiento y reconocimiento al gran trabajo que se ha realizado por el Senado, el Congreso, los grupos de expertos y todos los que a nivel individual han participado de manera activa en la elaboración de este gran pacto. Quiero daros las gracias por vuestra dedicación, vuestra determinación, vuestra sensibilidad, vuestro compromiso y vuestra generosidad, porque, desde luego, trabajáis para una sociedad libre de violencia de género.

Vamos a hablar ya del plan de trabajo, de la implantación del pacto de Estado contra la violencia de género. En primer lugar, resulta importante destacar tanto las medidas del Congreso de los Diputados como las medidas del Senado. Algunas actuaciones ya se venían realizando o de alguna manera estaban prácticamente ejecutadas, lo cual demuestra en lógica, como no puede ser de otra manera, que esas medidas se incluyeron porque demostraban que había un óptimo funcionamiento; se demostraba que esas medidas estaban funcionando adecuadamente. Pues bien, el 16,85 % de las medidas del Senado ya se venía desarrollando. En cualquier caso, no duden, señorías, de que se está haciendo una evaluación de todas esas medidas para intentar mejorar todavía más su implantación; pero, como digo, ya se venían ejecutando ya. En total, 45 medidas. Además de ese 16,85 %, de las medidas contenidas en el informe de la ponencia están en desarrollo y proceso de ejecución prácticamente el 50 %. Por otro lado, desde el punto de vista de la naturaleza jurídica de la medida, hay algunas que requieren una modificación legislativa o reglamentaria, ya sea en sede del Gobierno central o del Congreso de los Diputados y del Senado, ya sea en sede de las administraciones territoriales o de las asambleas regionales de las comunidades autónomas. En este sentido, hay que indicar prácticamente el mismo porcentaje que en el Congreso: que el 21,72 % de las medidas que están previstas en el informe de la ponencia del Senado requiere inexorablemente una modificación legal, mientras que un 8,24 % de medidas requiere la tramitación de decretos u otras normas reglamentarias.

Con respecto a las normas de carácter legal, al menos hay hasta 12 leyes que tienen que ser objeto de modificación o son de nuevo establecimiento por ser leyes de nueva planta. Por tanto, es responsabilidad de todos la tramitación de estas leyes. Nosotros las elaboramos, y contamos, evidentemente, con la corresponsabilidad del Congreso y del Senado para su pertinente tramitación. Por lo que se refiere a las normas reglamentarias, no duden de la infatigable gestión que va a hacer el Gobierno para su puesta en práctica lo más rápidamente posible.

Señorías, como he dicho, el cumplimiento de estas medidas exige un esfuerzo colectivo de todas las administraciones y del Estado, como no puede ser de otra manera. El informe de la subcomisión del Congreso contenía 214 medidas, agrupadas en diez ejes, y la ponencia del Senado contenía 267, agrupadas en ocho ejes. Lo primero que hicimos fue establecer un orden de prioridades para poder ir implantando las medidas, y esos ejes de prioridades se basaron inicialmente en tres pautas. La primera, criterios legislativos; es decir, teníamos que priorizar aquellas medidas que implican una modificación de textos legales vigentes o de normas reglamentarias, toda vez que eso supone conferir derechos subjetivos a las personas —a las mujeres, los niños y niñas— y, además, impone obligaciones jurídicas a las administraciones públicas. Una parte importante de esas medidas supone una modificación considerable de la Ley Orgánica 1/2004. Pues bien, les tengo que decir que ya tenemos elaborado el texto de modificación de dicha ley y que en los próximos días iniciaremos la tramitación correspondiente, tanto en sede de Gobierno como en sede parlamentaria. Y quiero agradecer a todas y todos los profesionales del Consejo General del Poder Judicial, de la Fiscalía General del Estado, de la Administración del Estado y de las comunidades autónomas que hayan participado durante estos dos meses intensamente para hacer posible esta modificación. Después les advertiré de los artículos que cubre.

La segunda pauta ha sido priorizar aquellas medidas en las que ya se venía trabajando, porque el objetivo es mejorarlas; y como existe cobertura presupuestaria en la envolvente, podemos seguir trabajando en ellas.

Y la tercera pauta corresponde a las medidas que han sido priorizadas de consuno o con consenso de las comunidades autónomas en el ámbito de la Conferencia Sectorial de Igualdad y en el seno del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, donde nos hicimos eco de las peticiones y aspiraciones fundamentalmente de las entidades representativas de los intereses de la mujer, para ver dónde se encontraba el foco de las medidas más importantes.

Se está trabajando intensamente, y ya hay varios grupos de trabajo constituidos. Un grupo de trabajo interministerial, con todos los departamentos ministeriales implicados. Un grupo de trabajo técnico para



el desarrollo de las principales modificaciones legislativas, del cual he hablado antes, que está formado por personal de la Secretaría de Estado, de la Delegación del Gobierno, del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, del Consejo General del Poder Judicial y de la Fiscalía General del Estado. Este grupo se ha reunido ya en cuatro ocasiones, y ya les avanzo que tenemos finalizado el texto para comenzar la tramitación correspondiente en los próximos días. Y hay un grupo de trabajo que creo que es muy importante, constituido también con el objetivo de homogeneizar estadísticas para que no existan información difusa y datos estadísticos diferentes en función de los órganos que los emiten. Para eso nos hemos unido la Delegación del Gobierno, esta secretaría de Estado, la Secretaría de Estado de Seguridad, el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, del Consejo General del Poder Judicial, y la Fiscalía especializada.

Paso a explicarles, señorías, el proceso de cumplimiento de las medidas legislativas. Como les he dicho, el criterio inicial de prioridad fueron las medidas que debían tener soporte normativo. Pero también les diré, señorías, que algunas de esas medidas que tienen base y fundamento normativo exigen pasar por los instrumentos del pacto en materia educativa y por los instrumentos de mesa de diálogo en el ámbito social. Por tanto, todas y todos debemos tener presente, porque todos nos comprometimos en esos órganos de diálogo, la necesidad de esperar a que haya un acuerdo en esos ámbitos.

Como les decía, casi un tercio del conjunto de las medidas del pacto exige medidas normativas, ya sean legislativas o reglamentarias. El objetivo es que enviemos a las Cortes los proyectos legislativos conforme se vayan ultimando; y conforme se vayan acabando —los iremos haciendo en fases—, se irán entregando a las Cortes Generales para su correspondiente tramitación. Pero quiero recordar algo que parece que a veces parece que no se recuerda, y es que el pacto donde se establece plazo es el informe del Congreso de los Diputados, en que se dice que el Gobierno tendrá seis meses desde la suscripción del pacto para presentar los textos legislativos para la reforma de los textos preexistentes. Y quiero recordarles también que, según el propio informe del Congreso, el pacto se suscribió cuando el Gobierno, con las comunidades autónomas y el resto de agentes sociales, alcanzaba el acuerdo en los órganos legítimamente representativos de esos acuerdos. Digo esto, para no alterar los calendarios y hablar con claridad. Eso es así, como se verá más adelante.

El punto de partida de la reforma va a ser la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, sin perjuicio de que comencemos ya a redactar dos leyes nuevas: la ley relativa a la trata de seres humanos y la ley referida a la violencia sexual y otras formas de violencia contra la mujer, las cuales, una vez que se tramiten y se aprueben, formarán parte de un acervo jurídico fundamental en nuestro país, desde luego, de defensa de los derechos de la mujer.

Con respecto a la reforma de la Ley Orgánica 1/2004, como digo, el grupo de trabajo ha finalizado ya sus tareas, por lo que les voy a reseñar cuáles son las medidas que se van a incluir en ese proyecto de ley, con algunas alteraciones de técnica legislativa que pueda haber, lógicamente, que tienen que entender.

En primer lugar, con el artículo 1 daremos cuenta de las medidas 227 y 228 del Senado, sobre el concepto de violencia contra la mujer y la ampliación del ámbito de aplicación, y la inclusión —es muy importante— de las madres cuyos hijos o hijas han sido asesinados como consecuencia de la violencia de género en el ámbito subjetivo de la ley.

El artículo 2 b) de la nueva ley dará carta de naturaleza a la medida 229 del Senado para incluir entre los principios rectores una mención específica a los menores.

El artículo 3 dará cuenta y respuesta a la medida 24 del Senado —ya está redactado—, para hacer permanente el plan de sensibilización, lo que, por otra parte, va en línea con la medida número 1 del informe del Congreso de los Diputados.

Los artículos 16 y 30 del anteproyecto de ley darán respuesta en este caso a la medida 210 del Congreso, pero va a afectar al Senado, para contemplar la remisión al Congreso y al Senado de los informes del Consejo Interterritorial de Salud y del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.

El artículo 20 del texto dará respuesta a las medidas 231 y 232 para prever, como dice el informe, la no necesidad de procurador hasta su designación y la personación de las víctimas en cualquier momento del procedimiento. Como ustedes saben, esto va a generar —ahora hablaré de eso— una modificación también de la Ley de enjuiciamiento criminal, que previsiblemente vamos a incluir —estamos todavía analizándolo— en el texto de la reforma de Ley Orgánica 1/2004.

La modificación del artículo 23 dará respuesta a la medida 233 del Senado para ampliar los mecanismos de acreditación de las situaciones de violencia de género, una situación que ha producido confusión habida cuenta de los diferentes títulos que había en las diferentes comunidades autónomas y diferentes legislaciones sectoriales para determinar en su momento el estatuto jurídico de la víctima.

El artículo 27 dará respuesta a la medida 234 del Senado para prever la compatibilidad de las ayudas previstas en este precepto con otras que se puedan contemplar en las legislaciones autonómicas.

También reformamos el artículo 64.7 para dar respuesta a la medida 49 del Senado, sobre la suspensión imperativa del régimen de visitas. Esta medida también va a llevar aparejada, lógicamente, una reforma de la Ley de enjuiciamiento criminal y del propio Código Penal.

Tenemos previsto, además —estamos analizándolo, e insisto en que es un tema de técnica legislativa—, incluir aquellos artículos conexos de la Ley de enjuiciamiento criminal y del Código Penal, en particular, los artículos 109, 109 bis, 110 y 544.6 ter de la LECRIM y los artículos 48.2 y 57 del Código Penal, incluidos también directamente en las disposiciones adicionales de esta modificación. Esto, con respecto al paquete de modificaciones normativas. Por lo tanto, el primer paquete ya está preparado y dispuesto para su tramitación.

En segundo lugar, en cuanto a las medidas implantadas o en proceso de desarrollo que no requieran un trámite legislativo o normativo, vamos a empezar con el eje 1, el de la sensibilización, siguiendo, lógicamente, el informe de la ponencia del Senado —estamos hablando del informe de la ponencia del Senado, como no puede ser de otra manera—. El eje 1 aborda la sensibilización, la concienciación y la prevención. Este eje lo componen un total de 44 medidas relacionadas con la educación y la formación como instrumento —lo decían ustedes antes, señorías— para la prevención de la violencia, para las campañas de sensibilización y el papel fundamental que tienen los medios de comunicación.

En cuanto a las medidas relativas a la educación, ya se ha dicho aquí: esta es fundamental para erradicar, desde los pequeños comportamientos machistas, desde el micromachismo que está ahondado y que ha hollado la conciencia colectiva incluso de algunos jóvenes, hasta los grandes machismos y las grandes expresiones que llevan a las violencias más ignominiosas y más abyectas. Algunas medidas que están contempladas en este eje ya se venían realizando.

Empezamos con la medida 7 del informe de la ponencia del Senado, relativa a reforzar los valores igualitarios y la educación afectivo-sexual en todos los niveles educativos. Estos ya aparecen plasmados en los reales decretos por los que se establecen los currículums básicos de educación obligatoria y de bachillerato. Y los valores de diversidad y tolerancia y la prevención de la violencia de género aparecen ya señalados tanto en la LOMCE como en la LOE.

En cuanto a la medida 15, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad trabajan ya conjuntamente en el desarrollo del plan director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos mediante charlas impartidas por los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y de nuestras unidades de coordinación contra la violencia sobre la mujer en las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno.

En materia de sensibilización, medida 23 del Senado, sobre campañas de concienciación, en primer lugar es preciso recordar que las campañas de concienciación no son competencia exclusiva del Estado, sino que corresponden a todas las administraciones públicas. Como también les señalo, señorías, que hemos puesto a disposición de todas las comunidades autónomas las campañas que realiza la Administración del Estado para darle un valor exponencial a estas. Por supuesto, están a disposición de todas las comunidades autónomas, y agradezco la voluntad de estas de disponer de estas campañas y poder utilizarlas en todo el territorio español.

Además, quiero recordarles que en el año 2017 hemos intentado dar un cambio a las campañas para poner el foco en el maltratador, algo que se venía recomendando hace tiempo y que creo que era muy importante. El maltratador no forma parte de esta sociedad ni debe formar parte de ella. También habrán ustedes observado que todas las campañas tiene un enfoque positivo para conseguir confianza en el entorno de la mujer, para que cuente lo que está pasando y refuerce su autoestima, de manera que se capacite para presentar su denuncia.

En 2017 hemos incrementado el presupuesto para campañas de publicidad en 1,3 millones de euros; y quiero recordarles las campañas del año 2017, porque estamos satisfechos y satisfechas con el resultado a la vista de las encuestas que se han realizado. La primera de ellas se difundió en el mes de septiembre y estaba dirigida a jóvenes y adolescentes con el lema «Corta a tiempo, el maltrato no llega de repente». Pues bien, esta campaña ha tenido una amplísima notoriedad, ya que un 67 % —2 de cada 3 españoles y españolas, encuestados y encuestadas—, recuerda haber visto esa campaña y un 84 % la valoró muy positivamente por la claridad y la nitidez del mensaje que tenía. En el mes de octubre del año 2017 difundimos también una campaña contra la trata de mujeres, la primera gran campaña estatal contra la trata —digo la primera gran campaña, porque salió en televisión por primera vez; ya había habido campañas anteriores buenas, pero era la primera vez que utilizamos la televisión como medio de difusión—, con

el lema «No inviertas en sufrimiento». En la evaluación, el 63 % de los entrevistados y entrevistadas recordaba la campaña y el 87 % la valoró por la claridad del mensaje y su capacidad de llamar la atención. Y la última campaña fue dirigida a la población general. Se lanzó el pasado mes de noviembre con el lema «Cuando hay maltrato en una pareja no son solo cosas de pareja. No permitas la violencia de género». El objetivo de esta campaña era concienciar a toda la sociedad de la existencia de la violencia de género: a familiares, vecinos, anónimos, personas que pueden estar identificando conductas de violencia a las que es necesario poner coto en algún momento.

En cuanto al estudio que ha hecho la delegación de Gobierno con respecto a las campañas con carácter general, es muy importante decir que el 79 % de los encuestados y encuestadas considera que las campañas de sensibilización son útiles para concienciar a la población contra la violencia de género. Y el 77 % cree que sirve para ayudar a las víctimas a tomar conciencia de su situación. Pues bien, en esta línea, ya en el año 2018, y con un presupuesto prorrogado, hemos anticipado las fases de licitación con el fin de disponer de las campañas a la mayor brevedad posible y procurar su difusión. En el año 2018 la delegación del Gobierno va a lanzar tres nuevas campañas de sensibilización que ya están en un avanzado proceso de contratación. Una campaña dirigida a los jóvenes —medida 64 del Senado—. Otra, que es la primera que va a haber en el ámbito del Estado, porque ha habido alguna comunidad autónoma que lo ha hecho, contra la violencia sexual —medida 175 del Senado—. Y otra contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual —medida 166 del Senado—.

En relación con las medidas de los medios de comunicación, voy a mencionar primero las medidas 28, 31 y 32 del Senado. El 24 de enero se firmó un protocolo con Radiotelevisión Española que da cumplimiento a esta medida con la creación en su seno del Observatorio de igualdad, con la inclusión en los ciclos superiores, másteres, formación especializada y líneas de asesoría y cursos personalizados del instituto de contenidos en igualdad de género, así como la incorporación de criterios relacionados con la igualdad y la prevención de la violencia de género en la selección de proyectos cinematográficos.

También tenemos ya redactado el convenio que se va a firmar con Autocontrol para impulsar códigos de autorregulación —medida 36—, así como un convenio marco con CIMA, la Asociación de Mujeres Cineastas y de Medios Audiovisuales, para implicar a la industria audiovisual en la concienciación que dicho sector juega en la transmisión de valores. Además, en 2018 este convenio se va a traducir en la producción de una pieza audiovisual a la que en el ministerio se le va a dar toda la difusión —medida 40 del Senado—.

En cuanto a la medida 43 del Senado, que habla de incorporar en el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer una representación de los organismos de juventud y entidades del mundo rural, la medida está ya incluida en el borrador del real decreto que está en tramitación, que regula la composición y funciones del observatorio, e incluye, entre otras medidas, la inclusión de los jóvenes y de las mujeres del ámbito rural.

Paso ya al eje 2 del informe de la ponencia del Senado: la atención a la infancia y a la juventud. Este eje lo componen un total de 27 medidas dirigidas a mejorar la asistencia, la protección y el acompañamiento de los hijos e hijas de las víctimas, así como las medidas dirigidas a prevenir la violencia de género entre los jóvenes y adolescentes. Pues bien, en cuanto a la medida 45, relativa al reconocimiento de los hijos e hijas como víctimas, ustedes saben que ese reconocimiento ya se produjo en un momento inicial por las leyes del sistema de protección de la infancia aprobadas en el año 2015, que modificaron en este sentido el artículo 1 de la Ley Orgánica 1/2004.

En cumplimiento de ello, seguiremos fomentando y garantizando el acceso de los menores a todos los sistemas de protección previstos en la ley.

En relación con la medida 49, ya les he mencionado las reformas legislativas que vamos a incorporar a la Ley integral 1/2004 en la Ley de enjuiciamiento criminal y en el Código Penal para prever la suspensión del régimen de visitas a los maltratadores, no solo como medida cautelar sino también como pena.

En relación con la medida 51 del informe de la ponencia, sobre la aprobación de un protocolo de actuación para la toma de declaración de menores, nos consta —porque así se nos ha indicado—, que el Observatorio contra la violencia doméstica y de género del Consejo General del Poder Judicial ya está trabajando en la redacción de ese protocolo.

En relación con la medida 58, relativa a incorporar datos de menores víctimas, recuerden que ya existe un cuestionario de recogida de datos de menores víctimas mortales y en los cuestionarios de mujeres víctimas mortales y heridas graves se incluyen variables sobre menores que se han ampliado en las nuevas versiones para hacer seguimiento de la situación en fechas posteriores al suceso. La ficha de menores víctimas mortales se publica en el portal web de la delegación del Gobierno y, por lo tanto, tienen ustedes acceso a ella.

En relación con la medida 60, de impulso de los puntos de encuentro familiar específicos para casos de violencia de género, que como ustedes saben son competencia de las comunidades autónomas, hay que decir que algunas comunidades autónomas ya la han adoptado. Es el caso, por ejemplo, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que es la más avanzada en ello, y que ya ha puesto dos puntos de encuentro específicos en la ciudad de Murcia y, más recientemente, en la ciudad de Lorca. Estos puntos de encuentro no solo controlan las visitas sino que las van a supervisar y tutelar con personal especialmente formado, coordinándose con los diversos servicios que intervienen con las mujeres y sus hijos.

La medida 61 va a ser atendida casi de manera inminente con la aprobación del real decreto del nuevo Plan estatal de vivienda, en el que se va a favorecer el acceso a determinadas líneas de ayuda a mujeres que hayan sufrido violencia.

En cuanto a las medidas 64, 65, 66, 113 y 176, que hablan fundamentalmente de las campañas, ya les he indicado que desde el año 2014 se vienen haciendo campañas dirigidas especialmente al público joven y adolescente. En 2017, como les he señalado, lanzamos la campaña «Corta a tiempo. El maltrato no llega de repente», y en 2018 se va a lanzar otra campaña dirigida al público joven. Estas campañas, por primera vez se están lanzando a través de los canales de comunicación que utilizan nuestros jóvenes hoy en día, como son YouTube y las redes sociales. La campaña «Corta a tiempo. El maltrato no llega de repente» tuvo más de 4 millones de visualizaciones en YouTube; 4 millones de visualizaciones en YouTube.

Siguiente eje de atención, apoyo y asistencia a las víctimas. Este eje lo componen 85 medidas, siendo el eje con más medidas de todo el informe de la ponencia. Este bloque, como ustedes saben, se subdivide en varios bloques: medidas de ámbito sanitario, medidas dirigidas a grupos de mujeres especialmente vulnerables —como las mujeres con discapacidad, las mujeres en el ámbito rural y mujeres mayores—, también a mujeres migrantes, así como un bloque de medidas dirigidas a la mejora en el ámbito laboral. Vamos a hacer un análisis de las medidas que ya están implantadas o en proceso de desarrollo en este eje. En primer lugar, medida 72, sobre el seguimiento personalizado e individualizado. Ya saben ustedes que en el año 2013, en la Conferencia Sectorial de Igualdad, ya se aprobó una propuesta común de coordinación e impulso de los planes personalizados, para los cuales todos los años, a partir de ese momento, se distribuyeron recursos presupuestarios.

En 2015, la Ley del estatuto de la víctima del delito avanzó en medidas de acompañamiento y a las víctimas durante todo el proceso. Y, en cumplimiento de esta medida, uno de los grupos de trabajo que se ha formado con las comunidades autónomas va a mejorar, está trabajando ya, la redacción de los protocolos para garantizar una mejor protección integral y asistencial a las víctimas y a sus hijos e hijas.

En relación con la medida 73 les informo que ya existe en la web de recursos de apoyo y prevención ante casos de violencia de género la WRAP, que permite a los usuarios y a las usuarias localizar y visualizar de forma interactiva, a través de mapas o de literales, la información a la que acceder ante casos de violencia de género. Se incluyen además en este sistema servicios de apoyo y prevención para situaciones de violencia de género que las administraciones públicas y las entidades sociales han puesto a disposición de la ciudadanía y de las víctimas de violencia de género: recursos policiales, judiciales y de información, atención y asesoramiento. Para cada recurso se proporciona descripción del servicio, dirección postal y teléfonos de contacto. Actualmente se está procediendo a la mejora ya del cuestionario de recogida de datos de los recursos de las comunidades autónomas. Con esta herramienta contribuiremos también a dar cumplimiento a la medida 266 del informe de la ponencia del Senado.

La medida 74 establece la obligación de trabajar con las comunidades autónomas y el resto de administraciones en la elaboración de un documento común que recoja los derechos de las víctimas. Pues bien, ya existe una guía de derechos, que estamos en condiciones de mejorar, publicada en la web de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género en los idiomas cooficiales del Estado y en nueve idiomas extranjeros y que se va actualizando progresivamente, sobre todo tras la aprobación de la Ley del estatuto de la víctima del delito del año 2015.

La medida 80 propone potenciar el sistema de información telefónica. En este sentido, el 016 desde su puesta en marcha en 2007 está en constante proceso de mejora y de difusión. Recuerden que este servicio desde hace dos años es accesible a mujeres con discapacidad visual y auditiva a través del servicio Telesor y de Svisual. Desde su puesta en marcha en el 016 ha recibido 700 000 llamadas.

En cuanto a la medida 84, como les he avanzado anteriormente, en la modificación que se está tramitando del real decreto que regula la composición del Observatorio estatal de violencia sobre la mujer está prevista la inclusión de representantes de mujeres gitanas.

En relación con las medidas sanitarias, 86, 87, 88, 89, 93, 94, 95, 96, 99, 105, 131 o la propia 180, el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud aprobó en el año 2012 un protocolo común



para la actuación sanitaria en los casos de violencia de género. Según lo que anunció la ministra en su comparecencia en el Congreso, en el primer cuatrimestre de 2018 está prevista la celebración de la reunión de un Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en el que se incluirá en el orden del día y se someterá a acuerdo de las comunidades autónomas la puesta en marcha y la ejecución de las medidas recogidas en el pacto en materia de sanidad.

En relación con las medidas 102 y 104 del informe de la ponencia del Senado, ya tenemos el borrador del convenio de colaboración pendiente de firma exclusivamente con el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, para el desarrollo de actuaciones de formación, información, prevención y sensibilización en materia de violencia contra la mujer, en el marco del cual se va a ofrecer formación específica a los farmacéuticos. Este convenio estará en línea con el que ya se firmó en el año 2014. En relación con las mujeres con discapacidad ya les he mencionado que los recursos son accesibles y que esos recursos están siendo gestionados bien directamente por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, bien a través del 016 servicio externalizado o bien a través de ATENPRO.

En cuanto a las medidas 108 y 109, sobre tener en cuenta la variable de discapacidad en la próxima macroencuesta —que está prevista para el año 2019— y en las estadísticas, así se hará, como ya se hizo en el año 2015, cuando ya se consideró la variable de discapacidad y de mujeres con discapacidad a la hora de hacer la macroencuesta. En la ficha de recogida de datos de las víctimas mortales y heridas graves ya se contempla la variable de discapacidad. Algunas medidas de este bloque hacen referencia a recursos que directamente son competencia de las comunidades autónomas, como son las casas de acogida y, desde luego, no duden que trabajaremos conjuntamente con todas las administraciones territoriales para avanzar en la accesibilidad de estos recursos.

Por lo tanto, seguiremos trabajando con las comunidades autónomas para dar cumplimiento a las medidas 106, 115, 116, 117, 118, 119, 135, 137 y 143. En concreto, en relación con la medida 117, la variable de discapacidad se tiene ya en cuenta a la hora de hacer las valoraciones policiales del riesgo a través del sistema Viogen. En este sentido, quiero señalar también que en relación con las personas con discapacidad todas las campañas de concienciación social tienen en cuenta su accesibilidad, incluyendo subtítulo y lenguaje de signos. Seguiremos colaborando con las organizaciones del tercer sector para asegurar la plena garantía de sus derechos.

Se ha constituido un grupo de trabajo con las comunidades autónomas, como no puede ser de otra manera, en el que se está trabajando intensamente para el análisis de los sistemas de valoración y acreditación de violencia de género, tratando de homogeneizar y establecer unos criterios comunes en todo el territorio nacional para los sistemas de acceso a los recursos y de derechos sociales y económicos, con lo cual, daremos respuesta a las medidas 139 y 233. Entiendan, señorías, que en este caso es necesario poner de común acuerdo a todas las comunidades autónomas porque los sistemas de acreditación son diferentes en ellas y tenemos que llegar a un acuerdo con todas.

En relación con la medida 141, relativa a la colaboración de los consulados en la atención a las víctimas, hemos mejorado la protección de las mujeres españolas que sufren violencia de género en el exterior y lo hemos hecho a través de un protocolo de actuación de varios ministerios, que estamos dispuestos a seguir impulsando. Así, hemos hablado ya con los tres ministerios implicados, que son el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y el Ministerio de Empleo y de Seguridad Social.

En cuanto a las medidas del ámbito laboral, medidas 145 y 155, siendo conscientes del importante papel de las empresas, la delegación del Gobierno ya puso en marcha, en el año 2012, la iniciativa Empresas por una sociedad libre de violencia de género. Esta iniciativa nació con el objetivo de aprovechar el potencial que supone la empresa como agente de concienciación y sensibilización social. Actualmente hay 129 entidades, públicas y privadas, adheridas a esta iniciativa y quiero recordar que, en desarrollo de esta iniciativa, hemos incorporado a todas las empresas de la SEPI en la firma del protocolo que suscribió, hace dos semanas, la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la propia presidenta de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales. Son empresas que cubren todos los sectores de la economía y, en ese sentido, es muy importante tenerlo presente. Estamos sumando 3920 centros y establecimientos de trabajo y hay que seguir trabajando. En 2017, como he dicho antes, se han realizado 1291 contratos, pero desde que se existe el programa se ha contratado a 4962 mujeres víctimas de violencia de género.

En cuanto a las medidas en el ámbito de la Administración del Estado relativo a la movilidad de las trabajadoras públicas, el protocolo está ya elaborado y difundido, pero vamos a darle una segunda difusión para lograr la máxima publicidad posible en el ámbito del sector público estatal.

Y en cuanto a las unidades de igualdad, como ya les he indicado también en la anterior comparecencia, tenemos ya redactado con el Ministerio de Hacienda y Función Pública el real decreto que va a regular

las unidades de igualdad en la Administración General del Estado, con lo cual daríamos respuesta a las medidas 149 y 196.

Respecto a la medida 154, relativa a realizar un análisis y recopilar información estadística sobre la situación laboral de las mujeres víctimas de violencia, se trata de una medida que ya estamos desarrollando. La situación laboral de las víctimas ya se recoge en el cuestionario de las mujeres víctimas mortales y heridas graves. Además, en el nuevo cuestionario que se está diseñando para la recogida de datos se pregunta la situación laboral con un grado mayor de detalle, así como si la mujer ha sido o no beneficiaria del contrato bonificado o del permiso de trabajo, beneficiaria del RAI o de ayudas del artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004.

Eje 4, otras violencias. En este eje se contemplan un total de 25 medidas que agrupan cuatro bloques: la trata, la violencia sexual, la mutilación genital femenina y los matrimonios forzados. Pues bien, respecto a las medidas relacionadas con la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, medidas de la 157 a 170, quiero recordar que existe un Plan integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual 2015-2018. En cuanto a los protocolos de actuación, en 2011 se aprobó el Protocolo marco de protección de víctimas de trata de seres humanos, adoptado mediante acuerdo de 28 de octubre del año 2011 por los Ministerios de Justicia, de Interior, de Empleo y Seguridad Social y de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la Fiscalía General del Estado y el Consejo General del Poder Judicial. En los últimos años, para dar cumplimiento a esta medida, se están desarrollando protocolos autonómicos de actuación. Por lo tanto, colaboraremos también con las comunidades autónomas y lo estamos haciendo ya en el seno de los grupos de trabajo.

En cuanto a las medidas 162 y 167, sobre mejora de información a las víctimas de trata e identificación de las víctimas respectivamente, hay que recordar que en el año 2016 entró en vigor la instrucción 5/2016, de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras, que creó la figura del interlocutor social nacional y territorial, que ha resultado ser un elemento relevante para mejorar la información y la colaboración con las organizaciones no gubernamentales que trabajan con las víctimas de trata. Asimismo, se continúa con la concienciación acerca de la trata de mujeres y niñas con determinadas medidas. Quiero recordar la primera campaña específica en esta materia, que fue en el año 2015 —la conoce bien la presidenta de esta comisión—, con aquel *hashtag*, que se llamaba «Contra la trata de mujeres, toma conciencia». En 2017 se lanzó la campaña que, por primera vez, como digo, se emitió en televisión, «No inviertas en sufrimiento», dirigida directamente al cliente de servicios sexuales o, mejor dicho, al cliente que justifica que haya mujeres prostituidas en este país. Y en 2018, como ya he anunciado, hay prevista una nueva campaña, en esta misma línea, con el fin de desincentivar la demanda de estos servicios.

Por último, les informo de que, tal y como prevé la medida 159, trabajaremos en la redacción de una nueva ley de medidas de acción integral contra la trata de seres humanos y de protección a las víctimas.

Y, en relación con la medida 163, sobre incrementar la información y los datos estadísticos oficiales sobre trata, les informo que muchos datos de trata ya se vienen recogiendo y se van a seguir recogiendo, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la delegación, en los boletines anuales de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

Medidas relacionadas con la violencia sexual: medidas 171 a 179. En cuanto a la medida 172, desde 2017 trabajamos con las comunidades autónomas en planes de apoyo a las víctimas de violencia sexual. En 2017 se incluyó, por primera vez, una partida en los Presupuestos Generales del Estado de 2 millones de euros destinada a transferencia, como subvención gestionada a las comunidades autónomas, para programas de apoyo a las víctimas de violencia sexual. Esta partida se mantiene en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018. Nos gustaría incrementarla, pero para eso, una vez más, es necesario recabar los apoyos de todas las formaciones políticas para aprobar esa ley. Al igual que en el caso de la trata, trabajaremos en la redacción de una nueva ley de medidas de asistencia integral a víctimas de violencia sexual y otras formas de violencia contra la mujer; medida 174.

En relación con la medida 175 del Senado, para poner en marcha campañas y acciones de prevención específicas en materia de violencia sexual, ya les he anunciado que, en el año 2018, el ministerio va a lanzar la primera campaña de sensibilización sobre violencia sexual. Estamos cerrando ya la contratación del proceso de creatividad, que lo hemos adelantado, por primera vez, a los dos primeros meses de este año,

Y en cuanto a la medida 178, sobre impulsar la investigación en el ámbito de las violencias sexuales, les informo que esta medida ya se ha desarrollado. En 2017, la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género ha realizado un estudio sobre la percepción social de la violencia sexual, cuyos resultados se van a publicar próximamente y tendrán acceso a ellos en la página web de la propia delegación.

El eje 5, mejora de la coordinación en la respuesta institucional, contempla 15 medidas dirigidas a perfeccionar los protocolos de actuación y de comunicación entre los diferentes agentes intervinientes, con el fin de evitar el riesgo de victimización secundaria y mejorar la confianza de las víctimas en las instituciones.

En relación con la medida 182 de la ponencia del Senado, sobre protocolos integrales de actuación, como ustedes saben, existen ya numerosos protocolos de actuación en todos los ámbitos: en el judicial, en el policial y en el asistencial. Además, y también lo he indicado anteriormente, muchas comunidades autónomas cuentan con protocolos específicos de coordinación interinstitucional. Esta medida exige revisarlos y ya estamos revisándolos con las comunidades autónomas en un grupo de trabajo que se ha constituido *ad hoc* para hacer esta revisión. Recuerden que las medidas contenidas en este eje afectan, en una gran proporción, a las competencias propias de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales.

La medida 183 pretende homogeneizar estadísticas sobre víctimas en todos los organismos y ministerios —Ministerio de Justicia, Interior, Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad—, y establecer una base de datos común con los mismos criterios. Se trata de una medida en proceso de desarrollo. Ya se han mantenido reuniones con los Ministerios de Justicia, de Interior, con la Fiscalía y el Observatorio contra la violencia doméstica y de género del Consejo General del Poder Judicial, para determinar en qué variables concretas se podrían armonizar esos criterios. Les he dicho antes que se ha constituido un grupo de trabajo específico que comenzó a trabajar hace dos semanas en esta materia.

Respecto a la medida 185, la instrucción conjunta que regula las funciones de las unidades de coordinación y de violencia de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, aprobada en 2013, ya previó entre sus funciones impulsar la elaboración de protocolos de coordinación institucional, fomentar la celebración de convenios para la mejora de la coordinación y la colaboración en el territorio con los policías locales, el acceso al sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género, colaboración con las oficinas de atención a las víctimas de delito y participar en las reuniones de los órganos de coordinación interinstitucional y las comisiones de seguimiento de convenios y protocolos formando parte de la representación de la Administración General del Estado.

En cuanto a la medida 194, como ya les he indicado en el apartado relativo a modificaciones legislativas, está ya prevista la modificación del artículo 27 de la ley integral para compatibilizar las ayudas previstas en la ley con las posibles ayudas de otro tipo o acciones positivas previstas en las legislaciones autonómicas.

Eje 6, protección a las víctimas. Concluyo en cinco minutos, señorías. Este eje contempla diez medidas, la mayoría de ellas relacionadas con la seguridad de las víctimas y el papel que en ella juegan las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

La medida 197 nos insta a avanzar en los planes personalizados de protección. En este sentido, la instrucción de la Secretaría de Estado de Seguridad 7/2016 ya establece un nuevo protocolo de valoración policial. Este protocolo ha sido objeto de publicación y de difusión a través de los boletines internos de la Policía Nacional y de la Guardia Civil y está incluido en los planes de formación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

En relación con la medida 200, sobre mejorar las herramientas a disposición de los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, ustedes saben que la principal herramienta informática con la que trabajan en materia de violencia de género es el sistema Viogen, de la Secretaría de Estado de Seguridad. Esta herramienta, y ustedes lo saben, está en continuo proceso de adaptación y revisión.

En relación con la medida 202, la Secretaría de Estado de la Seguridad Social nos informa que las actuaciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en el ámbito de la violencia de género se rigen por el principio de continuidad de las actuaciones, lo que implica que desde el primer conocimiento de la noticia la víctima tiene derecho a protección, siguiendo lo dispuesto en la Ley del estatuto de la víctima; e incluso una vez terminado el procedimiento judicial y el cumplimiento de la condena si existiesen indicios de riesgo a sufrir nuevas agresiones. Incluso quiero recordar que la Policía Nacional ha implantado ya su manual de procedimiento para sus unidades especializadas de atención a la familia y mujer, de obligado cumplimiento, publicado el 18 de enero del año 2016, en el que se establecía el procedimiento a seguir.

En relación con la medida 203, el Ministerio del Interior ha intensificado de manera notoria los cursos de formación para los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Al impulso de la formación de los miembros de las fuerzas también se hace referencia en la medida 127 del informe de la ponencia.

Además, estamos impulsando la firma de nuevos convenios de colaboración con los ayuntamientos para la incorporación de las policías locales al sistema Viogen, medida 204 del informe de la ponencia del Senado. Quiero recordar que en el último año se han firmado 87 nuevos convenios; es decir, que hemos pasado de 358 convenios a los 445 convenios que existen hoy.

Por último, en el eje 6, respecto a la medida 206, relativa a poner en marcha un observatorio de igualdad en la Policía Nacional, les informo que con fecha 2 de febrero de este año, de 2018, se publicó la resolución de la Dirección General de la Policía por la que, con recursos propios, se creó en el seno de su gabinete técnico la Oficina Nacional para la Igualdad de Género en la Policía Nacional, la cual tendrá la función que el informe de la ponencia atribuye al observatorio.

Eje 7, propuesta de modificación legislativa y mejora de la respuesta judicial. Son 46 medidas que se distribuyen en tres grandes bloques: propuesta de mejora a la respuesta judicial, planes de actuación en materia judicial y propuestas de modificaciones legislativas, de las que ya he dado cuenta anteriormente.

En relación con las medidas 219, 222 y 223, nos consta el compromiso porque corresponde al Consejo General del Poder Judicial dar cumplimiento a las medidas del pacto ya que son de su competencia. Este es el caso de la medida 222, relativa a la formación de todos los operadores jurídicos sobre todas las formas de violencia incluidas en el convenio de Estambul; y, en relación con la medida 223, sobre un plan para la efectividad de las órdenes de protección, podemos informar que ya existe un grupo de expertos constituido en el Observatorio contra la violencia doméstica y de género del Consejo General del Poder Judicial, que ya está trabajando en esta cuestión.

La medida 224 contiene un conjunto de propuestas que se contemplan, como bien se señala en el texto, en la misma Ley 4/2015, del estatuto de la víctima del delito y, por lo tanto, tenemos que garantizar su efectivo cumplimiento trabajando con las comunidades autónomas que tienen transferidas las competencias en materia de justicia ya que, en estos casos, las oficinas de atención a las víctimas del delito son de su competencia.

En cuanto a las modificaciones legislativas, ya les he explicado cuáles van a ser las principales incorporaciones.

En relación con la medida 230, desde la Conferencia Sectorial de Igualdad ya se impulsa la realización de actuaciones de atención a los menores por parte de las comunidades autónomas y se acuerda la distribución anual de los créditos a través de subvenciones gestionadas por las comunidades autónomas para programas específicos de asistencia a los menores, hijas e hijos de las mujeres víctimas de violencia de género.

Respecto a la medida 235, sobre exenciones tributarias, como ustedes saben, el Gobierno cumplió inmediatamente mediante la aprobación a finales del año 2017 del Real Decreto 1074/2017, de 29 de diciembre, que incluye nuevas desgravaciones en el IRPF en casos de violencia de género.

Eje 8, ámbito temporal, competencial, seguimiento de pacto y compromiso. Este eje, señorías, hace referencia al marco temporal del pacto, sus cinco años; cinco años que asumimos en toda su dimensión y en toda su perspectiva. Y en relación con el compromiso económico, señorías, la implantación de estas medidas requiere de un respaldo presupuestario, a cuyo fin los Presupuestos Generales del Estado destinarán a cada una de las administraciones, en el ámbito de sus competencias, la cuantía económica necesaria para el desarrollo y aplicación de las medidas contempladas en el pacto. Recuerdo que el compromiso económico global de 1000 millones de euros en cinco años se distribuye de la siguiente manera: 100 millones de euros destinados a entidades locales; 500 millones de euros destinados a las comunidades autónomas; y 400 millones de euros destinados a competencias estatales contra la violencia de género dentro de los Presupuestos Generales del Estado. No les quede ninguna duda de la determinación del Gobierno de nutrir este pacto con la dotación presupuestaria adecuada y suficiente.

Termino esta intervención pidiéndoles que no perdamos la oportunidad de trabajar todos y todas juntos, sumando esfuerzos por erradicar la violencia de género. Nuestra prioridad debe ser sumar medidas, soluciones para conseguir entre todos que ninguna mujer siga sufriendo la cara amarga de la desigualdad. Señorías, la política es un ejercicio de responsabilidades, pero también de oportunidades, como hemos dicho en la anterior comparecencia, en el que diariamente nos sometemos a examen y a un escrutinio público y entiendo este momento como una oportunidad, una oportunidad definitiva para poder erradicar plenamente la violencia contra la mujer en nuestro país. Es la mayor condición de respeto a todas aquellas mujeres que han sido asesinadas durante estos años y a todas sus familias.

El marco institucional de estos años ha contribuido a hacer visible el fenómeno de la violencia de género y a posicionarlo como un comportamiento merecedor de la mayor condena pública, generando un rechazo rotundo, patente y mayoritario hacia los asesinos y hacia las agresiones más graves. En la actualidad vivimos en una sociedad igualitaria, que quede claro, en la que la violencia está deslegitimada y hay que seguir deslegitimándola diariamente, pero todavía, lamentablemente, persiste esa ignominia y por eso tenemos la necesidad, la oportunidad y el deber de seguir trabajando todas y todos juntos, sumando esfuerzos para erradicar definitivamente la violencia de género.

Muchísimas gracias.



La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Antes de dar la palabra a los portavoces, me gustaría agradecer al secretario de Estado no solamente su exhaustiva comparecencia, en la que nos ha explicado punto por punto cómo van a desarrollar las medidas que aprobamos en la ponencia, sino también el reconocimiento al trabajo realizado por esta. Como presidenta de esta comisión y también como coordinadora de la ponencia le diré que fue un trabajo ejemplar, en el fondo y en la forma, y es de agradecer que el Gobierno nos lo reconozca hoy.

Sin más y con ese agradecimiento, señor secretario de Estado, paso a dar la palabra a las portavoces de los grupos parlamentarios. En esta ocasión empezaremos de menor a mayor.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Vasco, la señora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Gracias, presidenta.

Como decía antes, educamos con nuestros hechos, y creo que la sesión de la tarde de hoy nos debería hacer reflexionar. En este sentido, dada la extensión y la importancia del tema, tendríamos que ser capaces de debatirlo en diferentes sesiones, para no tener que estar tanto tiempo y de esta manera. Dejo encima de la mesa la conveniencia de celebrar este tipo de sesiones con más frecuencia, para debatir con más tranquilidad hasta el final.

En mi primera intervención ya le anticipé que le iba a pedir un cronograma. Usted nos ha dado un exhaustivo detalle de las medidas a implementar —un paquete incluía medidas que ya se estaban realizando— y en muchas ocasiones ha hecho referencia a planes que empezaban en 2015 y finalizaban en 2018. Por lo tanto, le emplazaría a que pudiéramos tener un cronograma. Algunos de esos planes están fijados en fechas, pero a mi grupo le gustaría saber cómo se van a ir implementando otros y cuándo y de qué manera se van a evaluar, para poder hacer un seguimiento. Dicho esto —a lo largo de la exposición de las medidas se ha evidenciado—, respecto al ámbito competencial, algunas medidas ni tan siquiera afectaban a Euskadi, porque en el desarrollo de nuestro ámbito competencial o es La Ertzaintza la que lo lleva a cabo, o Emakunde, o el ámbito educativo. Por lo tanto, teniendo en cuenta que algunas medidas las llevaría a cabo nuestro Gobierno, me gustaría tener el cronograma del resto y conocer el modo de evaluar, para que no nos veamos igual dentro de cuatro años. En algunos casos, al hacer alusión a planes o programas que ya se están llevando a cabo, la ponencia constató que había cosas que no funcionaban.

En su comparecencia en el Congreso, el otro día la propia ministra asumía que todos los operadores estaban formados y que eran aptos para ofrecer el apoyo necesario a las víctimas. No es cierto, y ha quedado demostrado en las comparecencias de los 52 expertos que han pasado por aquí, porque era una denuncia repetida prácticamente por casi todos ellos. Por tanto, es el momento de implementar y poner las medidas en marcha, pero también es el momento de ser rigurosos y de ver qué, desde cuándo, hasta cuándo y cómo lo evaluamos, para poder seguir modificando o planificando diferentes aspectos. Unido al ámbito competencial, me ha preocupado que hablara de homogeneizar y coordinar con las comunidades autónomas. Repito, será un trabajo que seguiremos de cerca.

Al comienzo de su exposición, al explicar cómo se empieza a hacer todo este trabajo, agradecía la unidad que habíamos mantenido al acordar las medidas planteadas. Es cierto que en la ponencia se acordaron por unanimidad. Aunque los compañeros de la comisión y del Senado lo han escuchado en muchas ocasiones, vuelvo a poner en valor el esfuerzo que se hizo precisamente para que nadie llevara la bandera ni tuviera la exclusividad de la igualdad, para dejar aparte todas las diferencias y buscar aquello que nos unía, que en este caso era conseguir un documento que, no siendo el de ninguna de nosotras, pudieras ser el de todas.

Usted nos emplazaba a mantener la unidad. Ahora es el momento de que cada una nos pongamos en nuestro sitio y, desde nuestra posición, hacer el seguimiento de cómo se llevan a cabo. También nos emplazaba a la lealtad a las víctimas, y me gustaría que no se malinterpretaran mis palabras. Me gustaría que el posible desacuerdo que pudiera existir a posteriori en lo que se refiere a la unidad de acuerdo y a la implementación de las medias, no se entendiera como deslealtad, y menos con las víctimas. Todos hemos aprendido a lo largo de estos años el cuidado que hay que tener con las víctimas. La labor legislativa la hemos finalizado nosotros. Ahora corresponde al Ejecutivo y a los Gobiernos llevar a cabo las medidas, y a nosotros, a nosotras, hacer un seguimiento de las tareas. Le garantizo que el Grupo Vasco hará un seguimiento escrupuloso de cómo se llevan a cabo.

Me va a permitir que le haga una petición que no le corresponde a usted, sino a la ministra por lo que dijo en el Congreso. Una, antes de venir a la comisión, refresca la memoria con lo que dijo en el Congreso, aunque en este momento usted ha sido más preciso. Ella hablaba de las medidas adoptadas y decía que igual requerían cambios legislativos. En su comparecencia, decía usted que los cambios se harán si son

necesarios. La ministra hablaba en el Congreso sobre asuntos competenciales y que para resolverlos serían necesarios algunos cambios legales —transcribo lo que decía—. A mi grupo le gustaría que nos informara en qué línea se está pensando plantear los cambios legales o a qué se refería. Quiero poner en valor uno de los acuerdos, por lo menos el que mi grupo planteó con insistencia en el documento que surgió de la ponencia del Senado: el respeto escrupuloso al ámbito competencial. Al leerlo, se podía referir a otra cosa, por lo que pido que nos lo aclare.

No voy a entrar en la concreción del resto de medidas. Creo que hemos planteado en innumerables ocasiones en los distintos ejes: de sensibilización, educación y prevención, el enfoque que se debe dar al agresor; hemos planteado que tenemos que mover el enfoque, no tiene que ir a la víctima porque, de lo contrario, estamos revictimizándole. Hay que darle el enfoque de que el origen está en la desigualdad y que solamente educando, sensibilizando y concienciándonos todos y todas, lo conseguiremos. No voy a repetir todo lo que ha explicado.

A partir de ahora, empieza el seguimiento. Pero la experiencia de la ponencia de esta comisión fue magnífica. Creo que fue una experiencia muy positiva. Nadie quiso enarbolar ni llevar la iniciativa ni el liderazgo de ser más o menos que nadie en la igualdad, y creo que sería un ejemplo cuando sigamos trabajando. Pero a partir de ahora, por la manera en que se va a llevar a cabo y porque nos corresponde a cada una de nosotras y a los grupos que representamos hacer el seguimiento, estamos en otro plano, y no hay que perder de vista el objetivo final, que es ese problema tan importante al que hay que dar respuesta con altura de miras y con la responsabilidad que a todas nos corresponde.

*Eskerrik asko.*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Iparragirre.

Señorías, hemos sido muy ambiciosos al poner en Mesa y Portavoces este orden del día, pero, para que nos consolemos todos, me acaba de decir la vicepresidenta que ha terminado ahora la Comisión de Justicia que ha empezado a las once de la mañana. Por lo tanto, otras comisiones que han tenido un día más duro que nosotros. Lo digo para que nos animemos un poco, por la hora a la que vamos a terminar.

También tengo que decirle al secretario de Estado que hoy tenemos la comparecencia sobre este tema, pero en breve va a haber una comisión de seguimiento, como decía la portavoz del Grupo Vasco, en donde no solo el secretario de Estado, sino también la delegada del Gobierno y el resto de las comunidades autónomas y responsables del gobierno de la Administración General del Estado podrán estar con nosotros. Este es el principio de otras muchas sesiones en las que iremos desgranando lo que nos está contando hoy el secretario de Estado.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Freixanet.

La señora FREIXANET MATEO: Señor Garcés, le agradezco su exposición, aunque nos haya dicho: estamos trabajando en las medidas 155, 156, 161, 184, etcétera. Le agradezco que lo haga, pero necesitamos saber qué medidas se están implementando. Le aseguro que en esta sala nadie ha seguido su exposición, porque era imposible. Por tanto, vamos a buscar otros formatos en los que pueda usted comparecer. Quizás nos pueda hacer llegar por escrito el grado de implementación de cada una de las medidas, el calendario con el que usted trabaja y cómo se está implementando cada una de ellas. De su exposición solo hemos cogido alguna idea vaga de lo que cada una prioriza. De todas formas, agradezco su exposición porque es más de lo que ha hecho la ministra, que no ha comparecido. Lo que tenemos de ella son palabras sueltas. En un momento dijo que había 28 medidas prioritarias, luego dijo que la mitad de las medidas del pacto estaban en marcha, y usted lo ha ratificado hoy. Lo que teníamos hasta este momento son palabras al aire tras seis meses de consensuar un texto y cuatro de ser aprobadas en Pleno. Necesitamos realmente ver qué está pasando con una metodología seria de trabajo, y de ahí la idea de la comisión de seguimiento que vamos a empezar y, como usted al principio ha dicho que comparecería tanto como se lo pidiéramos, le cojo la palabra.

Usted ha empezado nombrando a los maltratadores y ha dicho que no forman parte de la sociedad. Forman parte, y mucho, de la sociedad. Hay algo fundamental que debemos comprender. No debemos verlos como casos aislados que están fuera de la normalidad. Los maltratadores forman parte de la sociedad, porque la desigualdad genera violencia hacia las mujeres. En ese sentido, hay que ir a lo estructural y no podemos pensar que están fuera y que son casos aislados o excepciones; si fuera así, no tendríamos cada semana tres asesinadas.

Por otra parte, me ha sorprendido que el 16,8 % de las medidas ya se están desarrollando. Creo que es significativo que el arco parlamentario entero propusiéramos cosas que ya están en marcha. Es decir,

qué mal tiene que funcionar para que nadie sepa que están en marcha, ni nosotras ni las decenas de comparecientes que han venido, que son expertas y expertos en la materia. En ese sentido, existe cierta alarma sobre lo que ya funciona, y creo que es fundamental que revisen lo que ya hay.

Nosotros entendemos que el pacto viene a remendar agujeros del sistema. Es decir, el pacto es una propuesta de mínimos, y creo que, en parte, les hacemos su trabajo, es decir, le decimos al Gobierno que no está funcionando del sistema de protección de las mujeres. Un Estado tiene la obligación de proteger a su ciudadanía, y no está protegiendo a las mujeres. Y nosotros lo que hacemos es reparar agujeros del sistema.

Me interesa muchísimo lo que ha dicho de que proponen una ley sobre trata, una ley sobre violencia sexual. Me gustaría saber con qué perspectiva trabajan, si ambas leyes trabajan desde una perspectiva de género y de derechos humanos. Respecto a la Ley de violencia sexual, me gustaría saber qué violencias sexuales considera usted que deben incluirse en una ley de violencia sexual y qué violencias sexuales se están incluyendo en su propuesta de ley de violencia sexual.

En relación con la acreditación de las víctimas de violencia, ha dicho que ya están trabajando en ello. Quisiera saber si es en la línea de garantizar el acceso de recursos sin pasar por la denuncia, porque yo creo que eso es lo fundamental, es decir, no podemos obligar a las mujeres a que denuncien para luego acceder a un recurso, porque cuando una mujer sufre violencia, necesita salir de ese lugar de riesgo, tener recursos residenciales y acompañamiento psicológico, sin pasar por la denuncia. La denuncia llegará después, si llega, pero primero tiene que salir del lugar de riesgo. Mi pregunta es si la lógica es construir un sistema que dé acompañamiento, bienestar, salidas y recursos al margen de la denuncia.

Quisiera preguntarle por la formación a profesionales, que creo que es clave, sobre todo en el sistema judicial: ¿cómo están abordando la formación y la sensibilización en género no solo de jueces, sino de todo el ecosistema del mundo judicial?

Respecto a la educación, creo que es la clave. Nuestro texto empieza por ahí: el punto 1 es educación y formación, y usted ha ido directamente al punto 7, que son los currículums, y dice que ya están en la ley, pero el hecho de que esté en la ley no es garantía de nada. Las leyes de igualdad de género son las que menos se cumplen de toda la legislación. Pásese usted por cualquier escuela y sabrá que no existen currículums, es decir, la formación en igualdad, la formación en educación afectivo-sexual, la formación en un cambio sustancial de los roles de género de mujeres y hombres, que es lo fundamental para que dejen de asesinar a mujeres, no está en lo piramidal, en lo esencial del sistema educativo, cuando debería estar, desde que son muy chiquitos y muy chiquitas hasta la universidad, de forma normalizada como asignatura o de forma transversal, pero de forma sustancial en el sistema educativo, y no lo está. Lo que hay ahora son talleres que caen como paracaídas; viene alguien de fuera, te cuenta algo y se va. Eso no transforma nada. Con lo cual, me parece muy pobre lo que ha apuntado de lo que se está empezando a hacer en educación. Si tienen que priorizar, yo les sugeriría que priorizaran en eso. Y le pido que si se está trabajando en el Pacto de Estado por la educación, haga presión para garantizar que todos los puntos que dependen de ese pacto sean realidad cuanto antes, porque es fundamental.

Hay algo que ha comentado y que me chirría. Me preocupa lo que ha dicho de generar confianza para que cuenten lo que está pasando. Las mujeres cuentan lo que está pasando; quizá no al policía o al sistema judicial; lo cuentan en su entorno, y si no lo hacen, muchas veces es porque saben que el sistema no responde. Si se genera un sistema que responde de verdad, las mujeres lo cuentan. Si las mujeres supieran que si lo cuentan sin pasar por denunciar, saldrían de ese lugar, tendrían una residencia, tendrían un sí, un recurso o un acompañamiento, lo contarían. Estamos en una situación tal, que en ocasiones las abogadas deben recomendar que no denuncien, porque en el momento en que denuncian, las víctimas se ponen en riesgo y piensan que eso no va a servir para nada. Con lo cual, la única manera de generar confianza es creando un sistema seguro. Y le recomiendo que se pase por los servicios de emergencia para ver cómo están trabajando, porque lo están haciendo sin recursos.

Ha comentado que en los puntos de encuentros trabajarán con personal formado. Le pregunto ¿formado en qué?

Y por último, lo más sustancial, señor Garcés. Ustedes no han habilitado ni un euro para el pacto de Estado, a pesar de que había un compromiso económico. De 214 medidas del pacto, 119 necesitan dotación económica. Es fundamental que se rehabiliten los recursos. A ustedes les hemos visto habilitar recursos en clave de crédito extraordinario para cualquier cosa: para defensa, para restaurar autopistas, para el dispositivo policial en Cataluña; es decir, cuando ustedes lo necesitan porque lo consideran prioritario y esencial en la agenda del Gobierno, habilitan créditos extraordinarios. Hay una PNL del Congreso que dice que se mandarán habilitar los primeros 200 millones de inmediato, hubiese o no presupuestos nuevos. Con

lo cual, no nos diga lo de los presupuestos, por favor, porque está incumpliendo un mandato del Congreso que exige 200 millones ya, al empezar el año, y ya estamos en marzo. Con lo cual, me gustaría saber qué está pasando con el dinero, por qué no está siendo una prioridad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Freixanet.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Berja.

La señora BERJA VEGA: Gracias, señora presidenta.

Señor Garcés, comenzaba su intervención diciendo que esta comparecencia se produce a petición propia, a petición del Gobierno. Como conocerá usted, el Grupo Socialista había solicitado esta misma comparecencia también, pero a la ministra, y la verdad es que esperábamos que se presenciase en esta Cámara, tal y como hizo en el Congreso. Consideramos que es un agravio que se debe corregir, porque esta Cámara es tan representativa de los ciudadanos y de las ciudadanas como lo es el Congreso. Aun así, señor Garcés, le trasladaremos a usted nuestras reivindicaciones y nuestros compromisos con el pacto de Estado.

Señor Garcés, se ha tirado usted —permítame que se lo diga en lenguaje coloquial, debido a la hora que es y a que tampoco tenemos que andarnos con muchos rodeos— una hora o más de una hora indicando muy extensamente, mucho, que cada punto o ya se está haciendo o lo van a hacer. Muy enriquecedor, la verdad.

Las propuestas de este pacto las recogimos de comparecientes, expertos y expertas, de la sociedad civil y de responsables institucionales, y la realidad que nos expresaban distaba, y mucho, de la que usted nos ha descrito en esta comparecencia. Los avances que ustedes dan por realizados, las medidas que dan por iniciadas no son tales, según los comparecientes —como le decía expertos y expertas— y la sociedad civil y también según el criterio de los partidos políticos que participamos en la comisión. Así que creo, señor Garcés, que vuelven a ser ustedes demasiado optimistas en la valoración de los avances de las medidas, algo que, por cierto, no les corresponde; le correspondería a una comisión de seguimiento, como también se recoge en el pacto, y ahora me extenderé en ello.

Señor Garcés, lo ha dicho en su comparecencia. Parlamentariamente hemos trabajado de manera ardua para impulsar medidas que acaben con la violencia contra las mujeres, lo hemos hecho todos los grupos parlamentarios en ambas Cámaras. Durante más de seis meses, tanto en el Congreso como en el Senado, hemos trabajado en unos documentos acordados, en el caso de esta Cámara por mayoría de todos los grupos parlamentarios, que contienen, como muy bien ha descrito, cientos de medidas que serán muy útiles en la lucha contra la violencia. Aquí lo hemos hecho en la ponencia de estudio, que nos ha permitido conocer cuáles son los fallos, tanto en el sistema de prevención de las víctimas como en la promoción de una sociedad igualitaria, y fundamentalmente cuáles son los múltiples errores —y quiero hacer especial hincapié en ello— que se producen en la Administración de Justicia y que dejan indefensas a muchas mujeres. Todo ello, como decía, ha sido con predisposición de acuerdo, sin menoscabo de la defensa de nuestros propios posicionamientos. La voluntad de acuerdo se impuso y por eso estamos donde estamos.

Lo que quiero decir con todo esto, señor Garcés, es que el trabajo parlamentario está hecho desde hace seis meses. Del Congreso tienen un completo documento y del Senado tienen un informe que se elevó al Gobierno y que contiene, como muy bien ha descrito, más de 250 medidas para erradicar la violencia contra las mujeres. Tienen material de sobra; tienen un trabajo realizado muy importante y lo tienen desde septiembre. Y hace seis meses les tocaba a ustedes. Hay cuestiones —hable usted de los plazos de los que hable— que podrían haber puesto en marcha ya y, sin embargo, están estancadas, y ahora le diré cuáles son.

Señor Garcés, por supuesto, no le exigimos la totalidad del pacto. Sabemos la extensión que tiene y la dificultad de llevar a cabo algunas medidas, pero hay cuestiones urgentes que tienen paralizadas y mi grupo no entiende por qué. El presidente Rajoy anunció en el Pleno de esta Cámara que apoyaría una PNL del Congreso —que casualmente se debatió horas más tarde— que proponía —como decía la senadora de Podemos— una prórroga presupuestaria y el incremento de al menos 200 millones de euros, para dar cumplimiento a los acuerdos presupuestarios del Pacto de Estado en materia de violencia de género. El presidente cumplió su palabra, fíjese lo que le estoy diciendo. Dijo que la apoyarían y el Grupo Popular así lo hizo. Sin embargo, lo que no han cumplido es la propia PNL, y a día de hoy, aún no han destinado —como decía la senadora de Podemos— ni un solo euro al Pacto de Estado contra la violencia de género.



Señor Garcés, es usted inspector de finanzas, interventor y auditor del Estado, inspector de Hacienda, ha sido consejero de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno de Aragón y maneja muy bien las finanzas públicas. Utilice su dilatada experiencia para dar prioridad política a la financiación pública de las medidas de este pacto de Estado. Si no lo hacen tendremos que ratificarnos en una sospecha que no nos gustaría, señor Garcés. No es una cuestión de habilidad técnica, sino de compromiso político.

Señor secretario de Estado, dice que se han iniciado el 50 % de las medidas del pacto. ¿No cree que esa valoración la tendría que hacer la propia comisión de seguimiento, porque igual la valoración de la comisión no coincide con la que hacen ustedes?

Señor Garcés, el Grupo Socialista no logra explicarse por qué no ponen en marcha determinadas medidas. ¿Por qué las comunidades autónomas y los municipios no disponen ya de financiación para poder actuar contra la violencia machista? Entendemos que no hay lugar para el retraso en poder liberar esos 200 millones de euros. ¿Por qué se toca el presupuesto, vía decreto ley, para unas cosas y no para otras? La igualdad es un principio constitucional que los gobiernos deben garantizar, en su caso, con apuesta presupuestaria. Para eso, los técnicos tienen mecanismos y los políticos deberes y, en su caso, juramento de la propia Constitución.

Señor Garcés, a día de hoy, el estancamiento en materia presupuestaria no es el único de su Gobierno, también en las modificaciones legislativas. Me alegra escuchar hoy el anuncio de que hay una propuesta de modificaciones legislativas; espero que sea del agrado de todos los grupos políticos.

Como usted sabrá, mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, ha anunciado una proposición legislativa de modificación de las medidas legislativas contempladas en el pacto. Espero que también sea de su agrado, señor Garcés, y que esto, al final, sea un trabajo de todos. El PSOE presenta esta iniciativa por responsabilidad, como siempre, señor Garcés, porque no hay tiempo que perder; la violencia de género es un problema de salud pública y de seguridad pública y, fundamentalmente, como usted sabe, es un problema de desigualdad.

La desigualdad evidencia que a nuestra democracia le queda camino por recorrer. Lo decía usted en su intervención. Coincidirá conmigo, señor Garcés, en que un país que no protege a más de la mitad de su población es un país con una democracia insuficiente. Démosle urgencia y prioridad a este pacto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Berja.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para finalizar el turno de portavoces, tiene la palabra la señora Tortonda Gordillo.

La señora TORTONDA GORDILLO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, casi buenas noches, señorías.

Buenas tardes, señor Garcés, bienvenido a esta casa, al Senado del Reino de España. Me va a permitir que también salude a todo su equipo, de manera muy especial a la delegada del Gobierno, señora Ordoñez, porque nos conocemos; las dos somos de Extremadura, y llevamos muchos años trabajando por la igualdad en nuestra comunidad autónoma y, por ende, por todas las mujeres de nuestro país y en contra de la violencia de género.

Agradezco al señor secretario de Estado, en nombre de mi grupo parlamentario, su comparecencia a petición propia, para hablarnos de las líneas de actuación del Gobierno, de las que va a poner en marcha y de las que ya está poniendo en marcha con un único objetivo: cumplir, como no podía ser de otra manera, con el Pacto de Estado contra la violencia de género.

Gracias por la explicación pormenorizada y rigurosa de la acción del Gobierno en esta materia. Las portavoces que me han precedido en el uso de la palabra ya lo han dicho, ha sido exhaustivo en las medidas y ha dado una gran explicación, y la portavoz del Grupo Socialista, señora Berja, ha dicho mucho. Independientemente de que tengamos que analizarlo en la comisión de seguimiento, los que hemos tenido la responsabilidad de desarrollar el informe vemos que el Gobierno está cumpliendo.

La aprobación de este documento —que cada una de nosotras lo tiene prácticamente como libro de cabecera—, que es el informe de la Ponencia de estudio para la elaboración de estrategias contra la violencia de género, fue por unanimidad. Usted también ha hecho referencia a ese concepto. Fue aprobado por unanimidad, y es y será uno de los hitos más importantes en nuestra trayectoria política. Creo que todas nosotras y el senador Ander estaremos de acuerdo, como lo hemos estado en otras muchas cuestiones. Nos hemos puesto de acuerdo, a pesar de las grandes diferencias ideológicas que cada grupo tiene, en la defensa de la mujer, en contra del miedo a la defensa de la libertad; nos hemos puesto de acuerdo en

empoderar, si cabe aún más, a la mujer frente a la supuesta supremacía que algunos hombres creen tener por el mero hecho de ser hombres; nos hemos puesto de acuerdo, señorías, porque todas sabemos que la violencia de género es una vulneración de los derechos humanos. Señorías, alcanzamos un pacto, después de muchísimos meses de trabajo, de escucha activa, de aprendizaje, de renunciadas, todo en beneficio de un objetivo: que el Estado —con mayúscula— atienda —también en el amplio sentido de la palabra— a las mujeres, a los menores y a los jóvenes víctimas de violencia de género.

Indudablemente, este acuerdo es nuestro acuerdo —y estoy de acuerdo con la senadora del Grupo Parlamentario Vasco—. Indudablemente, es el acuerdo de toda la sociedad, pero es nuestro acuerdo, es el acuerdo de esta Cámara, en el que hemos trabajado con muchísimas ganas, con muchísima ilusión y con muchísima implicación.

Sin embargo, tenemos que seguir diciendo que la lucha contra la violencia ha sido, es y será incansable, una lucha común, una lucha que tiene que estar totalmente despolitizada por parte de todas y de todos. Y en este caso sí que voy a utilizar el todos y el todas. Saben sus señorías que en cuestión de lenguaje cuando utilizado el todos me refiero a las mujeres y a los hombres de este país. Pero en esta cuestión de la lucha, de la sensibilización que tenemos que tener todos y todas en este tema, sí tengo que hacer referencia a nuestros compañeros, a los hombres, que tienen mucho que decir y que hacer por las mujeres de este país y por la sociedad en general.

De la misma manera, la lucha contra la violencia de género no es algo que haya aparecido ahora en nuestra sociedad, sino que lleva muchísimos años; es decir, que hay historia —si se me permite decirlo así—, que tiene pasado. Todos los gobiernos, tanto de un signo como de otro, han desarrollado acciones y medidas para erradicar la lacra de la violencia de género. Con más o menos aciertos, pero, indudablemente, todos los gobiernos.

Hemos hablado y debatido infinidad de veces sobre toda la legislación que existe al respecto, de la cantidad de recursos que se han ido poniendo en marcha a lo largo de los años, y aun así, señorías, el sistema tiene deficiencias, errores, lagunas, incluso falta de desarrollo.

Decía la senadora Freixanet que le había extrañado —creo haberlo entendido así— que el 16,87 % de las medidas a que ha hecho referencia el señor secretario de Estado ya existían y estaban puestas en marcha. Le ha llamado la atención. Precisamente por eso, el 16,87 % de las medidas de aquí, del Senado, ya estaban puestas en marcha; es decir, que existe un sistema que tiene deficiencias, que ha tenido problemas en su implantación y que en muchas ocasiones algunas comunidades autónomas —tenemos que hablar de comunidades autónomas porque tienen las competencias— han hecho caso omiso a esas políticas de lucha contra la lacra de la violencia de género. Son 267 medidas que, junto con las 214 del Congreso de los Diputados y el acuerdo con las comunidades autónomas y con las entidades locales, han hecho posible ese pacto de Estado.

También hay que decir, señorías, que hoy tenemos un pacto de Estado. Se creó una subcomisión en el Congreso, aquí en el Senado hubo una ponencia por el compromiso de este Gobierno, por el compromiso del presidente Rajoy, y es justo reconocerlo porque, además, es cierto; es cierto que esa propuesta de pacto ya estuvo presente en su discurso de investidura. Se reflejó en ese discurso de investidura y también en la Conferencia de Presidentes. Ese reconocimiento al Gobierno de España, ese reconocimiento al presidente Rajoy no es contradictorio con el reconocimiento del trabajo leal —y digo bien, leal, que no es lo mismo que fiel— y sincero de todos los grupos políticos. Sin ustedes, sin todos, ese compromiso de este Gobierno y de su presidente no hubiese sido posible.

Sin embargo, existen algunas cuestiones que en mi grupo parlamentario hemos creído conveniente tratar en esta comisión. Desde que en esta Cámara se aprobó ese informe hasta la actualidad, hemos presenciado, leído y escuchado de diferentes grupos políticos que el acuerdo alcanzado, les recuerdo, acuerdo alcanzado en esta Casa por unanimidad, es decir, votado afirmativamente por todos, es un acuerdo de mínimos para una política de máximos. Podríamos llegar a entender que el documento que se ha aprobado no sea el documento que a cada grupo político le hubiese gustado. A este grupo sí, al Grupo Parlamentario Popular, sí. ¿Saben sus señorías por qué? Porque sabíamos perfectamente que en el pacto no cabrían ideologías ni partidismos, porque el objetivo no era ni es generar votos, sino que dejen de asesinar a las mujeres en nuestro país por el mero hecho de serlo. Ese era el único objetivo, y por eso estábamos tan convencidos de que el documento era con el que siempre se iba a sentir identificado el Grupo Parlamentario Popular.

La aprobación de esas 267 medidas no es algo baladí, no solamente por el número, por su extensión, porque indudablemente —también ha hecho referencia la portavoz del Grupo Socialista— es un pacto muy extenso, sino por lo que conlleva y, sobre todo, por lo que engloban esas 267 medidas, que es una acción

transversal en las políticas de igualdad y de lucha contra la violencia de género, desde la sensibilización, concienciación y prevención hasta las propuestas de reformas legislativas y mejora de las respuestas judiciales, pasando por esas medidas dirigidas a la infancia y a la juventud y por todos esos ejes, de los que somos muy conocedores.

En cuanto a las reformas legislativas a que ha hecho referencia el señor secretario de Estado, decía la señora Iparragirre: Nosotros hemos terminado. No, esto acaba de empezar. Las reformas legislativas las tenemos que aprobar nosotros, tienen que ir a la Cámara, señorías. Ahora es cuando tenemos que empezar a retratarnos. Hay algunas portavoces que nos critican porque salimos en las fotos porque se ha aprobado un pacto o un informe. Señorías, no lo entiendo. Es algo positivo y es una manera de darle a conocer a la sociedad y a las mujeres que sufren o que han sufrido la violencia de género en qué está trabajando este Gobierno, en qué estamos trabajando todos, incluida la oposición, porque la oposición también es muy necesaria. Tener una oposición de peso, equilibrada e importante es —valga la redundancia— importante para la buena gestión de un Gobierno. El control y la fiscalización, si sus señorías me lo permiten, es tan importante como la gran gestión que está realizando este Gobierno en muchísimas cuestiones, pero también en estas; por lo tanto, señorías, ahora es la hora de la verdad. Y ante esas modificaciones legislativas somos nosotros, las dos Cámaras, quienes tenemos que llevarlas a cabo. Indudablemente, cada una con su ideología, pero nunca olvidando la lealtad que aquí tuvimos; la lealtad, sí, señora Iparragirre, no solamente entre nosotras, sino con las mujeres que han depositado su confianza en los políticos en un momento determinado para poner soluciones.

Otra de las cuestiones, señorías, son las declaraciones, a veces malintencionadas, de determinados portavoces y partidos en cuanto a la puesta en marcha del pacto. Creo que están suficientemente explicadas por usted, señor Garcés, todas y cada una de esas acciones puestas en marcha. Habla de diez grupos de trabajo, concretamente dos que corresponden al Gobierno de España, donde se ha contado con el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía; acuerdos con Radiotelevisión Española en campañas de sensibilización; la colaboración con la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, en concreto el 12 de febrero. En esa colaboración se adhieren a la iniciativa empresas por una sociedad libre de violencia de género. Por lo tanto, señorías, se está trabajando y tenemos que ser leales, serios y responsables.

En cuanto a los plazos, la cronología es mucho más importante, pero a este grupo parlamentario quizá le importa más que los tiempos la eficacia, la efectividad y la eficiencia de lo que vayamos a aprobar. Porque a lo mejor no merece la pena aprobar 200 medidas, pero sí aprobar 15 que verdaderamente tengan un resultado. En esta comisión de seguimiento tendremos que decidir si esas medidas verdaderamente están dando solución a lo que queremos cortar. Y lo que queremos cortar es que haya cada vez menos víctimas de violencia de género. A lo mejor, medidas que nosotros incluso hemos aprobado tienen menos calado en cuanto a la solución que otras medidas.

Por lo tanto, a lo mejor no es la cronología, sino la calidad de las medidas que podamos llegar a poner en marcha. Luego nosotros decidiremos si son las más idóneas.

Voy terminando, señora presidenta. Relacionado con esto último estaría la cuestión presupuestaria, los 1000 millones. Cuando hablamos del presupuesto, ya se está diciendo que no al presupuesto sin haberlo conocido. Sinceramente, a mí me parece un ejercicio de una irresponsabilidad supina, señorías. La señora Freixanet emplazaba al secretario de Estado a interceder en el pacto educativo. Fíjese en la última noticia en cuanto al pacto educativo: El PSOE se baja del pacto educativo si la inversión no sube al 5 % del producto interior bruto. Pues, señora de Podemos, yo le animo a usted a echarnos una mano con el Partido Socialista para que firme ese pacto educativo. Indudablemente, señoría, esto es muchísimo más serio. No son 200 millones, son 1000 millones. Son programas y proyectos plurianuales. No nos sirven los 200 millones para este año. Nos sirve el millón de euros. ¿Ustedes quieren los 200 millones? Aprueben los presupuestos. ¿Ustedes quieren el equilibrio, el desarrollo económico y el crecimiento económico de este país? Aprueben los presupuestos. ¿Quieren que no haya brecha salarial? Aprueben los presupuestos. ¿Ustedes quieren que el salario de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado se equipare con el de la Ertzaintza y también con el de los Mossos d'Esquadra? Aprueben los presupuestos, señoría. Eso es tener altura de miras y eso es querer tener un proyecto de país, si es que verdaderamente queremos a este país como, desde luego, sí lo quiere el Grupo Parlamentario Popular.

La señora PRESIDENTA: Señora Tortonda, termine, por favor.

La señora TORTONDAGORDILLO: Termino, señora presidenta, con una frase: los objetivos importantes nunca son fáciles, pero la perseverancia, la firmeza, la constancia y la tenacidad son los mejores medios para poder alcanzarlos. Esta frase no es mía, es de Saturio.

Me gustaría, sobre todo, que fuésemos leales. Entre todas tenemos muchos objetivos básicos y comunes. El 80 %, señoría, ya está conseguido. Ahora tenemos que hacer pequeñas puntadas para poder conseguir ese objetivo que nos propusimos entre todas.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Tortonda.

Para contestar a las portavoces, tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Garcés Sanagustín): Muchas gracias, señora presidenta.

*Gabon*, no sé cómo vamos a acabar. A este paso acabaré diciendo buenos días en euskera. La verdad es que ha sido una de las comparecencias más largas que he tenido.

Lo he comentado en la anterior comparecencia porque usted ya se ha expresado en ese sentido: en todas las declaraciones que yo he hecho en torno al Pacto contra la violencia de género he puesto en valor el trabajo del Senado. Es verdad. Muchas veces puede pensarse que en algunas declaraciones públicas ha pasado a un segundo plano. Para mí tiene un valor extraordinario; lo quiero hacer saber y lo he dicho de esa manera. No sé si todo el mundo piensa lo mismo, también se lo digo. No sé si todas las formaciones políticas piensan lo mismo, pero yo le puedo asegurar que nos hemos esmerado y nos hemos esforzado para que tuvieran el mismo valor los resultados del trabajo del Senado que los resultados del Congreso. Insisto en que no sé si alguna otra formación que está aquí presente opina lo mismo.

Respecto al ámbito competencial, señoría, ya sabe usted que nosotros somos extraordinariamente rigurosos, y lo vamos a seguir siendo, con la distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas. No dude de que, si en el texto se habla de coordinar y homogeneizar, primero habrá que estar a la dicción literal de lo que dice el pacto y, en su caso, eso habrá que convertirlo en dicción jurídica para ver dónde no tenemos que invadir competencias que correspondan a las comunidades autónomas.

También le digo —y se lo decía en la intervención anterior— que en esa dialéctica competencia-responsabilidad financiera, recuerden que quienes tienen la competencia tienen que tener la financiación, porque, si no, estamos en un bucle del que no salimos nunca. Y no podemos convertir la dialéctica política en una tensión permanente para estar reprochándonos competencias e insuficiencias financieras, porque de ahí no vamos salir. Es demasiado sencillo hacer eso en política ahora. Usted no lo hace, señoría; me consta que usted no lo hace, pero es así.

Cuando he hablado de igualdad y de lealtad, no era ningún reproche en absoluto, para nada. Si se ha podido entender así, me conoce y le puedo asegurar que no es así. Es un tema de lealtad, de compromiso, de valor, pero en absoluto es un reproche a lo que se ha podido decir.

Y que hay que mejorar la formación de los operadores jurídicos creo que no contradice en nada lo que dijo la ministra. La ministra lo que destacó —y yo también lo hago— es que los operadores jurídicos y policiales son grandes profesionales. Yo estuve presente en esa comparecencia y no sé cómo lo expresé exactamente, pero yo entendí eso y así lo voy a decir siempre. Un policía nacional, un guardia civil, un juez, una fiscal o un *ertzaina* tienen formación, evidentemente. ¿Que tenemos que mejorar la formación? Por supuesto que tenemos que hacerlo, pero, insisto, no sé exactamente qué parte del texto, pero creo que tenía que ir dirigido directamente a lo que le estoy comentando.

Respecto al cronograma, creo que he sido suficientemente claro cuando he expresado cuales son las prioridades. Muchos de los trabajos suponen tramitación administrativa, tramitación reglamentaria, tramitación legislativa, llegar a acuerdos con comunidades autónomas. Si yo pongo un plazo determinado en muchas de esas medidas, seguramente puedo correr el riesgo de cumplirlas o de incumplirlas, pero no dude de que todo está planificado de tal manera que todos los grupos que tienen que desarrollar sus actividades en el plano de las prioridades están trabajando, todos. Pero, insisto, a veces supera la propia dinámica de la rutina administrativa y legislativa la posible previsibilidad de los pactos a los que se pueda llegar.

Señora Freixanet, si yo no llego a hacer un repaso de las medidas, usted me hubiera reprochado lo contrario. Si yo hubiera venido aquí con ideas vaporosas o genéricas, hubiera dicho: No nos ha dicho nada. He venido con la concreción de las medidas y lamento haber sido aburrido. (*La señora Freixanet Mateo: Aburrido, no*). Seguramente, en este nivel de concreción yo mismo he distraído la atención. Lo lamento, pero es que pensé que, si hacía lo contrario, me convertía efectivamente en un divagador de medidas. Creo que, aunque sean las nueve de la noche, me tengo que concentrar y no ser difuso; tengo que ser preciso. Ha podido sonar a relatorio de medidas, sí; ha podido sonar hasta a balance de medidas,



pero es lo que nos exigen: que vengamos a dar cuenta del estado de gestión y tramitación del Pacto de Estado contra la violencia de género.

Tiene usted razón, señora Freixanet: el maltratador forma parte de la sociedad. Me he expresado incorrectamente. Lo que quiero decir es que no debe formar parte de la sociedad, que lo tenemos que expulsar. Pero tiene toda la razón: por supuesto que forma parte de lo peor de nuestra sociedad. Y, en ese sentido, tiene que ser expulsado. Como también tiene razón cuando dice: Es que hay muchas medidas que están en funcionamiento, y si las hemos incluido en el pacto será porque tienen algún margen de mejora. Es cierto, y lo dijo también la ministra en su comparecencia. Por supuesto que tienen también un margen de mejora. Y no dude de que están en proceso permanente de revisión, mejora y actualización. En eso trabajan todas las administraciones y todos los poderes.

La Ley sobre trata por supuesto que se va a redactar desde la perspectiva de género y desde la perspectiva de derechos humanos. Está previsto. Y la Ley de violencia sexual va a incluir todas las categorías de violencia que están previstas en el Convenio de Estambul, todas, porque es una obligación jurídica que tenemos que cumplir. Y, por supuesto, también estará la perspectiva de género incluida dentro de la ley, así como la de derechos humanos, como no puede ser de otra manera.

En cuanto a la formación y sensibilización de los jueces, vuelvo a repetir que yo creo que los jueces y juezas de este país tienen una preparación y una formación adecuadas, pero es verdad que siempre hay que mejorar la formación. No podemos detenernos en modo alguno y pensar que la formación ya es suficiente. Por eso la formación es continua en todos los ámbitos, porque tenemos la obligación de hacerlo. Y además tenemos que mejorarla, porque hay que introducir conocimientos y sensibilidad. Y lo hacemos. No es lo mismo la formación que había hace veinte años que la que podemos prestar ahora mismo. Por lo tanto, no dude de que lo vamos a hacer.

He visto que aquí hay una cadena de presiones. Unos presionan a otros y me he dado cuenta de que yo tengo que presionar al secretario de Estado de Educación. A usted le han pedido que presione a los del Partido Socialista. Creo que vamos a juntar todos las manos después y vamos a hacer una presión conjunta, a ver si conseguimos presionarnos unos a otros. Yo voy a hacer lo que pueda dentro de mis posibilidades, y no lo dude. De verdad que estoy permanentemente intentando que esto avance con la mayor rapidez posible en un contexto político muy complicado, pero tenga por seguro que lo voy a hacer.

La formación del personal en los puntos de encuentro familiar tiene que ser multifactorial, tiene que ser asistencial, tiene que ser psicológica. En ese sentido, pretendemos que la formación sea lo más amplia posible.

Y no se ha habilitado un solo euro, es cierto. Pero si me permiten, conecto con la intervención de la senadora Berja en relación con las posibilidades presupuestarias del pacto.

En primer lugar, no duden de que el pacto va a tener dotación presupuestaria; ahora bien, lo que no puede ser es que el 2 de enero del año 2018 se desayune el secretario de Estado con unas declaraciones a las nueve de la mañana pidiendo el dinero, el 2 de enero, a propósito, diciendo que para los decretos ley del año 2017 no habían aprobado crédito extraordinario. Habrá que informarse de que un decreto ley de un año no puede crear un crédito extraordinario para el año siguiente, porque el ejercicio se agota presupuestariamente. Y es que ahora estamos en la fase de elaborar los Presupuestos Generales del Estado.

Y quiero recordar varias cosas. La primera, respecto al calendario normativo, seguimos viviendo en una ficción. Es una falacia decir que el pacto se cerró en septiembre. No es verdad, no es cierto, y por mucho que lo digan no van a tener razón. El pacto tenía un calendario en el informe de la subcomisión del Congreso de los Diputados que decía que el Gobierno, una vez cerrado el pacto del Congreso, disponía de dos meses para cerrar el pacto con las comunidades autónomas, con las entidades sociales y con las entidades asociativas, y una vez cerrado el pacto, el Gobierno dispone de seis meses para la presentación de los proyectos legislativos en sede parlamentaria.

Y con esto enlace también con lo que decía la señora Berja. Que ustedes presenten una iniciativa parlamentaria a dos meses vista cuando nosotros tenemos seis meses para hacerlo... Es que cuando estaban haciendo ustedes el pacto, a la vez que venían aquí expertos y expertas, ustedes proponían medidas; a la vez que nosotros íbamos cerrando el pacto en el plazo de dos meses, ustedes proponían medidas cuando, además, nos habían conminado a que cerráramos el pacto. Se han ido anticipando constantemente porque eso les daba algún relato político, pero era la oportunidad. Es así. Desde el 2 de enero de este año, cuando preguntaban dónde estaba el dinero, pensé que esto iba a ser constante.

Se me ha olvidado una cosa, señora Freixanet, que es importante. En España no se asesina a una mujer cada tres días, no. En España, por violencia de género, no se asesina a una mujer cada tres días.

En el año 2016 murieron asesinadas 44 mujeres en este país por violencia de género, sí, porque no vamos a cuestionar las estadísticas. Es así. El año pasado murieron 49 mujeres asesinadas; la media es aproximadamente de una mujer asesinada cada ocho días. Este año han muerto asesinadas en España por violencia de género tres mujeres, pero no voy a hacer intervalo, no voy a calcular cuál es la media de este año, sencillamente porque no lo calculo, porque yo me guio por tendencias, porque aquí también hay que manifestarse tendencialmente a ver cómo evolucionan las estadísticas, y no voy a adelantar ni un resultado ni otro, porque basta que haya una sola mujer asesinada para que sigamos trabajando porque, además, el asesinato es la expresión más abyecta de la violencia, pero hay otras formas de violencia y tenemos que trabajar para atajarlas.

No lo había dicho, se me había olvidado, pero quiero dejar claro que en España no se asesina a una mujer cada tres días fruto de la violencia de género; podrá contar otras formas de violencia, pero estamos hablando de violencia de género, esta es una comparecencia de violencia de género, y lo digo porque es muy importante determinar los conceptos para evitar que exista algún tipo de malentendido respecto a la definición del concepto. Es así. Es más, le diré que el ratio de mujeres asesinadas en España por violencia de género es el mismo que en Suecia, insisto, por violencia de género, y no voy a entrar en otros países porque podría hacer múltiples comparativas y no quiero. Este análisis lo tengo que hacer internamente para ver cómo evolucionan tendencialmente los asesinatos en este país.

Como decía, nosotros tenemos seis meses para presentar los textos normativos desde el día que se cerró el pacto, que fue el 27 de diciembre del año 2017. Por tanto, no digan, como dicen constantemente, que el pacto se cerró en septiembre, porque no sé qué pacto se cerró en septiembre cuando ese pacto dice expresamente en una cláusula en el Congreso que ustedes disponen de dos meses para cerrarlo y a partir de ahí tienen seis meses para presentar los textos. Si no leemos y no decimos esto, incumpliremos todo. Acabábamos de cerrar el pacto el 27 de diciembre y el 2 de enero ya estaba incumplido el pacto. Vamos a ir midiendo los tiempos porque creo que es razonable.

Dice que el 50 % de las medidas están ejecutadas o en proceso de ejecución. Está bien que lo valide la comisión de seguimiento, no tengo ningún problema, es su función, pero no hurtará al secretario de Estado la posibilidad de decirlo también, porque yo tengo que rendir cuentas. Qué cuentadante sería de objetivos políticos si no viniera aquí a decir cuál es el estado de ejecución de las medidas. Por consiguiente, déjeme decirlo. Usted lo validará, usted lo comprobará, no se preocupe, para eso estamos y, además, me parece muy bien que haya una comisión de seguimiento tanto en el Congreso como en el Senado. Pero les pido, por favor, para que no haya confusión temporal, que respetemos los tiempos, porque si nosotros estamos en plazo de cumplimiento y nos empiezan a presentar proposiciones cuando estamos cumpliendo con nuestras obligaciones, creamos confusión. Por tanto, repito, podemos colaborar siempre, pero les pediría, si fuera posible, mantener los tiempos de una manera adecuada.

Se me había olvidado algo, señora Iparragirre, respecto a los cambios legales sobre competencia, y es que en el informe del Congreso —no recuerdo si en el informe del Senado también— se prevé que se transfieran competencias de las comunidades autónomas a las entidades locales en materia de prestación de servicios sociales ligados a la violencia de género. Eso es así. No recuerdo, repito, si en el Senado está también la medida o no, pero en el Congreso sí lo está. De lo que habló la ministra es de que tenemos que ejecutar una medida específica por la cual hay que transferir competencias de las comunidades autónomas a las entidades locales. Pero es que lo dice el pacto, y habrá que ver, efectivamente, cuál es el marco constitucional de transferencia de competencias, porque es evidente que se podrá ejecutar aquello que sea ejecutable y válido desde el punto de vista de la competencia.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Pasamos al segundo turno. Les recuerdo que tienen cinco minutos y les ruego que se ajusten al tiempo indicado.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Iparragirre.

La señora IPARRAGIRRE BEMPOSTA: Gracias, señora presidenta.

No voy a utilizar los cinco minutos para no tener que acabar diciendo *egun on*, como dice el señor secretario de Estado. Entiendo que la modificación del ámbito competencial al que se refería pudiera ser esa. Simplemente he aprovechado su presencia para preguntárselo, puesto que la intervención de la ministra fue en una comparecencia parecida a esta.

Como decía la senadora Tortonda —no sé si lo he manifestado, porque a estas horas he podido haber dicho cualquier cosa—, no entiendo que esto esté finalizado; es más, he dicho que ya habíamos ello la

parte legislativa y que ahora competía a ellos y a nosotros, desde el Legislativo, hacer ese seguimiento que ha anticipado el secretario de Estado y que, puesto que ustedes me conocen, haremos exhaustivamente en aras de la responsabilidad que cada cual, desde el lugar en que nos compete estar, debemos realizar de una manera seria.

*Eskerrik asko.*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, senadora Iparragirre.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Freixanet.

La señora FREIXANET MATEO: Gracias, señora presidenta.

Quiero puntualizar a la senadora Tortonda algún elemento. En relación con el lenguaje, todo lo que no se nombra no existe. Ha hablado de la foto, pero creo que el problema es la foto cuando se está incumpliendo la dotación presupuestaria.

En cuanto al papel de los hombres, creo que es fundamental. Nosotras hemos insistido mucho en que la formación, en generar otras masculinidades que no pasen por la violencia, sea un eje fundamental del pacto, y por ello he insistido en la educación.

En relación con la huelga, el papel de los hombres en ella es fundamental. El objetivo de la huelga es visibilizar qué pasa cuando las mujeres paran, qué pasa cuando nuestros trabajos no están. Por tanto, el papel del hombre es acompañar, cubrir esos cuidados en las casas y es ir a la manifestación de la tarde, y su papel de transformación en clave de género es fundamental.

Y respecto a las estadísticas, he dicho que una mujer es asesinada cada tres días, que es el dato, por ejemplo, de feminicidio.net, cuando miramos, sobre todo, la violencia machista. Usted ha dicho una mujer asesinada a la semana, que es lo que cabe en la Ley de 2004, que es lo que cabe dentro de casa, una mujer asesinada por su pareja o su expareja. Entiendo que si ustedes están cambiando las estadísticas para cubrir toda la violencia, hablemos de toda la violencia, es decir, cuando un hombre secuestra a una mujer, intenta violarla y acaba asesinandola, en este momento no cabe en las estadísticas ni en la ley, y necesitamos que quepa en las estadísticas, en la ley, en la protección y en todos lados, con lo cual con ese dato que usted utiliza se está dejando a fuera muchísima violencia. Usted mismo ha dicho que están trabajando en otra manera de enfocar las estadísticas, pero creo que hay que mirar toda la violencia.

Y finalmente yo le he agradecido su exposición. Y tiene razón, debía ser detallada, lo que digo es que hay que habilitar otro sistema de funcionamiento. Usted tendrá que venir más, porque así no podemos trabajar.

En cuanto a lo económico y a los 1000 millones, la cifra ya era arbitraria desde el principio, y lo dijimos mucho. Es decir, hay una ristra de medidas y una cifra, pero nadie sabe exactamente cuánto vale cada una de esas medidas para sacar de ahí una cifra concreta, porque no salen 1000 millones justos. ¿Eso no se ha hecho? ¿Lo han hecho ustedes? Porque eso es fundamental. Por lo demás, los 1000 millones estaban comprometidos al margen de presupuestos. Es fundamental que eso no lo repitan porque ha sido su compromiso. Rajoy lo ha dicho en sede parlamentaria: que se habilitarían sin compromiso. No el 2 de enero, pero es que estamos en marzo.

Para terminar, nosotras hemos echado cuentas alternativas a sus presupuestos, cuentas para el nuevo país, y nos salen los 1000 millones en un solo año. Pero hay que redistribuir los recursos, hay que tocar la riqueza. Yo solo quiero pedirle lo que le he dicho antes, le pido que en breve nos mande un índice con todas las medidas y su grado de ejecución. Es decir, que nos haga llegar por escrito lo que ha expuesto para que lo podamos valorar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Freixanet.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Berja.

La señora BERJA VEGA: Gracias, señora presidenta.

Señor secretario de Estado, se lo confirmo: la exigencia de los cumplimientos va a ser constante. Lo fue antes y lo seguirá siendo, porque el Grupo Socialista entiende que no hay un minuto que perder en esto y no vamos a permitir que se agoten los plazos. Por eso vamos a ser muy exigentes en pedir que se aceleren lo máximo posible los trámites.

En esta intervención yo quiero pedirle tres compromisos concretos, y voy a ser muy sintética, unos compromisos que tienen en su mano y que usted, además, por su experiencia en finanzas públicas sabe

que es posible impulsar. Y apelo a ello, señor Garcés. El primero es que le diga a la ministra que lleve al próximo Consejo de Ministros el decreto ley de ampliación del crédito extraordinario de esos 200 millones recogidos en el pacto. No lo sigan retrasando. Lo hemos dicho varias senadoras en esta Cámara: cuando se quiere, se puede; si se pueden rescatar algunas cuestiones que no tienen que ver directamente con la vida de la gente, también se pueden hacer modificaciones presupuestarias, y en este caso a través de decreto ley para que tengamos la financiación y puedan empezar a desarrollarse las medidas.

En segundo lugar, aceleren la propuesta de criterios de reparto y de transferencias antes de que finalice el mes de marzo. Hacerlo después dificultaría el desarrollo de las medidas por parte de otras administraciones de aquí a final de año, señor Garcés. Y en tercer lugar, dejen que las iniciativas que hacemos el resto de los grupos en materia legislativa tengan la aprobación del Gobierno. Apoyen esas proposiciones de ley que va a presentar el Grupo Socialista.

Aprovecho su comparecencia ya que está aquí. Me parece que está siendo extensa, pero yo quiero agotar el tiempo en tanto en cuanto no sé cuándo va a volver. Por eso voy a utilizarlo y aprovecho que está aquí para preguntarle acerca de cuestiones que tienen que ver con violencia y con el pacto, pero que no se han aclarado. Le voy a preguntar por la Estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra las mujeres. ¿Qué es de la nueva estrategia, señor Garcés? ¿Qué se sabe de ella? ¿Han terminado la evaluación de la anterior, de la que no tenemos noticia? Me gustaría que me lo explicase.

La ministra dijo en esta Casa el 12 de enero del año pasado que iba a presentar la nueva estrategia 2017-2020 en el marco del pacto de Estado y que ya estaban trabajando en la evaluación de la anterior. Pues bien, tenemos pacto y ya ha pasado un año de sus declaraciones. ¿Dónde está la nueva estrategia? ¿A qué espera el Gobierno para presentar la evaluación de la anterior? Nos interesa esta cuestión.

También quiero hacerle una recomendación, señor secretario de Estado. Es necesario trabajar, y mucho, con el Consejo General del Poder Judicial. Como hemos dicho, el ámbito de la justicia presenta muchísimas anomalías en la intervención con las víctimas de violencia de género. Ustedes también lo saben. El alto número de órdenes de protección desestimadas, la revictimización de las víctimas, la falta de acompañamiento judicial personalizado, la falta de especialización de los operadores jurídicos son fallos del sistema que colocan a las víctimas y a sus hijos en una situación de indefensión que no podemos permitir. Es imprescindible conseguir el mayor compromiso contra la violencia de género también con el Poder Judicial. Un pacto de Estado es de Estado y los tres poderes del Estado tienen que estar implicados en ello, por eso entendemos que es importante trabajar con la Administración de Justicia.

Por último, como es la última intervención de la comparecencia, aunque luego tengamos las preguntas orales, le invito a que le traslade al Gobierno lo que le decía al principio de esta comparecencia: la necesidad de que el Gobierno pase más asiduamente por esta Cámara. Lo dijo la ministra en la última comparecencia en el Congreso. Dijo literalmente —y le leo—: Me gusta equilibrar mis comparecencias. Si comparezco en el Congreso me gusta comparecer también en el Senado, porque las Cortes somos todos; porque diputados y senadores representamos a todos los ciudadanos españoles. Pues tomo la palabra a la señora ministra. Dele el recado de que la estamos esperando y de que esperamos ese equilibrio parlamentario del que presume y esperemos que no carezca.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Berja.  
A continuación, tiene la palabra la señora Tortonda.

La señora TORTONDA GORDILLO: Gracias, señora presidente.

Indudablemente, como no podía ser de otra manera, señora Freixanet, yo siempre respetaré la forma en la que usted quiera hablar, y además, casi podría estar de acuerdo con usted en que lo que no se nombra no existe. Ha dicho que es una manera de visualizarnos. Pero hay veces que queremos visualizarnos tanto que se raya en lo ridículo, y permítame que lo diga así. Y a mí sinceramente, como mujer, me molesta enormemente que se hagan chistes y *memes* respecto de esa visualización. Sabe usted perfectamente que yo precisamente no estoy de acuerdo con esa ley de cuotas. Yo estoy convencida de que las mujeres podemos alcanzar la igualdad con muchísimo mérito, con muchísima capacidad, pero no solo por haber nacido mujer. Hombres y mujeres somos exactamente iguales, y lo que no entiendo es que para visualizarnos tengamos que poner una ley de cuotas y tengamos que demostrar a la sociedad, en este caso, yo personalmente, que no voy a ir a la huelga, porque no creo que yo pueda conseguir la igualdad de las mujeres en este país yendo a una huelga. Yo creo que podré conseguir esa igualdad trabajando,



cumpliendo con mi obligación en mi puesto de trabajo y atendiendo a lo que tenga que atender. Pero, indudablemente, ustedes no son por eso mejores ni yo o las diputadas del Grupo Parlamentario Popular somos peores. Somos exactamente iguales. Y triste desgracia es y flaco favor nos hacemos cuando ponemos en entredicho si somos más o somos menos o defendemos más o defendemos menos.

Hablaba usted de la dotación presupuestaria y decía que se ha incumplido. No se ha incumplido, porque todavía no se ha llegado a presentar unos presupuestos. Si hay que prorrogarlos y si es necesario aprobar esos 200 millones, se aprobarán, señoría. Pero vamos a darle el límite para tener unos presupuestos, porque este Gobierno y este partido creen en un proyecto de Estado, y en ese proyecto de Estado también está la lucha por la igualdad y la lucha contra de la violencia de género.

Y dice usted, y también la portavoz del Grupo Socialista, hablando de los 200 millones que si el Gobierno, que si el Partido Popular... Pero fíjense, en la legislatura pasada, gobernando el Partido Popular en el Gobierno de Extremadura, siendo Monago presidente, PP, se pusieron en marcha unas ayudas económicas destinadas a las víctimas de violencia de género. El objetivo, señorías, del cual se ha hablado aquí en esta comisión, era posibilitar el comienzo de una nueva vida económicamente independiente del maltratador. La dotación presupuestaria ascendía a 1 millón de euros. En el año 2016 con el primer presupuesto del Gobierno socialista, de los socialistas progresistas y defensores de las causas perdidas, recortaron las ayudas a 200 000 euros. Gracias a la negociación del Partido Popular se subió de 200 000 a 500 000. ¿Y saben cuánto se gestionó? Eso sí que es una dotación presupuestaria no cumplida: cero euros. Lo que no puede ser es, como dice el refrán, A Dios rogando y con el mazo dando, señorías. Lo que no puede ser es que las comunidades autónomas que tienen las competencias hagan esto con el tema de violencia de género, pero le estemos diciendo al señor Rajoy, le estemos diciendo al ministerio y le estemos diciendo a España entera que el Partido Popular y que el Gobierno de España no ha cumplido con un tema que indudablemente es muy sensible y que tenemos que tratar con todo el cariño y todo el respeto del mundo. Yo creo que hay que ser mucho más serios, mucho más responsables y mucho más leales.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Tortonda.

Para finalizar el debate de esta comparecencia, tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SERVICIO SOCIALES E IGUALDAD (Garcés Sanagustín): Muchas gracias, señora presidenta.

*Eskerrik asko.* Gracias. Estaremos aquí las veces que haya que venir. Evidentemente, nos va a corresponder rendir cuentas y ese compromiso del Gobierno existe. En algún momento se ha afeado que hoy no esté la ministra. Precisamente, si la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se caracteriza por algo es por estar permanentemente en sede parlamentaria, tanto en el Congreso como en el Senado. Entiendan también que tenemos seis comisiones y que hacer las seis comisiones, más preguntas parlamentarias, exige una actividad frenética para un ministro o una ministra que absorba Sanidad, Servicios e Igualdad, y que es necesario a veces tener un reparto de funciones. De todos modos, espero que este humilde secretario de Estado haya por lo menos cubierto las expectativas de esta asistencia. Desde luego le transmitiré a la ministra su capacidad para estar aquí en algún momento.

En relación con la educación, señora Freixanet, desde luego que es un aspecto fundamental. Tanto el Congreso como el Senado inician las propuestas en el ámbito de la educación, porque es la educación en valores de igualdad el principal elemento que puede romper esta distorsión que se ha producido durante muchos años de que surjan elementos discriminatorios y de sesgo en la formación de hombres y mujeres. Ya hay muchas medidas que están incluidas. Por ejemplo, en los consejos escolares ya existe la figura del coeducador, que suele ser un miembro de la comunidad educativa, es decir, un padre o una madre. En algunas comunidades autónomas, porque es competencia autonómica, existe en algunos ciclos Formación en Igualdad. Aquí también hay que ver cómo tenemos que compaginar las competencias del Estado con las comunidades autónomas.

Respecto al cambio de estadísticas, no cambiaremos nunca una estadística si está basada en una metodología, en una estructura de información y en un objeto y un alcance determinado, porque, si no, daríamos un salto cualitativo en la información que no se correspondería con la realidad. Las estadísticas de la delegación del Gobierno son, evidentemente, violencia de género, porque el concepto es jurídico y nosotros las estadísticas las ceñimos al concepto jurídico de violencia de género. Se podrán hacer otras estadísticas, pero la violencia de género es un concepto acotado jurídicamente y la serie de estadísticas

que se haga tendrá que ser siempre la misma. Se podrán hacer otras y podremos analizar otras, pero en materia de violencia de género es la que es.

Yo no le puedo decir, señoría, cómo se calcularon los 1000 millones porque yo no soy diputado. Entiendo que el cálculo es resultado de un pacto donde estaban todas las formaciones políticas. Yo no lo calculé, pero tiene usted razón, habrá que hacer el cálculo también por abajo, medida a medida para determinar cuál es el alcance. Fíjese que para segregar ese cálculo ya hay una decisión tomada apriorísticamente, que tampoco la he tomado yo, se ha tomado en el Congreso de los Diputados, y es que 100 millones al año tienen que corresponder a las comunidades autónomas, 20 millones a las entidades locales y 80 millones a la Administración del Estado. ¿Cómo será el reparto? Tendremos que analizarlo con las comunidades autónomas, porque va a depender de muchos factores. Hay algunas materias como, por ejemplo, la justicia, que hay comunidades autónomas que tienen transferida la competencia y otras no. Por lo tanto, ese trabajo lo vamos a tener que hacer desde abajo, y tenga presente que lo haremos porque, si no, haríamos un ejercicio arbitrario de los recursos. Tendremos que distribuirlo a partir de alguna clave de reparto legítima.

Decía usted, señora Freixanet, que los 1000 millones se podían poner en el primer año. Yo no sé si son 1000 millones por 5 o 1000 millones el primer año; no lo tengo claro. Me ha hecho gracia lo de tocando la riqueza. Le pido que no toquen mucho la riqueza. Si hay que distribuir la riqueza, lo hablamos, pero la riqueza de un país hay que tocarla poco, porque eso de verdad afecta a la estabilidad económica y social del país.

Dice, señora Berja, que la exigencia del cumplimiento va a ser constante. Ese es su papel, y nuestro papel es rendir cuentas. Por lo tanto ahí estaremos como no puede ser de otra manera. Respecto a los compromisos, insisto —y lo ha dicho muy bien la señora Tortonda—, tenemos la capacidad de hacer unos presupuestos. Ustedes están jugando a un juego diabólico constantemente en el último año y medio, que es: no se aprueban los presupuestos y reprochan incumplimientos. No juguemos al bloqueo y colaboren en la aprobación de los presupuestos, porque, de verdad, de esa manera liberaremos la presión política que tiene este país. Se podrá estar de acuerdo o no en algunas partidas, pero libérenlo, porque la presión al final lleva al inmovilismo. Así que, por favor, les pido que lo hagan, porque de esa manera, de verdad, tendremos recursos suficientes. A propósito, una ministra sectorial no lleva decretos leyes; esta es una competencia de ese ministro, que no habíamos citado antes, que se llama Cristóbal Montoro. *(Risas)*.

En segundo lugar, respecto a la aceleración de los criterios de distribución de los recursos, yo tengo un problema ligado también a la congelación de los fondos, porque yo ya tengo fondos con un presupuesto prorrogado. Yo podría distribuir los fondos del presupuesto prorrogado del 2017. ¿Sabe lo que pasó el año pasado? Que se aprobaron los presupuestos el 1 de julio y tuve que convocar dos conferencias de igualdad, una para repartir los primeros y otra para repartir los segundos. Si ustedes se apresuran y tenemos unos Presupuestos Generales del Estado, haré una sola distribución y ya verán qué rápido llegan los fondos a las comunidades autónomas. Porque, si no, la gestión administrativa es insoportable, se lo digo de verdad. A ustedes les pasaría lo mismo, de verdad. Es un tema de gestión pública, no es un tema político. Político es llegar a un acuerdo sobre los presupuestos, pero gestionarlo con libramiento de los fondos es un problema de tramitación administrativa que genera una burocracia que hay que conocer.

Yo no soy diputado ni senador. Evidentemente, me imagino que en el trámite parlamentario se analizarán las iniciativas que presenten los grupos, pero también les pido que respeten la iniciativa del Gobierno, sobre todo si han mandatado al Gobierno para que tenga esa iniciativa. Lo que no se puede hacer es mandar al Gobierno para que tenga la iniciativa y que a la vez se reviente la iniciativa del Gobierno presentando las iniciativas. Hagámoslo por orden. Vengan a trabajar a mi despacho, también les invito. En vez de presentar la iniciativa y que salga alguna secretaría de su partido, vengan a mi despacho y nos ponemos a trabajar. A lo mejor nos evitamos tantas ruedas de prensa y nos ponemos a trabajar todos juntos en la misma proposición.

Y gracias, señora Tortonda, por sus aportaciones y sus valoraciones.  
Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor secretario de Estado.

Terminadas las comparecencias, quiero agradecerle, aunque no le despido, su presencia y también la de los miembros de su gabinete, especialmente a la delegada del Gobierno. Gracias, querida delegada del Gobierno, por acompañarnos y por tu trabajo en nombre de toda la comisión.

## CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A

- PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS PREVISTAS POR EL GOBIERNO PARA FOMENTAR EL EMPLEO JUVENIL EN LA PROVINCIA DE JAÉN.  
(Núm. exp. 681/000046)  
AUTORES: BERJA VEGA, LAURA (GPS); DELGADO JIMÉNEZ, DAVID (GPS); MORENO RUIZ, MARÍA DEL MAR (GPS); VÍBORAS JIMÉNEZ, ELENA (GPS); Y ZELAYA CASTRO, PÍO RÓMULO (GPS)
- PREGUNTA SOBRE LAS INVERSIONES PREVISTAS POR EL GOBIERNO EN MATERIA DE EMPLEO JUVENIL PARA LA PROVINCIA DE JAÉN.  
(Núm. exp. 681/000048)  
AUTORES: BERJA VEGA, LAURA (GPS); DELGADO JIMÉNEZ, DAVID (GPS); MORENO RUIZ, MARÍA DEL MAR (GPS); VÍBORAS JIMÉNEZ, ELENA (GPS); Y ZELAYA CASTRO, PÍO RÓMULO (GPS)

La señora PRESIDENTA: Pasamos al punto cuarto del orden del día. Contestación del Gobierno a las siguientes preguntas. En primer lugar vamos a ver las de tramitación agrupada. Preguntas sobre las medidas previstas por el Gobierno para fomentar el empleo juvenil en la provincia de Jaén y pregunta sobre las inversiones previstas por el Gobierno en materia de empleo juvenil para la provincia de Jaén, formuladas por la senadora Berja Vega y otros firmantes.

Tiene la palabra la senadora Berja.

La señora BERJA VEGA: Gracias, señora presidenta.

Señor Garcés, el Instituto de la Juventud es un órgano adscrito a su secretaría de Estado y tiene entre sus numerosos objetivos dos que voy a mencionarle a continuación. Uno es promover la igualdad de oportunidades entre los y las jóvenes y otro propiciar la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico —subrayo económico— y cultural de España. Para conseguir estos objetivos trabaja coordinadamente con el resto de ministerios, y así lo dice la propia página del Instituto de la Juventud. Entiendo que con ello también quieren decir que trabajan en coordinación con el Ministerio de Empleo.

Hoy le pregunto por el empleo de los jóvenes de Jaén, porque en este momento su Gobierno incumple estos dos objetivos que he citado con los jóvenes de mi tierra: primero, porque no hay políticas activas del Gobierno para que los desempleados jóvenes de la provincia de Jaén tengan las mismas oportunidades que otros de otros territorios y, segundo, porque no hay políticas de empleo dirigidas a jóvenes en territorios de especial vulnerabilidad, como es el caso de Jaén, donde el desempleo juvenil alcanza el 46,8 %, según el Observatorio Argos de Andalucía, y donde la emigración juvenil es una realidad demasiado cotidiana.

A ello se suma el desinterés y la desidia de su Gobierno con mi provincia, Jaén. El Partido Popular presupuesta 80 millones de euros para diferentes proyectos, y ejecuta solo 15; se ha hablado de ejecución, anteriormente. Estos datos han sido reconocidos por la propia subdelegación del Gobierno. Sin inversiones, no hay crecimiento económico ni posibilidades de empleo para los jóvenes jienenses. El Injuve debe tener una incidencia mayor en las políticas de empleo de su Gobierno, señor Garcés. Los proyectos del instituto son insuficientes y, como viene siendo habitual en su dinámica presupuestaria, mínimamente financiados. La reforma laboral del Gobierno del Partido Popular ha propiciado que los jóvenes se exilien, puesto que las condiciones de precariedad que le ofrecen los subempleos españoles no les permiten la emancipación. Esto se agrava en zonas rurales, como la de mi provincia, en las que las oportunidades son menores y hay una ausencia total de políticas del Gobierno de España para propiciar el relevo generacional.

Insisto, señor Garcés, ¿tiene previsto desarrollar programas de empleo juvenil para provincias como la mía, para complementar la buena política que ya desarrollan la Junta de Andalucía y la Diputación de Jaén? Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Berja.

No lo he dicho al principio, pero para que lo sepan los senadores y el secretario de Estado, los turnos son de tres minutos por pregunta; tres, el secretario de Estado; dos de réplica; y dos, de nuevo, el secretario de Estado.

Por tanto, por tres minutos, tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Garcés Sanagustín): Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señoría. Es preciso recordar que la gestión de las políticas activas de empleo corresponden a las comunidades autónomas, con competencias transferidas en materia de empleo y formación. Quiero recordar que, asimismo, anualmente, los fondos se distribuyen por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a través de la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales. Estos fondos, lógicamente, dependen de cada año y responden a la asignación que corresponda en función de los factores de reparto de índices que se hayan establecido.

En ese sentido, le recuerdo, señora Berja, que se publicaron las órdenes 621/2017, de 20 de junio, y 1119/2017, de 26 de noviembre, de distribución de fondos del ejercicio económico 2007 para su gestión por las comunidades autónomas. La cantidad asignada a la Junta de Andalucía para estos fines en el mencionado año ascendió a 398 149 264 euros. En consecuencia, señoría, las medidas y las cuantías destinadas a esta comunidad autónoma en el año 2007 deberán estar recogidas en las mencionadas normas.

Por tanto, y para acabar, estoy convencido de que la información relativa a las actuaciones y cuantías destinadas a planes de fomento de empleo en la provincia de Jaén relativas a la lucha contra el paro juvenil las recabara directamente la Junta de Andalucía, entidad competente para la gestión de las distintas medidas de políticas activas de empleo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor secretario de Estado.  
Por un tiempo de dos minutos, tiene la palabra la senadora Berja.

La señora BERJA VEGA: Gracias, presidenta.

Así es, señor Garcés, y es real que la Junta de Andalucía gestiona esa financiación, y lo hace bien, porque desarrolla bien sus políticas. Pero entendemos que el Gobierno podría tener cierta consideración no solo en materia de empleo, sino también en materia juvenil relacionada con la promoción, como dice el objetivo del Injuve: propiciar el desarrollo económico, también con los jóvenes. Entendemos que puede echar una mano en determinados territorios, y entiendo que la situación en mi provincia podría requerirlo.

Los planes de empleo juvenil, la bonificación del 99 % en la matrícula universitaria, el apoyo al emprendimiento, los servicios de orientación laboral, son políticas socialistas en las administraciones andaluzas en Jaén que contribuyen a frenar ese escenario de desolación que ustedes crearon con su reforma laboral. Por ello, le pido más compromiso porque son los generadores, con la reforma laboral, de parte de la situación en que se encuentran los jóvenes en toda España y, especialmente, a los que yo represento en la provincia de Jaén.

La precariedad en la estructura del mercado de trabajo para los jóvenes tiene siglas políticas, y es Partido Popular. La emancipación es ficción para los jóvenes que trabajan en precario o que no trabajan.

Ustedes, y termino, hablan de crecimiento, pero como ya le dije a la ministra Báñez, lo único que crece en este país es la miseria en el empleo y, especialmente, señor Garcés, en el empleo de los jóvenes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Berja.  
Señor Garcés, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Garcés Sanagustín): Muchísimas gracias, señora presidenta.

No seré yo quien dé una lección ahora de derecho constitucional respecto de cuáles son las competencias que corresponden al Estado y a las comunidades autónomas, pero eso de intentar ver las páginas web de la Administración del Estado para ver qué competencia colateral pueda tener un instituto cuando no tiene una gestión directa, competencial y de recursos en una comunidad autónoma, le lleva a colocar un problema que es directamente imputable a una administración a la Administración del Estado. Ese es un juego de desviación de responsabilidades. Entiendo que defienda su territorio, y además tengo un gran aprecio a esa tierra, tengo un gran aprecio a Jaén, pero no engañemos a las y los jienenses desviando la competencia hacia una administración que no es competente.

Por tanto, se lo digo claramente, si aquí hemos venido a colocar el discurso de que el Partido Popular es el partido que destruye el empleo y además el joven y el de Jaén, se ha equivocado en dos cosas: ni destruye el empleo ni tenemos nada que ver con las competencias de Jaén. Por consiguiente, dejémoslo claro. Y si se quiere pedir alguna explicación, pídaselo a la Junta de Andalucía.



La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

- PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN Y LAS PREVISIONES DEL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD EN RELACIÓN CON LA CAMPAÑA CONTRA LA TRANSEXUALIDAD PUESTA EN MARCHA POR LA ASOCIACIÓN HAZTEOIR.ORG.  
(Núm. exp. 681/000325)  
AUTOR: FREIXANET MATEO, MARIA (GPPOD)
- PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN Y LAS PREVISIONES DEL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD EN RELACIÓN CON LA CAMPAÑA CONTRA LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE IDENTIDADES Y CONTRA EL COLECTIVO LGTBI PUESTA EN MARCHA POR LA ASOCIACIÓN HAZTEOIR.ORG.  
(Núm. exp. 681/000326)  
AUTOR: FREIXANET MATEO, MARIA (GPPOD)
- PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A LLEVAR A CABO EL GOBIERNO PARA PROMOVER LA PROHIBICIÓN Y, EN SU CASO, LA SANCIÓN DE LA CAMPAÑA EN AUTOBÚS DE LA ASOCIACIÓN HAZTEOIR.ORG.  
(Núm. exp. 681/000339)  
AUTOR: BERJA VEGA, LAURA (GPS)

La señora PRESIDENTA: Pasamos al siguiente bloque de preguntas, en este caso por tramitación agrupada, la pregunta sobre valoración y previsiones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en relación con la campaña contra la transexualidad puesta en marcha por la Asociación Hazteoir.org. Y pregunta sobre la valoración y las previsiones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en relación con la campaña contra la diversidad sexual y de identidades y contra el colectivo LGTBI, puesta en marcha por la Asociación Hazteoir.org, formuladas por la senadora Freixanet, que se van a tramitar, de acuerdo con Mesa y portavoces, junto con la pregunta sobre las medidas que va a llevar a cabo el Gobierno para promover la prohibición y, en su caso, la sanción de la campaña en autobús de la Asociación Hazteoir.org, presentada por la señora Berja Vega.

En primer lugar, tiene la palabra la señora Freixanet.

La señora FREIXANET MATEO: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero decir que estas preguntas tienen más de un año. ¿Qué sentido tiene que venga al cabo de un año a responderme? Ustedes faltan a su responsabilidad de comparecer a tiempo, y con ello merman nuestros derechos de control al Gobierno.

Dicho esto, le pregunto igualmente. El Grupo ultracatólico Hazteoir se dedica, entre otras cosas, a organizar charlas para convencer de que la homosexualidad se cura, a repartir folletos con mensajes homófobos en colegios, y a contratar autobuses para difundir mensajes contra la transexualidad. Le pregunto por dos actividades de la Asociación Hazteoir contrarias al sentido de nuestras leyes, una muy conocida contra la transexualidad, y otra menos conocida contra la libertad y la identidad sexual y el colectivo LGTBI.

Esas preguntas ya las tiene usted y las ha leído la presidenta. Por tanto, quiero saber su opinión, señor Garcés, y de qué manera han afrontado este desafío a nuestras leyes y a nuestra convivencia.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora.

Señora Berja, tiene la palabra.

La señora BERJA VEGA: Gracias, señora presidenta.

Coincido con la senadora de Podemos. La fecha de presentación de esta pregunta es del 2 de marzo de 2017, y un año después viene usted a contestarla. En principio, como decíamos, puede parecer que ha quedado desfasada pero, por desgracia, es de tremenda actualidad puesto que es público y manifiesto que los discursos y las campañas de Hazteoir siguen humillando a personas y a colectivos de personas por su orientación sexual o por su identidad de género. Los actos que atentan contra la dignidad mediante acciones de humillación, descrédito o menosprecio hacia personas o grupos de personas son consideradas actos penales. Las ofensas vertidas por esta asociación a algunos colectivos han sido frenadas por la

Fiscalía y, por esta razón, la organización es más comedida en sus mensajes, sobre todo, porque está en el límite de la legalidad.

Pero lo grave de este asunto es que el propio Gobierno no condena los mensajes de esta asociación, sino que, por el contrario, los considera de utilidad pública. Es una barbaridad que el Ministerio de Interior de su Gobierno, señor Garcés, considere útiles los mensajes discriminatorios, homofóbicos y transfóbicos de Hazteoir. ¿Cómo es posible que quienes interpretan en el Ministerio del Interior los criterios para la concesión de utilidad pública no vean que esta asociación fomenta mensajes de ofensa y humillación hacia las personas por su orientación sexual o su identidad de género?

Usted, señor Garcés, es responsable de la secretaría de Estado de Igualdad y debe por ello velar por que su Gobierno apoye mensajes inclusivos, igualitarios y de respeto. Sin embargo, esto no es lo que ocurre con la asociación Hazteoir.

Señorías, termino. No hay beneficio social en fomentar discursos de odio. Otorgar la utilidad pública a esta organización es una irresponsabilidad grave. También es grave que el Gobierno muestre su afinidad con estos mensajes, ya que los considera útiles socialmente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Berja.

Para contestar a estas tres preguntas, tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Garcés Sanagustín): Perdóneme, pero voy a comenzar por negar la afirmación final: yo no sé quién ha aceptado nada, no se pueden hacer aquí afirmaciones cuando no ha habido ninguna declaración por parte de ningún miembro del Gobierno respecto a este tema —que yo conozca, que yo conozca—.

Lo que sí le digo es cuál es la actitud y el compromiso de este Gobierno: que la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, del Ministerio de Sanidad, y el Gobierno están firmemente comprometidos en la construcción de una sociedad plural y diversa —no lo dude— y en la articulación de todo tipo de sinergias que fomenten el principio de integración como garante de la paz social. Que respetamos íntegramente la diferencia —no lo duden tampoco, señora Freixanet y señora Berja—, que es un principio indubitado de todas las sociedades democráticas. Que el Gobierno está absolutamente comprometido con la defensa de los derechos humanos, lo que implica, como no puede ser de otra manera, el reconocimiento de la diversidad. Que, desde el máximo respeto, podemos decir que nosotros trabajaremos persistentemente en este tipo de valores y en este tipo de compromisos, cosa que creo que hemos hecho en la Secretaría de Estado. Y le voy a poner algunos ejemplos, muy brevemente.

En el año 2015, y seguimos todavía con su distribución, se aprobó una guía *online* titulada *Abrazar la diversidad. Propuestas para una educación libre de acoso homofóbico y transfóbico*. Les puedo asegurar que esa guía aborda específicamente el acoso que se produce en las aulas, un acoso que está motivado por la orientación sexual o la identidad de género, ampliándose desde luego el alcance a cualquier tipo de cuestión relacionada con la diversidad afectivo-sexual o a la diversidad familiar. A lo largo de 2016 y 2017, sobre la base de esta guía, hemos hecho hasta seis acciones de formación en ciudades como Alicante, Cáceres, Valladolid, Las Palmas, Málaga y Zaragoza, destinadas a 300 profesores y orientadores y a otros miembros de la comunidad educativa. En segundo lugar, durante 2017 hemos preparado específicamente unos materiales de formación de formadores sobre acoso homofóbico, los cuales servirán cuando sean publicados este año como apoyo en estos temas al profesorado. Además, en 2015 se aprobó otra guía práctica que también tenemos ahora mismo circulando por España. Y por último, hay un informe, *Las personas LGTB en el ámbito del empleo en España. Hacia espacios de trabajo inclusivos con la orientación sexual de identidad y expresión*, publicado por el IMIO —esa institución arcaica que usted dice que no sirve absolutamente para nada pero que se encarga de la diversidad en este país y de proteger la diversidad—, una investigación que se ha basado en entrevistas y en grupos de discusión y que prevé, evidentemente, que la administración siga haciendo un diagnóstico de la situación para enfrentarse a ella.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Señora Freixanet, tiene usted la palabra.

La señora FREIXANET MATEO: Secretario de Estado, es aberrante que Hazte Oír tenga distintivo de utilidad pública. Su Gobierno se lo mantiene, el distintivo de asociación de utilidad pública, por promover el interés general. Le pido a usted, que representa al Gobierno, que me explique qué interés general promueve aparte del odio, el odio a quien es o a quien ama distinto, algo que es contrario a la ley. El

distintivo de utilidad pública significa exenciones y beneficios fiscales, un privilegio que ha permitido a este colectivo homófobo erigirse como uno de los grupos de presión ultraconservadores más potentes de España. Ese mismo distintivo ustedes se lo han quitado, por ejemplo, a la Federación de Planificación Familiar Estatal, que viene haciendo un trabajo ejemplar e imprescindible en materia de salud y de derechos sexuales y reproductivos. Ellas realizan programas de salud reproductiva para jóvenes e inmigrantes en varias comunidades autónomas y de hecho vienen haciendo parte de su trabajo en lo que es formación afectivo-sexual, prevención y atención en la materia. El Congreso de los Diputados pidió al Gobierno que se revocara la utilidad pública de Hazte Oír y nada ha cambiado desde ese momento, la entidad mantiene intacta su declaración de utilidad pública desde 2013 —Gobiernos suyos— y dispone de un presupuesto anual que supera los 2,6 millones de euros, según fuentes de la propia asociación.

Usted es secretario de Estado de Igualdad, usted debe velar por la igualdad, le pido que se comprometa hoy aquí, con nosotras, con esta comisión, a trabajar para retirar el distintivo de utilidad pública a una asociación que ha hecho de la desigualdad bandera y de la incitación al odio su principal foco de actividad. Lo que yo le pido es que usted se comprometa con nosotras a la retirada de esa distinción de utilidad pública.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Freixanet.  
Señora Berja, tiene la palabra.

La señora BERJA VEGA: Gracias, señora presidenta.

Decía, señor Garcés, que no conoce usted ninguna declaración por parte del Gobierno sobre este asunto: más declaración que declarar de utilidad pública a esta organización, yo creo que es suficiente. Lo curioso del tema es que en las campañas de esta organización hay discurso de odio, hay mensaje de odio y, según el PP, utilidad pública. No entendemos por qué las opiniones humillantes de Hazte Oír sobre la homosexualidad o la transexualidad no son sancionables por la administración y aún menos que, como usted sabe, se beneficien de exenciones y beneficios fiscales al ser consideradas de utilidad pública.

Señor Garcés, ¿qué le parece a usted que se le diga a un niño que si naces hombre eres hombre y si eres mujer seguirás siéndolo? ¿Le parece respetuoso con la libertad de los niños y de las niñas? ¿En ningún momento consideran ustedes que atenta directamente contra la libertad y los derechos de los menores trans? Dicen ustedes que no pueden privar de derechos a esta asociación puesto que los hechos relacionados con el autobús están siendo investigados en sede judicial. Para ustedes no es sancionable que Interior investigue a una asociación por el tipo de mensajes que trasladan, pero sí sancionan a otras organizaciones —como decía la compañera que me ha antecedido en el uso de la palabra— retirándoles la utilidad pública, y yo voy a poner el caso de la Asociación andaluza de organizaciones en favor de las personas con discapacidad intelectual y también la Federación de planificación familiar.

Y termino, señor Garcés. Considerar de utilidad pública a una entidad cuyas campañas y mensajes chocan frontalmente con nuestro ordenamiento jurídico —al que usted hacía referencia en la anterior pregunta—, desde el artículo 14 de la Constitución hasta la normativa europea y la Carta de Derechos Humanos, es una acción de este Gobierno de la que no podemos sentirnos orgullosos. Esperemos que rectifiquen, como decía la senadora de Podemos, y actúen en consecuencia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Berja.  
Secretario de Estado, tiene usted la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Garcés Sanagustín):  
Muchísimas gracias, señora presidenta.

Ya le he dicho que nosotros, como Gobierno y como Secretaría de Estado, trabajamos plenamente por el reconocimiento de la diversidad de todas las personas y atacamos cualquier conducta que lleve aparejado algún tipo de comportamiento homofóbico o transfóbico. Pero también es verdad que respetamos los cauces judiciales, respetamos los cauces judiciales porque estamos en un Estado de derecho y no podemos subvertir las relaciones jurisdiccionales y tenemos la obligación de permanecer, evidentemente, en la lógica del procedimiento judicial. En el momento en que se resuelva el procedimiento judicial se adoptarán las medidas que se consideren pertinentes.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

- PREGUNTA SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER Y PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CUANTO A CANTIDAD Y CALIDAD DE CONTENIDOS Y PROGRAMAS PROPIOS, PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO, EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA Y DISPOSICIÓN DE FONDOS EUROPEOS.

(Núm. exp. 681/001281)

AUTOR: FREIXANET MATEO, MARIA (GPPD)

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, formulada por la senadora Freixanet, sobre la situación actual del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades en cuanto a cantidad y calidad de contenidos y programas propios, personal técnico especializado, evolución presupuestaria y disposición de fondos europeos.

Señora Freixanet, tiene la palabra.

La señora FREIXANET MATEO: Básicamente, le pido alguna explicación sobre cómo está funcionando el Instituto de la Mujer, porque toda la información que nos llega, cualquier noticia o información notoria, cualquier fuente de información de la que disponemos es un relato de absoluto vaciado del Instituto de la Mujer. Le pido una aclaración, una explicación de cómo está funcionando; sobre qué situación tiene actualmente; sobre la cantidad y calidad de los programas; sobre el personal técnico que tienen formado, cuánto personal, qué porcentaje y qué nivel de formación en género tienen los trabajadores y las trabajadoras del Instituto de la Mujer y, obviamente, la evolución presupuestaria y la disposición de fondos europeos que tienen a su alcance ahora mismo.

Lo que nos llega es preocupante, es de absoluta debilidad, de vaciado del instituto, y usted lo que ha hecho ha sido valorar el Instituto de la Mujer. Pero nosotras también lo valoramos, valoramos el trabajo que hace, creemos que es fundamental y que tiene que ser una apuesta clara, porque —ya lo hemos dicho muchas veces en la tarde de hoy— habrá violencia mientras haya desigualdad, con lo cual dotar correctamente el Instituto de la Mujer nos parece fundamental. Lo que le pido, sencillamente, es un relato-explicación de cuál es la situación actual.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Freixanet.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Garcés Sanagustín):  
Muchísimas gracias, señora presidenta.

Sí que me gustaría que cuando hablan de relato y dicen que les están relatando, que les están llegando mensajes sobre el desmantelamiento del IMIO, que identifiquen quiénes trasladan esos mensajes y qué dicen, porque así sabríamos exactamente dónde están las razones para hablar de desmantelamiento. De lo contrario, estamos ante una hipótesis y yo, en mi pensamiento lógico, no llego a entender estos relatos; serán también relatos de la posverdad, pero a mí me tienen que decir quién lo dice, por qué lo dice y en qué condiciones habla, entonces veré exactamente qué es lo que está ocurriendo y juzgaré realmente lo que pasa.

En cualquier caso, le puedo asegurar que el Instituto de la Mujer trabaja los 365 días del año en favor de la igualdad, y este es un trabajo comprometido, con todos los empleados y empleadas públicas que hay en el Instituto de la Mujer. Estamos trabajando por eliminar las barreras que limitan a las mujeres a pesar de estar más formadas que los hombres: tienen bajas tasas de actividad, mayor tasa de desempleo, se concentran en los sectores menos valorados social y económicamente.

El IMIO tiene como objetivo fundamental luchar por la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, y es una tarea permanente que ha venido desarrollando sin solución de continuidad desde el año 1983, cuando se constituyó. El IMIO tiene como finalidad primordial la promoción y el fomento de las condiciones que posibilitan la igualdad social de ambos sexos y la participación de la mujer en la vida política, cultural, económica y social, así como la prevención y eliminación de toda clase de discriminación por cualquier razón y circunstancia.

En relación con la cantidad y contenidos de programas, creo que ya les informé en la primera comparecencia, pero les cuento que estamos desarrollando programas y actuaciones para fomentar la igualdad de oportunidades en las empresas; actuaciones para reducir la brecha salarial; actuaciones dirigidas a fomentar el emprendimiento femenino; programas para la reinserción socio-laboral de las mujeres; actuaciones dirigidas a las mujeres del medio rural; actuaciones en materia de igualdad de



oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito de la educación, del deporte, de la salud, servicios sociales y sociedad de la información; actuaciones dirigidas a apoyar el movimiento asociativo; estudios relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres; promoción de postgrados y otras actividades universitarias; acciones relacionadas con el principio de igualdad y un inmenso etcétera con el que no seguiré por no agotar la paciencia de la presidenta.

En cualquier caso, el personal técnico del IMIO está formado actualmente por su directora, por cien empleados públicos que son personal funcionario y por 18 personas, hombres y mujeres, que constituyen el personal laboral.

Y acabo. Ahora mismo, el presupuesto de Instituto de la Mujer está prorrogado y por lo que se refiere a los fondos comunitarios, usted sabe perfectamente que desde el 13 de julio de 2017 el IMIO ha sido designado como organismo intermedio para la gestión del Programa operativo de inclusión social y de la economía social del Fondo Social Europeo y que, además, estamos obteniendo la financiación adecuada, que va a ser objeto de justificación oportunamente.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor secretario de Estado.  
Tiene la palabra la señora Freixanet.

La señora FREIXANET MATEO: Señor secretario de Estado, yo le pregunto de acuerdo con las fuentes que tengo y usted, sencillamente, me explica la situación; es decir, yo le relato los datos que tengo y le pido información. En este sentido, seguramente no sea usted quien debería venir a contestar, estaría bien que la señora Cerón viniese a esta Cámara. Llevamos toda esta legislatura pidiendo su comparecencia aquí para poder conocer de mano de la directora del Instituto de la Mujer cuál es la situación, pues es a ella a quien le corresponde, pero también por sus reiteradas declaraciones, en las que mostraba un claro desconocimiento del fenómeno de la desigualdad y de la violencia, declaraciones en las que ha llegado al punto de decir que no sabía por qué se producía violencia contra las mujeres. Por ello, nosotras venimos pidiendo reiteradamente que venga para poder tratar con ella este tema.

Yo le agradezco que usted me conteste las preguntas, pero mis preguntas iban hacia ella. Le insisto en la de los efectivos especialistas: me gustaría saber cuánto personal formado en género hay en el Instituto de la Mujer en estos momentos y qué nivel de formación tienen en clave de género.

Lo que voy a hacer es mencionarle el recorte. El Instituto de la Mujer ha sufrido un recorte brutal: desde el año 2009 hasta hoy la partida de Igualdad ha ido bajando hasta un 41 %; los recortes en Igualdad han sido muy drásticos y consecutivos durante los últimos años. Sé que es imposible sostener programas de calidad sin unos recursos detrás, por lo que le emplazo a organizar —se lo traslado igual a la presidenta— una visita de esta comisión al Instituto de la Mujer para verlo de cerca, conocerlo y hablar con su directora.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Freixanet.

Miraremos la posibilidad de visitarlo, por supuesto, porque es un organismo muy interesante que, además, trabaja francamente bien. Se lo digo por experiencia.

Señor secretario de Estado, tiene usted la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Garcés Sanagustín):  
Gracias, señora presidenta.

Les invito a que puedan asistir al Instituto de la Mujer, sin ningún problema.

Además, le pido que, salvo que sus fuentes estén basadas en secreto de confesión o en algún tipo de secreto periodístico, nos diga quién dice que el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades funciona inadecuadamente. Se lo digo de verdad, dígamelo, porque usted dice que le están diciendo eso. Yo también puedo venir aquí y decir que me dicen algo, por eso se lo pido por concreción, no con ningún tipo de acritud. Me gustaría saber quién y por qué, qué visión y qué percepción tiene que a lo mejor no tenemos los demás; tal vez quien lo dice puede enseñarme en qué podemos mejorar. Me gustaría saberlo.

Yo le puedo asegurar que el personal del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades es personal especializado. Si quiere que le demos concreción sobre qué formación tiene, no tenga ninguna duda de que se la daremos por escrito. Y le emplazo a que haga una visita, yo mismo le invito personalmente a que visite el Instituto de la Mujer. Si le parece bien, presidenta, fijamos una reunión para un día y les contamos todo lo que estamos haciendo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

En eso quedamos y pondremos fecha, porque creo que a todas les sorprenderá la cantidad de trabajo que se hace y las trabajadoras del Instituto de la Mujer, que llevan mucho tiempo luchando por la igualdad en este país.

— PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE ESTÁ DESARROLLANDO EL GOBIERNO PARA FACILITAR EL ACCESO DE LAS MUJERES RURALES AL RÉGIMEN DE COTITULARIDAD DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS.

(Núm. exp. 681/001283)

AUTOR: BERJA VEGA, LAURA (GPS)

La señora PRESIDENTA: La pregunta que figura en el orden del día con el número 681/1283 ha sido retirada.

— PREGUNTA SOBRE LA PREVISIÓN DEL GOBIERNO PARA CONVOCAR EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DE LA MUJER.

(Núm. exp. 681/001284)

AUTOR: BERJA VEGA, LAURA (GPS)

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta que formula la senadora Berja, sobre la previsión del Gobierno para convocar el Consejo de participación de la mujer.

Su señoría tiene la palabra.

La señora BERJA VEGA: Gracias, señora presidenta.

Señor Garcés, la Ley de igualdad efectiva de mujeres y hombres de 2007 contempla en su Título VIII constituir un Consejo de participación de la mujer como órgano colegiado, que ha de servir de cauce para la participación institucional en cuestiones de igualdad entre mujeres y hombres. Este debe ser un órgano de consulta y asesoramiento con el fin esencial de servir de canal para la participación de las asociaciones de mujeres, asociaciones feministas, en la consecución efectiva del principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, así como en la lucha contra la discriminación por razón de sexo. Su reglamento, composición y funcionamiento se recogen en un decreto de 2009 reformado en 2010, un decreto que especifica, incluso, el número de veces que, como mínimo, debe reunirse el consejo.

Señor Garcés, conocerá usted de sobra el reglamento y, por eso, conocerá que el Título III, en su artículo 10.1, dice: «El Consejo de participación de la mujer celebrará al menos dos sesiones plenarias ordinarias al año, cuya convocatoria será acordada por la Presidencia». También, en su artículo 11, contempla que la Presidencia podrá, incluso, convocar una reunión informativa del consejo con representantes de todas las organizaciones y asociaciones de mujeres que contemplan los requisitos establecidos en el artículo 4.3, aunque no hayan obtenido representación en el pleno. Sin embargo, señor Garcés, han estado ustedes sin convocar la reunión del pleno del consejo desde el año 2014, exactamente desde el 22 de enero de 2014, incumpliendo de nuevo la Ley de igualdad y el reglamento del propio consejo.

El 24 de enero de este año, tras cuatro años sin convocar, convocaron de nuevo el pleno del consejo para informar, como ha comentado anteriormente, del plan estratégico de igualdad de oportunidades 2018-2021, otro de sus proyectos que llevamos esperando dos años y al que han tenido que cambiar el intervalo de aplicación temporal, puesto que habían anunciado que el plan sería 2017-2020 y como se les ha pasado el tiempo han tenido que cambiar el intervalo.

Cuando se constituyó el consejo en el año 2011, Leire Pajín, entonces ministra y hoy presidenta del consejo, dijo lo siguiente, señor Garcés: «El consejo va a dar respuesta a una de las reivindicaciones históricas de las organizaciones de mujeres para participar activamente en el desarrollo e impulso de las políticas públicas a favor de la igualdad». ¿Cómo justifican ustedes tal falta de compromiso con las asociaciones de mujeres de este país? ¿Cómo justifican no rentabilizar, no sacarles todo el provecho a los órganos de participación de los que disponemos y que propician canales para la incorporación de propuestas de asociaciones de mujeres y de asociaciones feministas? Ustedes estaban a otra cosa durante estos años, estaban aprobando leyes mordaza o recortando el Estado del bienestar o las partidas de promoción de la igualdad.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Igualdad

Núm. 237

5 de marzo de 2018

Pág. 70

Señor Garcés, me gustaría que me explicase a mí, pero también a las asociaciones, qué ha motivado el retraso en la convocatoria.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Berja.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Garcés Sanagustín):  
Muchísimas gracias.

Yo le puedo asegurar, señora Berja, que la relación que ha tenido la Secretaría de Estado con las organizaciones de mujeres ha sido fluida a lo largo de los últimos años, y eso es muy importante. Hay canales institucionales y hay canales no institucionales, pero me consta que durante los últimos años la relación ha sido constante y permanente en diferentes foros y en diferentes ámbitos.

Es cierto que el pasado 24 de enero convocamos el pleno del Consejo de participación de la mujer, con un orden del día que usted conoce: por una parte, aprobamos el acta de la última sesión; presentamos el informe de ejecución y evaluación del Plan estratégico de igualdad de oportunidades 2014-2018 y presentamos a consulta el borrador del plan estratégico de igualdad de oportunidades 2018-2021. Además, entre otros temas, dimos información sobre el estado de renovación de las vocalías del Consejo de participación de la mujer.

No dude, señoría, de que vamos a tener una relación muy fluida —pero por convicción, por convicción— con las organizaciones de mujeres, porque las vamos a volver a convocar en el mes de abril con el objetivo de cerrar el informe definitivo de conclusiones al borrador del plan estratégico de igualdad de oportunidades. Por consiguiente, yo le puedo asegurar, de verdad, señoría, que, más allá de los cauces institucionales o no, me consta que ha existido un trabajo constante y permanente de relaciones con las organizaciones de mujeres en este país.

La señora PRESIDENTA: Gracias, secretario de Estado.

Señora Berja, tiene la palabra.

La señora BERJA VEGA: Gracias, señora presidenta.

Señor secretario de Estado, la relación informal es muy importante, pero también lo es la relación formal e institucional. No puede negarme eso, señor Garcés.

Para ser constructiva, le voy a decir que me alegra que hayan convocado de nuevo al consejo. Ahora le pido que no esperemos otros cuatro años para que vuelvan a convocarlo y que restablezcan la dinámica de convocatoria, tal y como recoge el reglamento, al menos dos veces al año de manera ordinaria.

También esperamos con prontitud el plan estratégico de igualdad de oportunidades 2018-2021, del que también nos detallaba algunas cuestiones en la comparecencia anterior. Los socialistas y las socialistas, pero al final toda la ciudadanía, esperamos que se den prisa y esté disponible lo antes posible.

Termino, señor Garcés, diciendo que entendemos que el consejo tiene que ser informado de cuestiones fundamentales a nivel formal, no solo a nivel informal, y durante este tiempo se han sucedido determinados debates de los que las asociaciones debían haber estado informadas por esa parte formal que el consejo les permite tener; tienen que ser informadas para que se emita la valoración que ellas tienen de todo lo que ocurre parlamentariamente o a nivel gubernamental. Como esto no ha ocurrido hasta ahora, esperamos que, como le decía, esta dinámica cambie y saquen provecho a un órgano que enriquece, se lo aseguro, las políticas públicas de igualdad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Berja.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Garcés Sanagustín):  
Muchísimas gracias, señora presidenta.

No tengo ninguna duda de que este es un órgano que enriquece el debate y la reflexión en materia de igualdad en este país. Así fue creado y esa presencia es indubitada, pero también le diré algunas cosas. Creo que en los últimos años hemos demostrado —insisto— una presencia constante de relación, por todo tipo de cauces, con las organizaciones de mujeres y es verdad que la hemos intensificado en el último año producto, fundamentalmente, del Pacto de Estado contra la violencia de género.

Asimismo, quiero recordar que se ha abierto la Secretaría de Estado a todas las organizaciones representativas de intereses de mujeres que han querido estar presentes en el análisis, debate y planteamiento de las medidas vinculadas al pacto sobre violencia de género. Yo he tenido relación personal con muchas de ellas, en mi despacho han estado insistentemente muchas de ellas y les puedo asegurar que agradezco la colaboración que prestan. Es más, en la segunda fase y durante el segundo semestre volvimos otra vez a convocar el Observatorio con las organizaciones de mujeres —tanto las que forman parte de la membresía natural como todas aquellas que voluntariamente, se prestaron a participar— y ahora hemos convocado el Consejo estatal de participación de la mujer que, como he dicho, volveremos a convocarlo en el mes de abril.

Por lo tanto, no dude de que, como ha sido hasta ahora y como está siendo a lo largo de estos últimos años, vamos a seguir trabajando con las organizaciones de mujeres.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor secretario de Estado.

— PREGUNTA SOBRE SI EL RESPONSABLE DE TOMAR LAS DECISIONES POLÍTICAS RESPECTO DE LAS CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD DEL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD ESTÁ FORMADO EN IGUALDAD.

(Núm. exp. 681/001398)

AUTOR: FREIXANET MATEO, MARIA (GPPD)

La señora PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, de la senadora Freixanet, sobre si el responsable de tomar las decisiones políticas respecto de las campañas de publicidad en el Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad está formado en Igualdad.

Tiene la palabra, señora Freixanet.

La señora FREIXANET MATEO: Gracias, presidenta.

La pregunta inicial estaba motivada por una campaña lamentable que lanzó el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en noviembre. Preguntarle hoy por ello de nuevo es ridículo, pero más ridículo es que no vengan a contestar. Creo que la pregunta debe hacerse igual y que usted debe contestar igual, pero deberíamos cambiar el sistema porque ya no tiene ningún sentido preguntar por una campaña de noviembre.

La pregunta es si está formado en Igualdad quien toma las decisiones políticas sobre las campañas del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Esta pregunta se acompañaba de otras para entender cómo se pudo producir tal error —así lo calificaron ustedes, de error—. Era una publicidad institucional que culpabilizaba a la víctima y, de paso, a su madre. Decía así: «El 68,2 % de los menores de edad ha consumido alcohol en el último año. Tras su consumo, se constata un mayor número de relaciones sexuales sin protección o no consentidas. Pero tranquila, tu hija seguro que no bebe, ¿verdad?». Es decir, el problema no es que violen, el problema es que ellas beben y tú tan tranquila, mujer; se le ponía el peso a la madre.

Preguntábamos por eso, pero tras el siguiente error del ministerio yo ya tengo un gran desconcierto y le pido aclaraciones en relación con la capacitación en materia de género y la formación del equipo político que dirige el ministerio. Sinceramente, yo creo que su ministerio se equivoca como pocos, han tenido que dar marcha atrás en distintas ocasiones. Le citaba ahora la campaña *Menores sin alcohol*, profundamente machista, pero bien gordo fue lo del pliego de condiciones sobre el teléfono 016, que antes comentaba mi compañera Lima: entramos en este año 2018 y salía a la luz que el teléfono para atender urgencias, porque atiende emergencias de violencia machista, se dedicaría también a asesorar a hombres sobre divorcios y sobre custodias. Tuvieron que dar marcha atrás, claro, y está bien dar marcha atrás, pero el problema es que desde fuera la sensación es que dan palos de ciego y luego deben rectificar. Tanto deben rectificar ustedes que hay un artículo en prensa llamado «Dolors Montserrat, la ministra del recular». Ustedes deben rectificar muchas veces y eso genera sensación de debilidad sobre la perspectiva con la que están trabajando.

Entonces, con esa preocupación, yo le pregunto sobre la formación y la capacitación en Igualdad y en género que tienen quienes están dirigiendo políticamente este ministerio.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.



El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Garcés Sanagustín): Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, señoría, las decisiones no son políticas, son técnicas. Antes usted me preguntaba sobre la formación técnica del Instituto de la Mujer y ahora me dice que quién toma las decisiones políticas en materia de campañas. La especialización técnica que lleva a desarrollar determinados programas una vez que hemos seleccionado los objetos corresponde a un grupo de profesionales.

El caso que usted me ha indicado es un caso realmente menor, y les digo porqué. Porque por una combinación inadecuada —tiene usted razón— de los lemas de los carteles salió por equivocación un cartel que se había previsto que se retirara porque lo identificamos para que se retirara, pero por error se colgó durante un día en la página web del ministerio; fue por error porque no estaba en ninguna localización física. Nosotros identificamos el problema antes, pero por error —este es el clásico error interno y podemos reprochárselo internamente a quien lo haya producido— en su momento se colgó y se cayó inmediatamente. Por lo tanto, en ese caso concreto la rectificación fue inmediata. Insisto, fue un error no buscado, fruto de las combinaciones de los mensajes que ha habido.

Yo me quedaría con lo positivo. Siempre tendemos a destacar que ha habido un error, que nos hemos retractado en un punto, pero lo positivo ha sido que las campañas en materia de violencia de género han batido todos los récords históricos de percepción social y de impacto que ha habido en este país. Creo que eso es lo más importante que tenemos que destacar.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, secretario de Estado.  
Señora Freixanet, tiene la palabra para la réplica.

La señora FREIXANET MATEO: No me ha contestado.

Creo que deberían ustedes batallar por un ministerio propio, porque la sensación es que no dan abasto y lo ha reconocido usted antes cuando ha dicho que tienen que venir aquí y responder no sé cuántas preguntas de no sé cuántas comisiones. Batallen por un ministerio propio y llenen ese ministerio de dirigentes políticos que tengan la formación en género suficiente para llevar el ministerio, para llevar el Instituto de la Mujer y para llevar todos los organismos. Esto es una recomendación.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Freixanet.  
Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Garcés Sanagustín): Le agradezco, señora Freixanet, la recomendación, pero en el capítulo de rectificaciones todos tenemos que rectificar y creo que su partido es un claro ejemplo de manifestaciones permanentes, en un estado a veces lamentable, en las que han llegado a identificar conductas de violencia de género, y yo no he escuchado una sola rectificación de ninguno de sus líderes: desde la reinvencción de la jota aragonesa con tonos argentinos hasta una declaración absolutamente vergonzosa de su secretario general que no voy a recordar.

— PREGUNTA SOBRE LA FECHA PREVISTA PARA EL TRASLADO A NUESTRO ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LA RECOMENDACIÓN SOBRE TRANSPARENCIA SALARIAL APROBADA POR LA COMISIÓN EUROPEA EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2014.

(Núm. exp. 681/001497)

AUTOR: FREIXANET MATEO, MARIA (GPPD)

La señora PRESIDENTA: Señorías, pasamos a la última pregunta del orden del día, formulada también por la señora Freixanet, sobre la fecha prevista para el traslado a nuestro ordenamiento jurídico de la recomendación sobre transparencia salarial aprobada por la Comisión Europea el día 7 de abril de 2014.

Tiene la palabra la señora Freixanet.

La señora FREIXANET MATEO: Le preguntaba por una fecha, le preguntaba si van a trasladar a nuestras leyes la recomendación sobre transparencia salarial aprobada por la Comisión Europea. Sabe usted que van muy tarde. Le pido una fecha.

La señora PRESIDENTA: Señor secretario de Estado, tiene la palabra para contestar.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Garcés Sanagustín): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

Ustedes saben que las medidas dirigidas directamente a poder resolver el problema de la brecha salarial están incluidas en el borrador del plan estratégico de igualdad de oportunidades, que ahora mismo está en fase de observación en el Consejo Estatal de Participación de la Mujer. Esperemos de verdad que se apruebe el plan estratégico y que demos debido cumplimiento material a aquellas medidas, en concreto, como he dicho, el establecimiento de un derecho a la información retributiva de los trabajadores en los diferentes niveles salariales, desglosados por sexos, junto con un derecho de información periódica de sus representantes legales; la obligación de realización de auditorías salariales por parte de las empresas de más de 250 trabajadores como parte de los planes de igualdad; y la modificación del Real decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo para garantizar el acceso, difusión y conocimiento de los planes de igualdad. Quiero recordarle, señoría, que esto depende del proceso de negociación en la mesa tripartita y que ahora mismo, evidentemente, el debate se encuentra ahí.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor secretario de Estado.  
Señora Freixanet, tiene la palabra.

La señora FREIXANET MATEO: Tengo que informarle de que en el último Pleno, en una moción del Grupo Socialista que salió aprobada, había una enmienda que exigía el traslado de la directiva y fue aprobada; decía que antes de terminar este periodo de sesiones se haría la trasposición de la Directiva 2006/54. Básicamente quería preguntarle si el trabajo en el que están ahora mismo cumple con el total de esa recomendación sobre transparencia salarial que hizo la Comisión Europea.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Freixanet.  
Señor secretario de Estado, por última vez, tiene usted la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Garcés Sanagustín): Muchas gracias.

Ante todo, gracias. Espero no haber agotado la paciencia de sus señorías a lo largo de esta tarde; si lo he conseguido, lo lamento.

Como le he dicho antes, estamos trabajando en el plan estratégico de igualdad de oportunidades, y la hoja de ruta del Gobierno está ahora mismo cifrada en los tres puntos que le he dicho. Entendemos que, con esos puntos, cumpliríamos con las obligaciones que tenemos conferidas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Queremos agradecerle sinceramente su esfuerzo, su dedicación, su trabajo y toda la tarde que ha pasado, que yo creo que ha sido muy fructífera para todas y todos lo que nos encontramos en esta comisión. Le he dicho que tenía, por última vez, en la tarde hoy, la palabra, pero esperamos de verdad, porque merece la pena, que venga a acompañarnos a esta o a la comisión de seguimiento en breves fechas. Le dejaremos descansar un poco y le volveremos a convocar.

Gracias a todas sus señorías.  
Se levanta la sesión.

*Eran las veintidós horas y treinta y cinco minutos.*